Este item se incrementa dado a los tiempos de ejecución del proyecto, y se requiere para reuniones con la comunidad e información del proyecto.

6. 9. ITEMS NO PREVISTOS

Dentro de lo Estudio y Diseños, que se presentaron para el presente proyecto NO se tuvo en cuenta diversas especies vegetales que necesariamente requieren de la intervención sobre el corredor vial, por lo cual, el ancho y las especificaciones técnicas de construcción son necesarias ejecutarlas con la finalidad de cumplir con la ejecución del proyecto.

Actualmente, se adelantaron todos los tramites ambientales requeridos, por lo que, se otorgó por parte de la Autoridad Ambiental C.V.C mediante la Resolución 0730 N° 0731 – 000708 del 18 de mayo de 2023, el permiso de su intervención. Por tanto, es necesaria su financiación de dichas actividades requeridas.

Al realizar el detalle de las actividades para el trazado de la vía existente, se tienen proyectados lo siguientes ITEMs que NO fueron previstos y que se requieren necesariamente ejecutar.

5.1. SUBPROGRAMA 4.1: MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL.

5.1.1. NP8_ PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura entre 5-10 m)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
NP8_PAGA	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura entre 5-10 m)	$	$ 23.208.588,00	$ 2.380.368,00	NP

Teniendo en cuenta las exigencias del proyecto se requiere la PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura entre 5-10 m). el cual es avalada por interventoría intervial mediante oficio PS-IVV-IR1-107-23 de octubre 19 de 2023. Este ítem es revisado por interventoría y dan el aval para su utilización en este frente.

5.1.2. NP9_ PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura entre 10,1-15 m)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
NP9_PAGA	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura entre 10,1-15 m)	$	$ 16.981.776,00	$ 3.638.952,00	NP

Las actividades constructivas en el frente de obra se requiere PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura entre 10,1-15 m). el cual es avalada por interventoría intervial mediante oficio PS-IVV-IR1-107-23 de octubre 19 de 2023. Este ítem es revisado por interventoría y da el aval para su utilización en este frente.

5.1.3. NP10_ PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura > 15 m)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
NP10_PAGA	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura > 15 m)	$	$ 11.470.770,00	$ 3.823.590,00	NP

Teniendo en cuenta las actividades constructivas de obra se requiere la intervención de PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES (Altura > 15 m), el cual es aprobada por interventoría intervial mediante oficio PS-IVV-IR1-107-23 de octubre 19 de 2023. Este ítem es revisado por interventoría y da el aval para su utilización en este frente.

6. SUBPROGRAMA 2.4: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
NP20_PAGA	CONFORMACIÓN DE MATERIAL PROVENIENTE LAS EXCAVACIONES (% Aprovechamiento Resolución 1257 de 2021)	$	$ 74.640.000,00	$ $11.214.660,00	NP

Conforma a las obligaciones, el proyecto al cumplir como Grande Generador, estipulado bajo la Resolución 1257 de 2021, en la cual se establece obligatoriamente el cumplimiento de literal Articulo 19, aprovechamiento de RCD, se elabora el presente NP, con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, se requiere de su financiación. Este item se incrementa dado al tiempo de ejecución del proyecto. Este item es aprobado por oficio PS-IVV-IR1-107-23 de octubre 19 de 2023. revisado por interventoría y dan el aval para su utilización en este frente.

INFORME DE SEGUIMIENTO FO-M9-P2-02V2

Fecha:	30	de	Octubre	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.360.02-59.8-0655	de	26 de diciembre del 2022

Otrosí No.1 del 28 febrero de 2023, Otrosí No.2 del 13 septiembre de 2023, Otrosí No.3 del 08 abril de 2023, Otrosi No.4 Suscrito el 04 de octubre 2024, Otrosi No.5: Suscrito el 09 de diciembre 2024, Otrosi No.6: Suscrito el 23 de enero 2025, Otrosi No.7: Suscrito el 9 de mayo 2025, Otrosi No.8: Suscrito el 10 de julio 2025, Otrosi No.9: Suscrito el 22 de agosto 2025.

Disponibilidad presupuestal CDP No. 6400000867 del 28 octubre de 2022
6400000939 del 16 enero de 2023
3500009747 del 23 agosto 2024
3500009920 del 05 diciembre 2024
3500010240 del 31 julio 2025

Registro presupuestal RPC No. 4800002041 del 29 diciembre de 2022
4800002081 del 01 febrero de 2023
4500038852 del 10 octubre de 2024
4500038971 del 13 noviembre de 2024
4500039151 del 06 diciembre de 2024
4500040061 del 28 de agosto de 2025
4500040068 del 02 de septiembre de 2025

Eje, Objetivo y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea de acción:
LT6 Desarrollo integral rural para la equidad.

Objetivo específico:
- Mejorar vías terciarias en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.
- Realizar las obras encaminadas a ampliar o rectificar los puentes existentes en vías en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.
- Realizar la construcción de puentes peatonales en vías de actividad agrícola en el campo vallecaucano.

Programa:
Pg60301. Infraestructura para el Desarrollo del campo.

Subprograma:
Sp6030101 Infraestructura del transporte para el desarrollo del campo

Meta: Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno.

Actividades del proyecto:
.1- Realizar las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.
2.- Realizar los planes de manejo de tránsito, paga y bioseguridad para las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023
Interventoría	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.I

OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene por objetivo proporcionar un registro de la interventoría realizada al Consorcio Valluno 2023 por parte del Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Tuluá E.I.C.I, verificando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales para la correcta ejecución del proyecto "EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO" correspondiente al periodo Agosto – septiembre de 2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en la propuesta del contratista, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

4. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato
Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato

2 cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso

5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad

8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato

9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta

11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato

12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)

14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista

17. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005 2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada en consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad

19. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4 3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato

20. Informar al interventor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

21 informar al interventor del contrato cuando ocurra una variación de precios superior a igual al diez por ciento (10%), con respecto al ofrecido en la propuesta del cual se demuestre que fue influenciado con un alza en el mercado para que se de aplicación a la respectiva formula de ajuste de conformidad con el procedimiento implementado por la entidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

4. El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

2. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos

3. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras

4. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva

	la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. 5. El contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Suspensión No.1 del 22 diciembre de 2023	4 abril de 2024	
Otrosí No.3 del 8 abril de 2024	N/A	
Otros No 4 del 4 octubre de 2024	N/A	
Otros No.5 del 9 diciembre de 2024	N/A	
Suspensión No.2 del 27 diciembre de 2024	20 enero de 2025	
Otros No. 6 del 23 enero de 2025	N/A	
Otrosí No.7: Suscrito el 8 de mayo 2025.	N/A	
Otrosí No.8: Suscrito el 10 de julio 2025.	N/A	
Suspensión No.3 del 14 julio de 2024	19 Agosto de 2025	

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
Licitación Pública	LP-SI-004-2022
Resolución de adjudicación	1310.02-59.8-0911 del 15 de diciembre de 2022
Contrato de obra	1.310.02-59.8-0655
Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT	901.664.790-8
Representante Legal	Adolfo León Hincapié Torres
Integrantes	Ingeniería volquetas y construcciones S.A.S. NIT: 900.316.090-5 Porcentaje de participación: 60%

	Inversiones Hindel S.A.S. NIT: 901.033.708-6 Porcentaje de participación: 30% SNG ingeniería S.A.S. NIT: 901.291.879-2 Porcentaje de participación: 10%
Entidad Contratante	Gobernación Valle Del Cauca -Secretaría De Infraestructura
Objeto del contrato	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO".
Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre de 2022
Orden de inicio del contrato	25 de enero de 2023
Plazo Inicial	12 meses
Fecha de terminación inicial	26 de diciembre de 2023
Valor Inicial	$28.611.617.941 M/CTE
Valor actualizado en letras	Veintiocho mil seiscientos once millones seiscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte.
Otrosí No.1	28 de febrero de 2023
Otrosí No.2	13 de septiembre 2023
Suspensión No.1	22 de diciembre de 2023
Reinicio del contrato	4 de abril de 2024
Otrosí No.3	8 de abril de 2024
Otrosí No 4	4 de octubre de 2024
Monto Adicionado	$13.733.062.805 M/CTE.
Otrosi No.4	4 de octubre de 2024
Otrosí No 5	9 diciembre de 2024
Otrosí No 6	24 enero de 2025
Otrosí No 7	10 de mayo 2025.
Otrosi No.8	10 de julio 2025
Otrosi No.9	20 de agosto 2025

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Frente	Sector	Intervención	Descripción de avances
1	TULUÁ - Tres esquinas	Pavimento flexible y actividades complementarias	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En el desarrollo del presente frente de obra, la Interventoría constató que el contratista ejecutó la totalidad de las actividades previstas en el contrato, cumpliendo con los estándares de calidad y alcance establecidos. El avance físico de las obras alcanza el 100%, quedando pendientes únicamente gestiones administrativas relacionadas con la liquidación contractual, las cuales se encuentran en trámite y dentro de los plazos establecidos.
2	FLORIDA - Río Cañas	Puente Peatonal	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * Durante la ejecución del presente frente de obra, la Interventoría verificó que el contratista completó en su totalidad las actividades contempladas en el contrato, cumpliendo con los parámetros de calidad y alcance establecidos. El avance físico corresponde al 100%, quedando únicamente pendientes los trámites administrativos asociados a la etapa de liquidación, los cuales se desarrollan dentro de los plazos contractuales.
3	PALMIRA - La Esperanza	Estabilización de talud	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En relación con este frente de obra, la interventoría evidenció el cumplimiento total y satisfactorio de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, alcanzando un avance físico del cien por ciento (100%). Las actuaciones restantes corresponden a procedimientos administrativos inherentes al proceso de liquidación del contrato, actualmente en curso y dentro de los términos previstos.
4	LA CUMBRE Y RESTREPO	Construcción De muros de contención	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * Se constató que el contratista ejecutó integralmente las labores previstas en el contrato, logrando un avance físico del 100%. Solo restan por adelantar los trámites administrativos correspondientes a la liquidación contractual, los cuales avanzan conforme a los plazos definidos.

5	GUACARÍ - 6 tramos	Pavimento rígido	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * Respecto al frente de trabajo señalado, la Interventoría certifica que el contratista ha cumplido en forma integral y satisfactoria con las obligaciones contractuales, alcanzando un avance físico del 100% en las actividades previstas. Las diligencias pendientes se limitan a gestiones administrativas inherentes al proceso de liquidación del contrato, actualmente en trámite y bajo responsabilidad del contratista, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa contractual vigente.
6	GUACARÍ - 2 vías	Pavimento rígido	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En este frente de trabajo se comprobó que el contratista dio cumplimiento total a las actividades contratadas, logrando finalizar la ejecución física al 100%. Las actuaciones pendientes corresponden únicamente a aspectos administrativos propios del proceso de liquidación, actualmente en desarrollo y dentro de los tiempos definidos por el contrato.
7	GINEBRA - 4 tramos	Pavimento rígido	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En relación con este frente de trabajo, la Interventoría verificó que el contratista ejecutó completamente las actividades contempladas en el contrato, alcanzando un avance físico del 100%. Los asuntos pendientes corresponden únicamente a gestiones administrativas asociadas al proceso de liquidación contractual, las cuales se encuentran en trámite y dentro de los plazos establecidos.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: CUMPLE
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: CUMPLE
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: CUMPLE
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: CUMPLE

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 28.611.617.941	Acta 1	25/01/23	907.155.739	PAGADO
Valor Adiciones	$ 13.055.890.407	Acta 2	01/05/23	1.996.566.947	PAGADO
Ajuste de precios	$ 5.392.930.937	Acta 3	01/06/23	2.032.670.931	PAGADO
Actualización de precios	0	Acta 4	01/07/23	1.575.622.649	PAGADO
Valor Total del Contrato	$ 47.060.439.285	Acta 5	01/08/23	3.368.701.951	PAGADO
Valor pagado	$ 44.681.122.044	Acta 6	01/09/23	3.273.474.625	PAGADO
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.379.317.241	Acta 7	01/10/23	1.260.108.023	PAGADO
Valor total ejecutado	$ 47.060.439.285	Acta 8	01/11/23	5.141.020.065	PAGADO
Valor saldo por ejecutar	0	Acta 9	04/04/24	6.451.855.766	PAGADO
Intereses moratorios	0	Acta 10	30/09/24	1.337.957.012	PAGADO
		Acta 11	30/10/24	5.157.981.853	PAGADO
		Acta 12	30/11/24	$2.767.388.789	PAGADO
		Acta 13	18/02/25	728.934.655	PAGADO
		Acta 14	09/05/25	2.322.877.649	PAGADO
		Acta 1 ajustes precios	30/10/24	3.004.477.131	PAGADO
		Acta 2 ajustes precios	18/02/25	1.488.796.977	PAGADO
		Acta 3 ajustes precios	19/06/25	230.862.044	PAGADO
		Acta 15	02/09/25	1.634.669.238	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: CUMPLE
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: CUMPLE
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: EN PROCESO
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA (el contrato no tiene entregables)

SEGUIMIENTO JURIDICO

Documentación del proceso de contratación.
NTC ISO 9001:2015.
NTC ISO 10005:2018
las demás normatividades establecidas en el contrato, especificaciones y pliegos de condiciones.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	N/A	**de**	N/A	**de**	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor el día Treinta

30	días del mes de	octubre	de	2025

Ing JHON ALEXANDER FLOREZ
DIRECTOR TECNICO INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.E

ACTA DE OBRA

ACTA DE CONTRATO PARCIAL 16

INSTITULUA E.I.C.E. Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VERSIÓN: V2
FECHA: 23/05/2023

CONTRATO DE OBRA:	1.310.02-59.8.0655 de 2022		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"		
CONTRANTE:	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	NIT:	890399029-5
REPRESENTANTE LEGAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR CONTRATO:	EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLUNO 2023	NIT:	901664796-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO HINCAPIE	DIRECTOR DE OBRA:	FABIO ENRIQUE GARRIDO
CONTRATO INTERVENTORIA:	1.360.17.17-4160 de 2024		
INTERVENTORIA:	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E	NIT:	900061680-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ANDRES RESTREPO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	JUAN DAVID ESTUPIÑAN
FECHA DE INICIO:	25/01/2023	FECHA DE FINALIZACION:	15/09/2025
ACTA NO.	16	FECHA DE ACTA	25/08/2025

FRENTE	OBJETO	INICIO CONTRATO	MODIFICATORIA 5	EJECUTADO ACTA 16	ACUMULADO	SALDO
1	VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ	$ 10.682.022.255	$ 17.202.699.923	$ 1.710.690.267	$ 17.202.699.923	$ -
2	ACTUALIZACION DEL PROYECTO REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO LAS CAÑAS, EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA	$ 1.514.914.761	$ 1.624.314.105	$ -	$ 1.624.314.105	$ -
3	MEJORAMIENTO DE LA VÍA 34VL01 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 7.709.424.141	$ 12.379.336.158	$ -	$ 12.379.336.158	$ -
4	REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19VL02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 1.269.587.452	$ 1.492.120.238	$ -	$ 1.492.120.238	$ -
5	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	$ 3.154.702.969	$ 3.784.525.280	$ (167.811)	$ 3.784.525.280	$ -
6	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE GUACARÍ	$ 2.025.953.960	$ 2.013.553.593	$ -	$ 2.013.553.593	$ -
7	MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 2.255.012.403	$ 3.170.959.051	$ -	$ 3.170.959.051	$ -
	AJUSTE DE PRECIO	$ -	$ 5.392.930.937		$ 5.392.930.937	$ -
	ADMINISTRACION	$ 6.373.194.666	$ 9.312.734.378	$ 787.963.888	$ 9.312.734.377	$ 1
	IMPREVISTOS	$ 163.047.426	$ 294.429.530	$ 24.192.186	$ 294.429.530	$ 0
	UTILIDAD	$ 422.226.027	$ 863.478.699	$ 70.750.705	$ 863.478.699	$ 0
	TOTAL	$ 28.611.617.941	$ 47.060.439.285	$ 1.710.522.456	$ 47.060.439.285	$ -
	% EJECUCIÓN			3,63%	100,00%	0,00%

saldo del anticipo	Cuota de amortizacion acta No.10	% amortizado acta No.10
$ -	$ -	0,00%

Valor Anticipo Otorgado	$	5.722.323.588,00
Valor Amortizado Presenta Acta	$	-
Valor Amortizado Acumulado	$	5.722.323.588,00
Valor Saldo por Amortizar	$	-

VALOR ACTA	$	1.710.522.456
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	-
VALOR A PAGAR	$	1.710.522.456

CANTIDAD EN LETRAS	MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

ING. FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

JHON FLOREZ
Director de Interventoría
Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E

ING. ADOLFO HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA
REPRESENTANTE LEGAL
Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E



PRE-ACTA

ACTA PARCIAL DE OBRA 16

CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL		
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA*	NIT:	*890399029-5*
REPRESENTANTE LEGAL:	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA*	SUPERVISOR CONTRATO:	*ALFREDO BAYARDO ALMEIDA*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023*	NIT:	*901664790-8*
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE*	DIRECTOR DE OBRA:	*FABIO ENRIQUE GARRIDO*
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.360.17.17-4160 de 2024*		
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E*	NIT:	*900061580-4*
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO*	DIRECTOR DE OBRA:	*JUAN DAVID ESTUPIÑAN*
FECHA DE INICIO:	*25/01/2023*	FECHA DE FINALIZACION:	*15/09/2025*
ACTA	*16*	FECHA DE ACTA	*24-ago-25*

FRENTE 1
CONSTRUCCIÓN DE "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MODIFICACIONES FECHA: 2-7-25				MODIFICACIONES ACUMULADAS SEGÚN MODIFICATORIA 5		PARCIAL No 16		EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	MAYORES	MENORES	NP	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
FRENTE 1 - TULUA - "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"															
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES														
1.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas subyacentes (sin retiro)	m3	1.767	$ 145.000	$ 256.215.000					776,90	$ 112.650.500			776,90	$ 112.650.500
1.2	Demolición de pisos y andenes de concreto (incluye retiro)	m2	444	$ 34.000	$ 15.096.000					3.448,00	$ 117.232.000			3.448,00	$ 117.232.000
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONFORMACION														
2.1	Excavación sin clasificar de la explanación y canales (sin retiro)	m3	11.956	$ 25.000	$ 298.900.000					10.391,00	$ 259.775.000			10.391,00	$ 259.775.000
2.2	Conformación de la calzada existente	m2	20.285	$ 1.510	$ 30.630.350					20.070,00	$ 30.305.700			20.070,00	$ 30.305.700
2.3	Terraplenes (No incluye transporte)	m3	32	$ 14.000	$ 448.000					1.303,04	$ 18.242.560			1.303,04	$ 18.242.560
2.4	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	1.139.338	$ 2.800	$ 3.190.145.834					433.525,18	$ 1.213.870.504			433.525,18	$ 1.213.870.504
3	ESTRUCTURA DE VIA														
3.1	Base granular clase B gradación fina	m3	4.057	$ 225.000	$ 912.825.000					3.391,00	$ 762.975.000			3.391,00	$ 762.975.000
3.2	Sub-base granular clase B SBG-50	m3	4.057	$ 220.000	$ 892.540.000					3.597,00	$ 791.340.000			3.597,00	$ 791.340.000
3.3	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 - Compra de mezcla	m3	2.028	$ 958.000	$ 1.942.824.000					1.587,19	$ 1.520.524.782			1.587,19	$ 1.520.524.782
3.4	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	20.285	$ 3.750	$ 76.068.750					17.139,00	$ 64.271.250			17.139,00	$ 64.271.250
3.5	Afirmado	m3	1.518	$ 180.000	$ 273.150.000					2.000,00	$ 360.000.000			2.000,00	$ 360.000.000
4	OBRAS DE DRENAJE														
4.1	Excavaciones varias sin clasificar (sin retiro)	m3	3.230	$ 115.000	$ 371.450.000					8.069,00	$ 927.935.000			8.069,00	$ 927.935.000
4.2	Geotextil tipo no tejido con resistencia a la tensión grab mínima de 700 N aproximadamente	m2	17.616	$ 11.000	$ 193.776.000					17.551,46	$ 193.066.074			17.551,46	$ 193.066.074
4.3	Tubería de plástico tipo PVC norma ntc-5055 de diámetro 900 mm (sin suministro)	m	85	$ 2.200.000	$ 187.000.000					-	$ -			0,00	$ -
4.4	Concreto resistencia 21mpa (D) - Mezcla In Situ	m3	176	$ 930.000	$ 163.680.000					60,00	$ 55.800.000			60,00	$ 55.800.000
4.5	Concreto resistencia 14MPa (F)	m3	6	$ 585.000	$ 3.744.000					-	$ -			0,00	$ -
4.6	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	12.413	$ 8.400	$ 104.269.200					3.459,00	$ 29.055.600			3.459,00	$ 29.055.600
4.7	Relleno para estructura con material granular tipo SBG-50	m3	256	$ 210.000	$ 53.760.000					-	$ -			0,00	$ -
4.8	Relleno con material filtrante	m3	2.669	$ 185.000	$ 493.765.000					2.932,00	$ 542.420.000			2.932,00	$ 542.420.000
4.9	Relleno con gravilla	m3	52	$ 190.000	$ 9.880.000					1.377,00	$ 261.630.000			1.377,00	$ 261.630.000
4,10	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	308.627	$ 2.800	$ 864.155.600					286.757,15	$ 802.920.020	$ 10.731	$ 30.047.220	286.757,15	$ 802.920.020
4.11	Rejilla para sumideros	Und	8	$ 360.000	$ 2.880.000					-	$ -			0,00	$ -
4.12	Tub. PVC Novafort 8" (sin suministro)	m	15	$ 85.000	$ 1.275.000					-	$ -			0,00	$ -
5	SEÑALIZACIÓN														
5,1	Linea de demarcación con resina termoplástica	m	8.541	$ 1.800	$ 15.373.800					-	$ -			0,00	$ -
5,2	Marca vial con resina termoplástica	m2	11	$ 53.000	$ 583.000					-	$ -			0,00	$ -
5,3	Tacha reflectiva - adhesivo epóxico	Und	2.001	$ 10.000	$ 20.010.000					3.201,00	$ 32.010.000			3.201,00	$ 32.010.000
5,4	Señal vertical de transito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva Tipo IV (75x75 cm)	Und	36	$ 730.000	$ 26.280.000					56,00	$ 40.880.000			56,00	$ 40.880.000
5,5	Señal vertical de transito tipo preventiva delineador de curva horizontal SP-75, reflectivo tipo IV (75x60cm).	Und	14	$ 650.000	$ 9.100.000					27,00	$ 17.550.000			27,00	$ 17.550.000
5,6	Delineador de corona tipo A	Und	10	$ 75.000	$ 750.000					20,00	$ 1.500.000			20,00	$ 1.500.000

ACTA PARCIAL DE OBRA 16

CONTRATO DE OBRA:	1.310.02-59.8.0655 de 2022		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL		
CONTRANTE:	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	NIT:	890399029-5
REPRESENTANTE LEGAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR CONTRATO:	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLUNO 2023	NIT:	901664790-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO HINCAPIE	DIRECTOR DE OBRA:	FABIO ENRIQUE GARRIDO
CONTRATO INTERVENTORIA:	1.360.17.17-4160 de 2024		
INTERVENTORIA:	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E	NIT:	900061680-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ANDRES RESTREPO	DIRECTOR DE OBRA:	JUAN DAVID ESTUPIÑAN
FECHA DE INICIO:	25/01/2023	FECHA DE FINALIZACION:	15/09/2025
ACTA	16	FECHA DE ACTA	24-ago-25

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITULU
Instituto de Financiamiento, Promoción y D

FRENTE 1
CONSTRUCCIÓN DE "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MODIFICACIONES FECHA: 2-7-25				MODIFICACIONES ACUMULADAS SEGÚN MODIFICATORIA 5		PARCIAL No 16		EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	MAYORES	MENORES	NP	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
FRENTE 1 - TULUA - "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"															
	ITEMS NO PREVISTOS														
NP1	Suministro e instalacion de tuberia perforada 4" para filtro perimetral	ml	-	$ 32.834,00	$ -					4.802,00	$ 157.668.868			4.802,00	$ 157.668.868
NP2	Remocion de tuberia de alcantarillado D< 24" Incluye transporte	ml	-	$ 61.482,00	$ -					2.218,00	$ 136.367.076			2.218,00	$ 136.367.076
NP3	Suministro e instalacion de crudo de Rio para lleno de brechas y sustituciones de via	m3	-	$ 193.645,00	$ -			1.294,07	$ 250.590.185	6.302,07	$ 1.220.364.345	1.294,07	$ 250.590.185	6.302,07	$ 1.220.364.345
NP4	Suministro e instalación de tuberia Novafort de 6"	ml	-	$ 80.596,00	$ -					100,00	$ 8.059.600			100,00	$ 8.059.600
NP5	Suministro e instalación de silla Y incluye kit de instalación 315x160 mm	Und	-	$ 502.364,00	$ -					4,00	$ 2.009.456			4,00	$ 2.009.456
NP6	Demolicion de carpeta asfaltica espesor ≤ 7cm	m2	-	$ 9.293,00	$ -					11.236,00	$ 104.416.148			11.236,00	$ 104.416.148
NP7	Excavaciones manuales para redes y otros	m3	-	$ 82.816,00	$ -			36,39	$ 3.013.674	154,46	$ 12.791.755	36,39	$ 3.013.674	154,46	$ 12.791.755
NP8	Demolición camaras de inspección en concreto	Und	-	$ 141.632,00	$ -					16,00	$ 2.266.112			16,00	$ 2.266.112
NP9	Construccion de Acometidas domiciliaria en PF+UAD 16mm	Und	-	$ 528.932,00	$ -					49,00	$ 25.917.668			49,00	$ 25.917.668
NP10	Suministro e instalación union novafort PVC D=6"	Und	-	$ 75.885,00	$ -					46,00	$ 3.490.710			46,00	$ 3.490.710
NP11	Suministro e instalación semicodo novafort PVC D=6"	Und	-	$ 117.128,00	$ -					3,00	$ 351.384			3,00	$ 351.384
NP12	Caja inspeccion 0.60mx0.60m, concreto 3000 PSI elaborado en obra, h=0,7m, e=0,1m (Incluye tapa)	Und	-	$ 406.707,00	$ -					20,00	$ 8.114.140	- 0,35	$ (142.449)	20,00	$ 8.114.140
NP13	Losa para camaras de inspeccion dinterior1.50m. Concreo 24,5 Mpa, Incluye acero de refuerzo y realce de cuerpo de camara H< 0,15m	Und	-	$ 1.531.006,00	$ -					-	$ -	- 45,00	$ (68.895.270)	0,00	$ -
NP15	Conexión de filtro frances de via a camara de inspeccion en concreto de aguas residuales principal Perf. D=4"	ml	-	$ 41.268,00	$ -					7,00	$ 288.876			7,00	$ 288.876
NP16	Construccion de tapa para camara D=1,5 + ARO metalico incluye ajuste de altura para cota	Und	-	$ 1.149.396,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP17	Tub. PVC Novafort 10" Sumideros diseño hidraulico inicial	ml	-	$ 150.427,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP18	Bypass en tuberia Novafort 12 "incluye excavacion y emboquillado.	Und	-	$ 2.337.421,00	$ -			2,00	$ 4.674.842	3,00	$ 7.012.263	2,00	$ 4.674.842	3,00	$ 7.012.263
NP19	Construccion de bordillo 15x40 cm concreto 3000 Psi a maquina	ml	-	$ 99.582,00	$ -					4.898,00	$ 487.752.636			4.898,00	$ 487.752.636
NP20	Construccion de bordillo 15x40 cm concreto 3000 Psi manual	ml	-	$ 131.203,00	$ -			43,20	$ 5.667.970	429,83	$ 56.394.985	43,20	$ 5.667.970	429,83	$ 56.394.985
NP21	Bombeo de aguas residuales y aguas lluvias empozadas	dia	-	$ 315.817,00	$ -			162,00	$ 51.162.354	453,00	$ 143.065.101	162,00	$ 51.162.354	453,00	$ 143.065.101
NP22	Demolicion de concreto hidraulico	m2	-	$ 13.230,00	$ -					3.552,00	$ 46.992.960			3.552,00	$ 46.992.960
NP44	Cerco en alambre de puas 4h con estacon de madera.	ml	-	$ 35.263,00	$ -			458,00	$ 16.150.454	2.908,00	$ 102.544.804	590,00	$ 20.805.170	2.908,00	$ 102.544.804
NP45	Suministro y aplicación de pintura de tráfico acrílica, ML para eje de vía y líneas	ml	-	$ 3.536,00	$ -			3.762,00	$ 13.302.432	11.532,00	$ 40.777.152	3.762,00	$ 13.302.432	11.532,00	$ 40.777.152
NP46	Suministro y aplicación de pintura de tráfico acrílica, M2 para marcas viales.	m2	-	$ 53.118,00	$ -			345,02	$ 18.326.772	910,64	$ 48.371.376	345,02	$ 18.326.772	910,64	$ 48.371.376
	ALCANTARILLADO PLUVIAL														
NP23	Localizacion y replanteo acueducto - alcantarillado	ml	-	$ 2.625,00	$ -			1.072,82	$ 2.816.153	3.618,82	$ 9.499.403	1.167,00	$ 3.063.375	3.618,82	$ 9.499.403
NP24	Excavaciones varias sin clasificar	m3	-	$ 115.000,00	$ -					9.362,97	$ 1.076.741.290	3.321,97	$ 382.026.290	9.362,97	$ 1.076.741.290
NP14	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal/vertical tipo 1 (h=2m)	ml	-	$ 63.540,00	$ -			678,09	$ 43.085.839	978,09	$ 62.147.839	678,09	$ 43.085.839	978,09	$ 62.147.839
NP25	Relleno con gravilla	m3	-	$ 190.000,00	$ -					1.451,00	$ 275.690.000	498,00	$ 94.620.000	1.451,00	$ 275.690.000
NP26	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	m3	-	$ 37.857,00	$ -			4.584,89	$ 173.570.181	9.090,44	$ 344.136.787	5.615,44	$ 212.583.712	9.090,44	$ 344.136.787
NP27	Cargue material excavacion con maquina (sin transporte)	m3	-	$ 5.302,00	$ -			3.865,01	$ 20.492.283	3.865,01	$ 20.492.283	3.865,01	$ 20.492.283	3.865,01	$ 20.492.283
NP28	Suministro e instalacion de crudo de Rio para lleno de brechas y sustituciones de via	m3	-	$ 193.645,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -

ACTA PARCIAL DE OBRA 16

CONTRATO DE OBRA:	*1.310.02-59.8.0655 de 2022*		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL		
CONTRANTE:	*GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA*	NIT:	*890399029-5*
REPRESENTANTE LEGAL:	*SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA*	SUPERVISOR CONTRATO:	*ALFREDO BAYARDO ALMEIDA*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO VALLUNO 2023*	NIT:	*901664790-8*
REPRESENTANTE LEGAL:	*ADOLFO HINCAPIE*	DIRECTOR DE OBRA:	*FABIO ENRIQUE GARRIDO*
CONTRATO INTERVENTORIA:	*1.360.17.17-4160 de 2024*		
INTERVENTORIA:	*INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E*	NIT:	*900061680-4*
REPRESENTANTE LEGAL:	*JULIAN ANDRES RESTREPO*	DIRECTOR DE OBRA:	*JUAN DAVID ESTUPIÑAN*
FECHA DE INICIO:	*25/01/2023*	FECHA DE FINALIZACION:	*15/09/2025*
ACTA	*16*	FECHA DE ACTA	*24-ago-25*

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITULU
Instituto de Financiamiento, Promoción y De

FRENTE 1
CONSTRUCCIÓN DE "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MODIFICACIONES FECHA: 2-7-25				MODIFICACIONES ACUMULADAS SEGÚN MODIFICATORIA 5		PARCIAL No 16		EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	MAYORES	MENORES	NP	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
FRENTE 1 - TULUA - "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"															
NP29	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3/km	-	$ 2.800,00	$ -					68.795,83	$ 192.628.324			68.795,83	$ 192.628.324
NP30	TUB PVC NOVAFORT 10"	ml	-	$ 150.427,00	$ -			360,00	$ 54.153.720	486,00	$ 73.107.522	360,00	$ 54.153.720	486,00	$ 73.107.522
NP31	TUB PVC NOVAFORT 12"	ml	-	$ 212.716,00	$ -					64,00	$ 13.613.824			64,00	$ 13.613.824
NP32	TUB PVC NOVAFORT 20"	ml	-	$ 620.144,00	$ -			36,00	$ 22.325.184	190,00	$ 117.827.360	36,00	$ 22.325.184	190,00	$ 117.827.360
NP33	TUB PVC NOVAFORT 24"	ml	-	$ 819.562,00	$ -					814,00	$ 667.139.748			814,00	$ 667.139.748
NP34	TUB PVC NOVAFORT 27"	ml	-	$ 968.424,00	$ -					379,00	$ 367.032.696			379,00	$ 367.032.696
NP35	TUB PVC NOVAFORT 30"	ml	-	$ 1.158.879,00	$ -					1.065,14	$ 1.234.368.378			1.065,14	$ 1.234.368.378
NP36	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.01-2.50 MTS	Und	-	$ 2.327.114,00	$ -			4,00	$ 9.308.456	44,00	$ 102.393.016	12,00	$ 27.925.368	44,00	$ 102.393.016
NP37	LOSA CAMARA DE INSPCCIONCLUY.TAPA	Und	-	$ 880.149,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP38	CAMARA INSPECCIONPISO TAPA	Und	-	$ 666.253,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP39	CAÑUELA FONDO CAMARA	Und	-	$ 148.073,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP40	Concreto resistencia 21mpa (D) - Mezcla In Situ	m3	-	$ 930.000,00	$ -					-	$ -			0,00	$ -
NP41	Sumidero Doble no incluye Rejilla	Und	-	$ 1.028.878,00	$ -					29,00	$ 29.837.462	1,00	$ 1.028.878	29,00	$ 29.837.462
NP42	Rejilla Sumidero 0,5X0,9	Und	-	$ 884.000,00	$ -					58,00	$ 51.272.000	2,00	$ 1.768.000	58,00	$ 51.272.000
NP43	Losa para camaras de inspeccion dinterior1.50m. Concreo 21 Mpa, Incluye 64kg de acero de refuerzo para tapa metalica	Und	-	$ 3.087.449,00	$ -					91,00	$ 280.957.859	4,00	$ 12.349.796	91,00	$ 280.957.859
NP49	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIAMETRO 1 M	ml		$ 2.800.000,00				4,90	$ 13.720.000	4,90	$ 13.720.000	4,90	$ 13.720.000	4,90	$ 13.720.000
NP50	Chapaleta en fibra de vidrio de 30"	und		$ 17.478.720,00				1,00	$ 17.478.720	1,00	$ 17.478.720	1,00	$ 17.478.720	1,00	$ 17.478.720
NP51	Descapote a maquina	m2		$ 824,18				1.251,72	$ 1.031.618	1.251,72	$ 1.031.618	1.251,72	$ 1.031.618	1.251,72	$ 1.031.618
NP52	CODO PVC -UM 8"X45	Und		$ 1.077.975,44				2,00	$ 2.155.951	2,00	$ 2.155.951	2,00	$ 2.155.951	2,00	$ 2.155.951
NP53	CODO PVC -UM 8" x 90	Und		$ 1.726.976,96				1,00	$ 1.726.977	1,00	$ 1.726.977	1,00	$ 1.726.977	1,00	$ 1.726.977
NP54	Hidrante roma 6 e brida	und		$ 9.465.274,96				1,00	$ 9.465.275	1,00	$ 9.465.275	1,00	$ 9.465.275	1,00	$ 9.465.275
NP59	Valvula Ventosa 2" doble efecto	Und		$ 771.738,80				4,00	$ 3.086.955	4,00	$ 3.086.955	4,00	$ 3.086.955	4,00	$ 3.086.955
NP60	CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR Y CEMENTO)	m3		$ 524.667,00				790,17	$ 414.576.123	790,17	$ 414.576.123	790,17	$ 414.576.123	790,17	$ 414.576.123
NP61	PODA DE LA PARTE AREA DE ARBOLE TIPO III	Und		$ 608.342,96				60,00	$ 36.500.578	60,00	$ 36.500.578	60,00	$ 36.500.578	60,00	$ 36.500.578
NP62	PODA RADICULAR DE ARBOLES TIPO III	Und		$ 359.838,32				33,00	$ 11.874.665	33,00	$ 11.874.665	33,00	$ 11.874.665	33,00	$ 11.874.665
TOTAL COSTOS					$ 10.410.574.534				$ 1.200.257.359		$ 16.201.474.059		$ 1.715.592.206		$ 16.201.474.081
COSTOS DIRECTOS					$ 7.654.834.216				$ 882.542.176		$ 11.912.848.573		$ 1.261.484.857		$ 11.912.848.574

ACTA PARCIAL DE OBRA 16

CONTRATO DE OBRA:	1.310.02-59.8.0655 de 2022		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL		
CONTRANTE:	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	NIT:	890399029-5
REPRESENTANTE LEGAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR CONTRATO:	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLUNO 2023	NIT:	901664790-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO HINCAPIE	DIRECTOR DE OBRA:	FABIO ENRIQUE GARRIDO
CONTRATO INTERVENTORIA:	1.360.17.17-4160 de 2024		
INTERVENTORIA:	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E	NIT:	900061680-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ANDRES RESTREPO	DIRECTOR DE OBRA:	JUAN DAVID ESTUPIÑAN
FECHA DE INICIO:	25/01/2023	FECHA DE FINALIZACION:	15/09/2025
ACTA	16	FECHA DE ACTA	24-ago-25

FRENTE 1
CONSTRUCCIÓN DE "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MODIFICACIONES FECHA: 2-7-25				MODIFICACIONES ACUMULADAS SEGÚN MODIFICATORIA 5		PARCIAL No 16		EJECUTADO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	MAYORES	MENORES	NP	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
FRENTE 1 - TULUA - "VÍA 25VL25 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ"															
ADMINISTRACION			32%		$ 2.449.546.949				$ 282.413.496		$ 3.812.111.543		$ 403.868.754		$ 3.812.111.544
IMPREVISTOS			1%		$ 76.548.342				$ 8.825.422		$ 119.128.486		$ 12.614.649		$ 119.128.486
UTILIDAD			3%		$ 229.645.026				$ 26.476.265		$ 357.385.457		$ 37.843.946		$ 357.385.457
	PLAN DE MANEJO DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA - (SI APLICA)	Und	1,00	$ 120.158.700,00	$ 120.158.700						$ 782.130.866		$ -		$ 782.130.866
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT (SI APLICA)	Und	1,00	$ 119.428.925,00	$ 119.428.925						$ 219.094.998		$ -		$ 219.094.998
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (SI APLICA)	Und	1,00	$ 31.860.096,00	$ 31.860.096								$ -		$ -
				VALOR FRENTE 1	$ 10.692.022.255				$ 1.200.257.359		$ 17.202.699.923		$ 1.715.592.206		$ 17.202.699.925

FABIO GARRIDO
RESIDENTE DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

JHON ALEXANDER
DIRECTOR DE
INTERVENTORIA
INFITULUA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.310.02-59.1-0657 DE 2022 INTERVENTOR:Infitulua

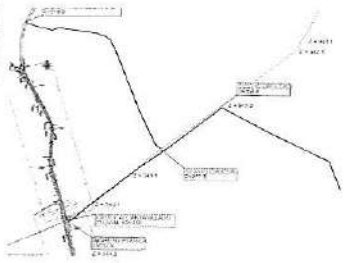
PREACTA NO. 15

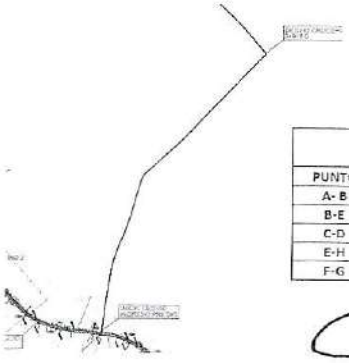
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD	EN ESTA	CANTIDAD
2.2	Conformación de la calzada existente		m2	20.070,00	28.990,00	49.060,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	CALZADA	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Vol (m^3)	Observaciones
NIVELACION DE VIA DE DESVIO VEHICULAR	PR0+000.0	SALIDA AL COLEGIO	AC	3952	7,09	1,00	28015		
NIVELACION DE VIA		SALIDA AL CABEZAL		150	6,50		975		





DISTANCIAS VIAS MEJORADAS			
PUNTO	DISTANCIA	ANCHO PROM	AREA
A- B	*909.95*	7	6369.7
B-E	*1146.55*	7.1	8140.5
C-D	*676.46*	5.6	3788.2
E-H	*577.14*	7.5	4328.6
F-G	*641.47*	8.4	5388.3
	3951.58		28015.3

AREA	28990,30
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN	
AREA TOTAL:	28990,00

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.310.02-59.1-0657 DE 2022 INTERVENTOR:Infitulua

PREACTA NO. **15**

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
3.1	Base granular clase B gradación fina		m3	3.391,00	6,00	3.397,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	CALZADA	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Vol (m^3)	Observaciones
Arreglo baches sector de Coliseo	-PR0+150,0	-PR0+200,0		50,00	1,00	0,12		6,00	



VOLUMEN	6,00
VOLÚMEN TOTAL:	**6,00**

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.310.02-59.1-0657 DE 2022 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO

PREACTA NO.
FECHA DE ACTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	CANTIDAD EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
3.4	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1		M2	17.139,00	156,00	17.295,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (hr)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Area (m^2)	Observaciones
Imprimacion de sector coliseo	-PR0+150,0	-PR0+165,0	15,00		7,00		105,00	105,00	
Imprimacion de tres esquinas	-PR0+010,0	-PR0+019,0	9,00		3,00		27,00	27,00	
Imprimacion via llegada a papayal	-PR2+300,0	-PR2+308,0	8,00		3,00		24,00	24,00	



VOLUMEN	156,00
VOLÚMEN TOTAL:	156,00

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA

BALANCE

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
4,3	Tubería de plástico tipo PVC norma ntc-5055 de diámetro 900 mm (sin suministro)		M	0,00	6,00	6,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Area (m2)	Area Promedio (m^2)	Vol (m^3)	Observaciones
RIEGO	PR0+998,0	PR1+004,0		6					HACIENDA SAN FELIPE



LONGITUD							6,00
LONGITUD							6,00

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

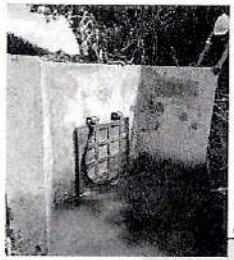
PREACTA No 15
FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD	EN ESTA	CANTIDAD ACUMULADA
4.4	Concreto resistencia 21mpa (D) - Mezcla In Situ		M3	60,00	4,62	64,62

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Vol (m^3)	Observaciones
CONCRETO CABEZAL		VIGA		3,10	0,25	0,60	## 0,78	0,47	
		ZAPATA		2,70	1,25	0,30	## 3,38	1,01	
		ALETAS		1,60	1,20	0,25	## 1,92	0,96	
		MURO CENTRAL		1,50	1,60	0,25	## 2,40	0,60	
		RESTA TUB		3,14	0,17	0,25	0,53	-0,13	
		PILOTE		3,00		0,90	0,84	1,72	

VOLUMEN	4,62
VOLÚMEN TOTAL:	4,62



FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

PREACTA NO. 14
FECHA DE ACTA 01-02-2025 AL 30-04-2

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA	CANTIDAD ACUMULADA
4.6	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa		KG	3.459,00	708,51	4.167,51

	PR Inicial	PR Final	ELEMTENTO	Varilla KG	Cantidad	longitud (m)	Total (kg)	Cantidad (und)	Observaciones
CABEZAL		FRONTAL	1,56	20,00	2,65	82,68	82,68		
		POSTERIOR	1,56	20,00	2,80	87,36	87,36		
		PISO	1,56	20,00	1,80	56,16	56,16		
		ESTRIBOS	0,56	18,00	1,60	16,13	16,13		
		MURO	0,56	6,00	4,05	13,61	13,61		
		MURO	0,56	16,00	3,05	27,33	27,33		
		CAISSONS	1,56	24,00	3,30	123,55	123,55		
		CAISSONS	0,56	25,00	3,20	44,80	44,80		
Sumidero		TAL - POSTEI	1,33	50,00	1,61	107,17	107,17		
		LATERALES	1,33	50,00	0,48	32,22	32,22		
		PISO	1,30	25,00	3,00	97,57	97,57		
		SUMIDERO ENTRADA A	0,56	10,00	2,40	13,44	13,44		
		SUMIDERO ENTRADA A	0,56	4,00	2,90	6,50	6,50		



PESO	708,51
PESO TOTAL	**708,51**

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Tuluá

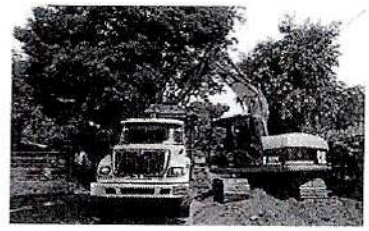
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

PREACTA NO. 14
FECHA DE ACTA 01-02-2025 AL 30-04-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
4,10	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)		m3/km	276.026,00	191.770,48	467.796,48

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (m)	Distanacia (km)	% Expansion	Area (m²)	Vol (m3/km)	Observaciones
Transporte de material para Llenos de Jarillones				523,92	19	1,4		13936,272	
Transporte de material para Llenos de via cañadulzal				330	19	1,4		8778	
Transporte para material de lleno en la via Tres esquinas				274	19	1,4		7288,4	
ALCANTARILLADO	PR0+492,5	PR0+638,0	Cam 22 - Cam 2	904,48	29	1,4		36721,94897	
	PR0+638,0	PR0+679,3	am 21 - Cam 20	289,60	29	1,4		11757,87781	
	PR0+679,3	PR0+722,0	Cam 20A-20	256,97	29	1,4		10432,90046	
	PR0+722,0	PR0+901,0	Cam 19-18A	1090,92	29	1,4		44291,21927	
	PR0+901,0	PR0+931,8	Cam 18A-CM18	278,36	29	1,4		11301,46938	
	PR0+931,8	PR0+979,7	Cam 18-CM17B	440,37	29	1,4		17878,87534	
	PR0+979,7	PR1+045,6	Cam 17B-17A	560,60	29	1,4		22760,38903	
	PR1+045,6	PR1+050,9	Cam 25- 17a	27,41	29	1,4		1113,005639	
	PR1+050,9	PR1+054,8	Cam 17- 17a	16,30	29	1,4		661,6320942	



	EXCAVACION DE CAMARAS	H	Area				
ALCANTARILLADO EXCAVACION DE CAMARAS	CM 32	1,40	1,77	29	1,4	2,47	100,470384
	CM 32A	1,40	1,77	29	1,4	2,47	100,470384
	CM 31	1,50	1,77	29	1,4	2,65	107,64684
	CM 30	1,50	1,77	29	1,4	2,65	107,64684
	CM 29	1,50	1,77	29	1,4	2,65	107,64684
	CM 28	2,21	1,77	29	1,4	3,91	158,5996776
	CM 27	2,81	1,77	29	1,4	4,96	201,2995908
	CM 26	3,14	1,77	29	1,4	5,54	225,1254247
	CM 25	3,09	1,77	29	1,4	5,47	222,05358
	CM 24	3,00	1,77	29	1,4	5,30	215,29368
	CM 23	2,91	1,77	29	1,4	5,15	209,11842
	CM 22	2,78	1,77	29	1,4	4,92	199,77636
	CM 21	2,65	1,77	29	1,4	4,68	190,176084
	CM 20A	2,12	1,77	29	1,4	3,75	152,1408672
	CM 20	2,25	1,77	29	1,4	3,98	161,47026
	CM 19	2,15	1,77	29	1,4	3,80	154,293804
	CM 18	2,85	1,77	29	1,4	5,04	204,528996
	CM 18A	2,90	1,77	29	1,4	5,13	208,117224
	CAM 17A	1,75	1,77	29	1,4	3,09	125,58798
	CAM 17B	2,00	1,77	29	1,4	3,54	143,52912
EXCAVACION INICIAL PARA CABEZAL	EXCAVACION CABEZAL		30,00	29,00	1,4		1218,00
EXCAVACION ZAPATA CABEZAL	CAISSON		6,786	29,00	1,4		275,5116
	VIGA		0,465	29,00	1,4		18,879
	ZAPATA		1,0125	29,00	1,4		41,1075



VOLUMEN	191770,48
VOLÚMEN TOTAL:	191770,48

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Tulua

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

BALANCE

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
5,3	Tacha reflectiva - adhesivo epóxico		UND	3.201,00	420,00	3.621,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	LINEAS		Observaciones
REDUCTORES DE VELOCIDAD	PR0+618,0		CD/CI		1,00	0,00	
	PR0+654,0		CD/CI		1,00	0,00	
	PR1+115,8		CD/CI	140,00	1,00	140,00	
	PR1+231,6		CD/CI	140,00	1,00	140,00	
	PR1+411,0		CD/CI	140,00	1,00	140,00	
	PR1+650,0		CD/CI		1,00	0,00	
	PR1+754,8		CD/CI		1,00	0,00	
	PR1+990,0		CD/CI		1,00	0,00	
	PR2+400,0		CD/CI		1,00	0,00	
	PR2+550,0		CD/CI		1,00	0,00	
					TOTAL		420,00



FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

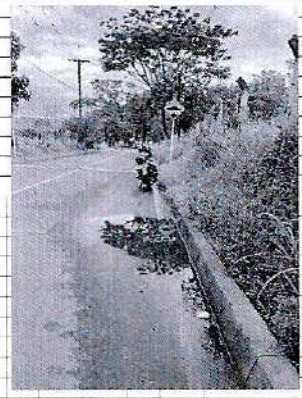
INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.310.02-59.1-0657 DE 2022 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	CANTIDAD EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
5,4	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR/SP Y/O SI, TABLERO RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75CM)	UND	UND	56,00	4,00	60,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (hr)	Observaciones
SEÑALIZACION	PR0+618,0		CD/CI		
	PR0+654,0		CD/CI		
	PR1+115,8		CD/CI	1,00	
	PR1+231,6		CD/CI		
	PR1+411,0		CD/CI		
	PR1+650,0		CD/CI	1,00	
	PR1+754,8		CD/CI	1,00	
	PR1+990,0		CD/CI		
	PR2+400,0		CD/CI	1,00	
	PR2+550,0		CD/CI		



SUBTOTAL	4,00

VOLUMEN	4,00	
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN	0,00	
TOTAL	4,00	UND

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INSTITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Tulua

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1.310.02-59.1-0657 DE 2022. INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL 2023
CONTRATO DE OBRA No 1.310.02-59.6-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO

Concreto resistenc 15

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP3	Suministro e instalacion de crudo de Rio para lleno de brechas y sustituciones de via		m3	5.008,00	1.294,07	6.302,07

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud	Ancho (m)	I		Volumen lleno (m³)	Observaciones
RELLENO Y SUSTITUCIONES	Relleno Gaviaros 25-17 Interseccion			6,11	3,00	1,30		23,83	
	CAM 17-17a			5,30	3,17	0,65		10,92	
	CAM 25-17A			1,50	1,50	1,1		2,48	
	ROCA MUERTA PARA ARREGLO CARRETEABLE VIAS INTERNAS							18,46	
	CAM 17-17a Via			5,30	3,17	0,30		5,04	
	CAM 17-17a Via			1,50	1,50	0,30		0,68	
	Arreglo Via interna tramo CAM 17-18							12,31	
	ROCA MUERTA PARA CONFORMACION VIAS							346,15	
	CRUDO DE RIO PARA ARREGLO DE VIA PTAR-COLEGIO							32,31	
	CRUDO DE RIO PARA ARREGLO DE VIA LAGO-ACCESO A PTAR							129,23	
	SUSTITUCION PISO DESCOLE CABEZAL ROCA MUERTA							16,15	
	mejoramiento		Cam 22 - Cam 2		145,5	4,11	0,30	179,40	
	mejoramiento		Cam 21 - Cam 20		41,3	4,76	0,28	55,04	
	mejoramiento		Cam 20A-20		42,66	4,03	0,30	51,61	
	mejoramiento		Cam 19-18A		179	4,15	0,25	185,71	
	mejoramiento		Cam 18A-CM18		30,81	6,30	0,25	48,53	
	mejoramiento		Cam 18-CM17B		47,9	6,14	0,30	88,23	
	mejoramiento		Cam 17B-17A		65,9	6,12	0,20	80,66	
	mejoramiento		Cam 26- 17a		5,3	3,64	0,20	3,86	
	mejoramiento		Cam 17- 17a		3,95	2,66	0,33	3,47	



SUBTOTAL	1294,07	
VOLUMEN		1294,07
VOLUMEN TOTAL:		1294,07

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA

ACTA NO 11

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8.0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

FECHA: **1-06-2024 a 30-09-2024**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP7	Excavaciones manuales para redes y otros		M3	118,07	36,39	154,46

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (m^3)	Observaciones
SUMIDEROS	0+452		CD	3,16	0,95	0,50		1,50	
	0+813		CI	3,51	0,95	0,50		1,67	
	0+727		CI	3,20	0,95	0,50		1,52	
	0+795		CI	3,16	0,95	0,50		1,50	
	0+850		CI	3,16	0,95	0,50		1,50	
	1+118		CI	3,18	0,95	0,50		1,51	
	1+160		CI	3,21	0,95	0,50		1,52	
	1+204		CI	3,15	0,95	0,50		1,50	
	1+323		CI	3,10	0,95	0,50		1,47	
	1+442		CI	3,16	0,95	0,50		1,50	
	1+636		CI	3,16	0,95	0,50		1,50	
	1+742		CI	3,16	0,95	0,50		1,50	
	1+786,7		CI	3,16	0,95	0,50		1,50	
	PR2+595,0		CI	3,51	0,95	0,50		1,67	
	PR2+595,0		CD	3,20	0,95	0,50		1,52	
	PR2+545,0		CD	3,16	0,95	0,50		1,50	
	PR2+545,0		CI	3,16	0,95	0,50		1,50	
	PR0+245,0		CI	3,18	0,95	0,50		1,51	
	PR0+410,0		CDE	3,21	0,95	0,50		1,52	
	0+997		CD	3,15	0,95	0,50		1,50	
	1+442		CD	3,10	0,95	0,50		1,47	
	1+561		CI	3,16	0,95	0,50		1,50	
	0+786		CD	3,16	0,95	0,50		1,50	
	1+666		CD	3,16	0,95	0,50		1,50	
						TOTAL		36,39	





FABIO ENRIQUE GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

JHON ALEXANDER LOPEZ
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
INFITULUA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

MEMORIA DE CANTIDADES

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

BALANCE

FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP18	Bypast en tuberia Novafort 12 "incluye excavacion y emboquillado.		UND	1,00	2,00	3,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad	Observaciones
CAMARA 18								1,00	Pase de aguas subterraneas
SEQUIA RAFAELA								1,00	Desvio canal la rafaela que surte a tres hacienda.
							SUBTOTAL	2,00	
							TOTAL	2,00	



FABIO ENRIQUE GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

JHON ALEXANDER LOPEZ
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
INFITULUA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	Gobernacion del Valle del Cauca Secretaria de Infraestructura	INFORME PARA PAGO	INFITULUA E.I.C.E. Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.310.02-59.1-0657 DE 2022 INTERVENTOR: CONSORCIO INFITULUA

PREACTA 11

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

FECHA DE 01/11/2023 A 22/12/2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD	EN ESTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP20	Construccion de bordillo 15x40 cm concreto 3000 Psi manual		m	386,63	43,20	429,83

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud	Ancho (m)	Espesor (m)	Area (m^2)	Cantidad (Und)	Observaciones
ACCESO A PTAR	PR00+477,0	PR00+508,5		28,80				28,80	
POSTE ENERGIA	PR00+849,1	PR00+850,0		0,90				0,90	
Sardinel vivienda Frente a estacion de				13,50				13,50	



SUBTOTAL	43,20	
		m
VOLUMEN		43,20
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN		
VOLÚMEN TOTAL:		43,20

FABIO ENRIQUE GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

JHON ALEXANDER LOPEZ
DIRECTOR DE OBRA
INTERVENTORÍA
INFITULUA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

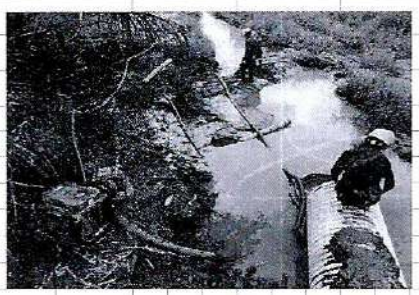
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4180 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA No 15

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
5.20	Bombeo de aguas residuales y aguas lluvias enpozadas		Día	291,00	162,00	453,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Fecha	Cantidad Equipos	N° dias	Espesor. (m)	Area (m^2)	Total dias	Observaciones
CM-25				2,00	2,00			4,00	Para fundida de camaras tipo Caissons
CM-23				2	2,00			4,00	Para fundida de camaras tipo Caissons
TRAMO CM 20-19-18-17			18/04/2025 -17/05/2025	4,00	29,00			116,00	
TRAMO CM 20-19-18			24/04/2025	3,00	6,00			18,00	Segunda Motobomba para labores
TRAMO CM 18-18A			06-07-08 DE MAYO	2,00	3,00			6,00	Segunda Motobomba para labores
TRAMO CM 18-17A			10-12-13-14 DE MAYO	2,00	4,00			8,00	Segunda Motobomba para labores
TRAMO CM 17C-17A			15 DE MAYO	2,00	3,00			6,00	Segunda Motobomba para labores





SUBTOTAL	**162,00**	
VOLUMEN	162,00	
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN	0,00	
VOLÚMEN TOTAL:	**162,00**	Día

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

MEMORIA DE CANTIDADES

INSTITULUA E.I.C.E
Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Tulua

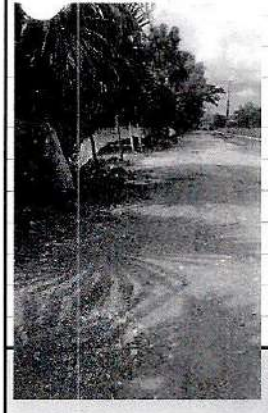
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP44	Cerco en alambre de puas 4h con estacon de madera.		M	2.318,00	458,00	2.776,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (L)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Longitud (L)	Observaciones
CERCO PREDIO HACIENDO SAN FELIPE	PR0+767,0	PR1+067,0		300,00				300,00	
	PR0+253,0	PR0+411,0		158,00				158,00	
							SUBTOTAL	458,00	





SUBTOTAL	458,00	
	0,00	
TOTAL	**458,00**	M

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

MEMORIA DE CANTIDADES

INSTITULUA E.I.C.E
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tulua

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

NP45	Suministro y aplicación de pintura de tráfico acrílica, ML para eje de vía y líneas		M	7.770,00	3.762,00	11.532,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (L)	LINEAS	Espesor. (m)	Area (m^2)	Longitud (L)	Observaciones
				3762,00				3762,00	
							SUBTOTAL	3762,00	



SUBTOTAL	3762,00	
	0,00	
TOTAL	3762,00	M

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

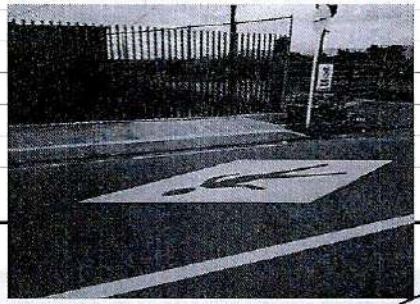
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP46	Suministro y aplicación de pintura de tráfico acrílica, M2 para marcas viales.		M	565,62	345,02	910,64

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (L)	CANTIDAD	Espesor. (m)	ANCHO	Area (m^2)	Observaciones
CEBRAS	PR1+220,0		CALZADA	6,20	1,00		6,00	37,20	
	PR1+390,0		CALZADA	6,20	1,00		6,00	37,20	
	PR1+705,0		CALZADA	6,20	1,00		6,00	37,20	
	PR1+740,0		CALZADA	6,20	1,00		6,00	37,20	
FLECHAS	PR0+034,0		CD/CI	5,50	2,00		0,60	6,60	
	PR2+575,0		CD/CI	5,50	2,00		0,60	6,60	
VELOCIDAD MIN	PR0+608,0		CD	4,20	1,00		1,70	7,14	
	PR0+665,0		CI	4,20	1,00		1,70	7,14	
	PR1+105,0		CD	4,20	1,00		1,70	7,14	
	PR1+255,0		CI	4,20	1,00		1,70	7,14	
	PR1+360,0		CD	4,20	1,00		1,70	7,14	
	PR1+440,0		CI	4,20	1,00		1,70	7,14	
	PR1+670,0		CD	4,20	1,00		1,70	7,14	
	PR1+750,0		CI	4,20	1,00		1,70	7,14	
	PR1+970,0		CD	4,20	1,00		1,70	7,14	
PASO PEATON	PR1+195,0		CD	4,50	1,00		1,70	7,65	
	PR1+245,0		CI	4,50	1,00		1,70	7,65	
	PR1+370,0		CI	4,50	1,00		1,70	7,65	
	PR1+420,0		CD	4,50	1,00		1,70	7,65	
REDUCTOR	PR1+235,0		CALZADA	1,00	2,00		5,80	11,60	
	PR1+410,0		CALZADA	1,00	2,00		5,80	11,60	
	PR1+650,0		CALZADA	1,00	2,00		5,80	11,60	
	PR1+760,0		CALZADA	1,00	2,00		5,80	11,60	
	PR1+990,0		CALZADA	1,00	2,00		5,80	11,60	
	PR1+735,0		CALZADA	1,30	1,00		5,80	7,54	

ZONA ESCOLAR	PR1+745,0	CALZADA	1,30	1,00		5,80	7,54		
	PR2+525,0	CALZADA	1,30	1,00		5,80	7,54		
	PR2+540,0	CALZADA	1,30	1,00		5,80	7,54		



SUBTOTAL	345,02	
TOTAL	345,02	M

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGOS

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59,8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

BALANCE

FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP23	Localizacion y replanteo acueducto - alcantarillado		m2	2.451,82	1.072,82	3.524,64

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Cantidad (m)	Espesor (m)	Area (m²)	Observaciones
	Cam 32 - Descole				6,30			6,30	
	Cam 32 - Cam 32A				16,90			16,90	
	Cam 32A - Cam 31				49,20			49,20	
ALCANTARILLADO	Cam 31 - Cam 30				38,80			38,80	
	Cam 30 - Cam 29				40,20			40,20	
	Cam 29 - Cam 28				67,10			67,10	
	Cam 28 - Cam 27				29,50			29,50	
	Cam 27 - Cam 26				62,50			62,50	
	Camara 27 - Camara 26				34,00			52,20	
	Camara 26 - Camara 25				14,32			14,32	
	Camara 25 - Camara 24				34,92			34,92	
	Camara 24 - Camara 23				18,35			18,35	
	Camara 23 - Camara 22				83,71			83,71	
	Camara 21 - Camara 22 Terraza				145,50			145,50	
ALCANTARILLADO	Camara 20A - Camara 21 Terraza				41,30			41,30	
	Camara 20A - Camara 20 Terraza				42,66			42,66	
	Camara 19 - Camara 18A Terraza				179,60			179,60	
	Camara 18A - Camara 18 Terraza				30,81			30,81	
	Camara 18 - Camara 17B Terraza				47,90			47,90	
	Camara 17B - Camara 17A Terraza				65,90			65,90	
	Camara 17A - Camara 25				5,15			5,15	
							SUBTOTAL	1072,82	



TOTAL	1072,82

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA No: 15

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP24	Excavaciones varias sin clasificar		m3	6.041,00	8.706,30	14.747,30

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (ML)	Long (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Vol Lleno (m^3)	Observaciones
ALCANTARILLADO	PR0+492,5	PR0+638,0	**Cam 22 - Cam 21**		145,5	4,11	2,82	1686,37	
	mejoramiento				145,5	4,11	0,30	179,40	
	PR0+638,0	PR0+679,3	**Cam 21 - Cam 20A**		41,3	4,76	2,93	576,00	
	mejoramiento				41,3	4,76	0,28	55,04	
	PR0+679,3	PR0+722,0	**Cam 20A-20**		42,66	4,03	2,82	485,17	
	mejoramiento				42,66	4,03	0,30	51,61	
	PR0+722,0	PR0+901,0	**Cam 19-18A**		179	4,15	2,98	2213,69	
	mejoramiento				179	4,15	0,25	185,71	
	PR0+901,0	PR0+931,8	**Cam 18A-CM18**		30,81	6,30	3,03	588,13	
	mejoramiento				30,81	6,30	0,25	48,53	
	PR0+931,8	PR0+979,7	**Cam 18-CM17B**		47,9	6,14	3,37	991,14	
	mejoramiento				47,9	6,14	0,30	88,23	
	PR0+979,7	PR1+045,6	**Cam 17B-17A**		65,9	6,12	2,93	1181,69	
	mejoramiento				65,9	6,12	0,20	80,66	
	PR1+045,6	PR1+050,9	**Cam 25- 17a**		5,3	3,64	2,07	39,93	
	mejoramiento				5,3	3,64	0,20	3,86	
	PR1+050,9	PR1+054,8	**Cam 17- 17a**		3,95	2,56	5,30	55,69	
	mejoramiento				3,95	2,86	0,33	3,47	
		PR0+001,5	**Cam 25- 17a**		1,5	2,07	1,50	4,66	





ALCANTARILLADO EXCAVACION DE CAMARAS	EXCAVACION DE CAMARAS	H	Area		
	CM 32	1,40	1,77	2,47	
	CM 32A	1,40	1,77	2,47	
	CM 31	1,50	1,77	2,65	
	CM 30	1,50	1,77	2,65	
	CM 29	1,50	1,77	2,65	
	CM 28	2,21	1,77	3,91	
	CM 27	2,81	1,77	4,96	
	CM 26	3,14	1,77	5,54	
	CM 25	3,09	1,77	5,47	
	CM 24	3,00	1,77	5,30	
	CM 23	2,91	1,77	5,15	
	CM 22	2,78	1,77	4,92	
	CM 21	2,65	1,77	4,68	
	CM 20A	2,12	1,77	3,75	
	CM 20	2,25	1,77	3,98	
	CM 19	2,15	1,77	3,80	
	CM 18	2,85	1,77	5,04	
	CM 18A	2,90	1,77	5,13	
	CAM 17A	1,75	1,77	3,09	
	CAM 17B	2,00	1,77	3,54	
EXCAVACION INICIAL PARA CABEZAL	EXCAVACION CABEZAL	5,00	2,00	3,00	30,00
EXCAVACION ZAPATA CABEZAL	CAISSON	1,13	2	3,00	6,786
	VIGA	3,1	0,25	0,60	0,465
	ZAPATA	2,7	1,25	0,30	1,013
EXCAVACION TUBERIA DE 16"	CRUCE NACIMIENTO	7,85	1,6	1,2	15,072
	EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO	5,00	2,5	0,20	2,500
	EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO	1,20	2	0,15	0,360
	EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO	5,00	1,8	0,12	1,080
EXCAVACION DE ZONA COLEGIO	EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO	6,00	3,5	0,15	3,150

EXCAVACION PARA SUSTITUCION DE COLISEO							8,00	0,3	0,15	0,360
EXCAVACION PASE DE AGUA CEQUIA							18,60	0,8	0,90	13,392
EXCAVACION PASE DE AGUA CEQUIA							29,50	0,8	0,50	11,800
EXCAVACION PASE DE AGUA CEQUIA SEGUNDO TRAMO CAM 28							12,00	0,8	0,90	8,640
EXCAVACION PASE DE AGUA CEQUIA SEGUNDO TRAMO CAM 28							16,00	0,8	0,90	11,520

| | | | | | | | | |

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tulua

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA No:

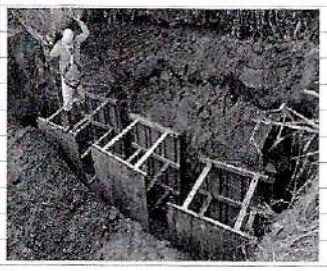
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP14	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal/vertical tipo 1 (h=2m)		ml	300,00	678,09	978,09

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (hr)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad	Observaciones
CAM 20-19				6,00				6,00	
CAM 27-26				46,00				46,00	
CAM 26-25				15,00				15,00	
Cam 22 - Cam 21				145,5				145,50	
Cam 21 - Cam 20A				41,3				41,30	
Cam 20A-20				42,66				42,66	
Cam 19-18A				179,6				179,60	
Cam 18A-CM18				30,81				30,81	
Cam 18-CM17B				47,9				47,90	
Cam 17B-17c				48,1				48,10	
Cam 17B-17A				65,9				65,90	
Cam 25- 17a				5,37				5,37	
Cam 17- 17a				3,95				3,95	







SUBTOTAL	678,09
VOLUMEN	678,09
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN	0,00
VOLÚMEN TOTAL:	678,09 ml

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

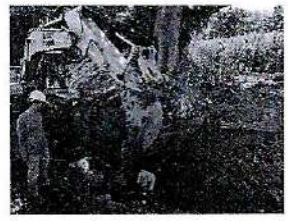
INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA No: **15**
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA:
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP25	Relleno con gravilla		m3	953,00	2.875,04	3.828,04

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Profundidad (M)	Volumen (m³)	Observaciones
LLENO CON MATERIAL FILTRANTE TUBERIA PRINCIPAL PLUVIAL	Cam 22- Cam 21							
	Cama			144,50	4,11	0,10	59,39	
	Atraque			144,50	4,11	0,82	488,99	
	Resta tuberia			144,50			-76,31	
	Sustitucion			144,50	4,11	0,30	178,17	
	Cam 21- Cam 20A							
	Cama			40,30	4,76	0,10	19,18	
	Atraque			40,30	4,76	0,82	157,30	
	Resta tuberia			40,30			-21,28	
	Sustitucion			40,30	4,76	0,30	57,55	
	Cam 20A- Cam 20							
	Cama			41,66	4,03	0,10	16,79	
	Atraque			41,66	4,03	0,82	137,67	
	Resta tuberia			41,66			-22,00	
	Sustitucion			41,66	4,03	0,30	50,37	
	Cam 19 - Cam 18A							
	Cama			178,60	4,15	0,10	74,12	
	Atraque			178,60	4,15	0,82	608,52	
	Resta tuberia			178,60			-94,32	
	Sustitucion			178,60	4,15	0,30	222,36	
	Cam 18A- Cam 18							
	Cama			29,81	6,30	0,10	18,78	
	Atraque			29,81	6,30	0,82	154,19	
	Resta tuberia 30"			29,81			-15,74	
	Sustitucion			29,81	6,30	0,30	56,34	
	Cam 18A- Cam 17B							
	Cama			46,90	6,14	0,10	28,80	
	Atraque			46,90	6,14	0,82	236,42	
	Resta tuberia 30"			46,90			-24,77	
	Sustitucion			46,90	6,14	0,30	86,39	
	Cam 17B- Cam 17A							
	Cama			64,10	6,12	0,10	39,23	
	Atraque			64,10	6,12	0,82	322,07	
	Resta tuberia 30"			64,10			-33,85	
	Sustitucion			64,10	6,12	0,30	117,69	
	Cam 25- Cam 17A							
	Cama			5,30	3,64	0,10	1,93	
	Atraque			5,30	3,64	0,82	15,84	
	Resta tuberia 30"			5,30			-2,80	
	Sustitucion			5,30	3,64	0,30	5,79	
	Cam 17- Cam 17A							
	Cama			3,95	2,66	0,10	1,05	
	Atraque			3,95	2,66	0,82	8,63	
	Resta tuberia 30"			3,95			-2,09	
	Sustitucion			3,95	2,66	0,30	3,15	
	Tubería de 16"			7,85	1,90	0,10	1,49	
	Atraque			7,85	1,90	0,21	3,06	
	Resta tuberia 16"			7,85			-1,04	





VOLUMEN	2875,04
VOLÚMEN TOTAL:	2875,04

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO

PREACTA No:
FECHA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP26	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM		m3	3.475,00	5.615,44	9.090,44

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Profundidad (M)	Volumen (m³)	Observaciones
	PR0+492,5	PR0+638,0	Cam 22 - Cam 2	145,5	4,11	2,82	1686,37	
	Tuberia			145,5			-76,84	
	Relleno con titutado			145,5			-648,24	
	PR0+638,0	PR0+679,3	am 21 - Cam 20	41,3	4,76	2,93	576,00	
	Tuberia			41,3			-21,81	
	Relleno con titutado						-212,75	
	PR0+679,3	PR0+722,0	Cam 20A-20	42,66	4,03	2,82	485,17	
	Tuberia			42,66			-22,53	
	Relleno con titutado						-182,82	
	PR0+722,0	PR0+901,0	Cam 19-18A	179	4,15	2,98	2213,69	
	Tuberia			179			-94,53	
	Relleno con titutado						-810,67	
	PR0+901,0	PR0+931,8	Cam 18A-CM18	30,81	6,30	3,03	588,13	
	Tuberia			30,81			-16,27	
	Relleno con titutado						-213,56	
ALCANTARILLADO	PR0+931,8	PR0+979,7	Cam 18-CM17B	47,9	6,14	3,37	991,14	
	Tuberia			47,9			-25,30	
	Relleno con titutado						-326,84	
	PR0+979,7	PR1+045,6	Cam 17B-17A	65,9	6,12	2,93	1181,69	
	Tuberia			65,9			-34,80	
	Relleno con titutado						-445,14	
	PR1+045,6	PR1+050,9	Cam 25- 17a	5,3	3,64	2,07	39,93	
	Tuberia			5,3			-2,80	
	Relleno con titutado						-20,76	
	PR1+050,9	PR1+054,8	Cam 17- 17a	3,95	2,66	5,30	55,69	
	Tuberia			3,95			-2,09	
	Relleno con titutado						-10,74	
		PR0+001,5	Cam 25- 17a	1,5	2,07	1,50	4,66	
	Nivelacion de via paso provisional Cañal						330,00	
	Lleno tuberia Jarillon CAM 32-28						587,77	
	Resta de lleno inicial						-63,85	
	Dentellon de proteccion para Canal			448	0,60	0,40	107,52	





VOLUMEN	5615,44
VOLÚMEN TOTAL:	5615,44

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

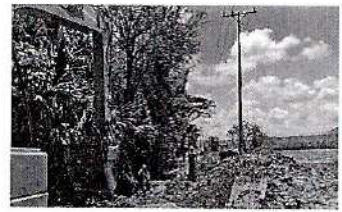
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

PREACTA No:
FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP27	Cargue material excavacion con maquina (sin transporte)		m3	0,00	3.865,01	3.865,01

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Profundidad (M)	Volumen (m^3)	Observaciones
	PR0+492,5	PR0+638,0	Cam 22 - Cam 2				904,48	
	PR0+638,0	PR0+679,3	am 21 - Cam 20				289,60	
	PR0+679,3	PR0+722,0	Cam 20A-20				256,97	
	PR0+722,0	PR0+901,0	Cam 19-18A				1090,92	
	PR0+901,0	PR0+931,8	Cam 18A-CM18				278,36	
ALCANTARILLADO	PR0+931,8	PR0+979,7	Cam 18-CM17B				440,37	
	PR0+979,7	PR1+045,6	Cam 17B-17A				560,60	
	PR1+045,6	PR1+050,9	Cam 25- 17a				27,41	
	PR1+050,9	PR1+054,8	Cam 17- 17a				16,30	



VOLUMEN	3865,01
VOLÚMEN TOTAL:	3865,01

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGOS

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA

BALANCE

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

FECHA:

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP30	TUB PVC NOVAFORT 10"		m	126,00	360,00	486,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (L)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Longitud (L)	Observaciones
RIEGO	PR0+707,0	PR1+067,0		360,00				360,00	
							TOTAL	360,00	



FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGOS

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promocion y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1.360.17.17-4160 de 2024 INTERVENTOR: INFITULUA

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

BALANCE

FECHA

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP32	TUB PVC NOVAFORT 20"		m	154,00	36,00	190,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	Ancho (m)	Espesor (m)	Area (m²)	Cantidad	Observaciones
RIEGO	PR0+940,0	PR0+958,0		18,00				18,00	CONEXIONES A PUNTOS DE SUMINISTRO
CONEXIÓN CANAL	SAN RAFAEL			6,00	3,00			18,00	TRES TUBOS PARA SUPLIR EL DE 36" EXISTENTE





TOTAL	36,00

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP59	Valvula Ventosa 2" doble efecto		und	0,00	1,00	1,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
RIEGO				1,00				1,00	
							SUBTOTAL	1,00	
					VOLUMEN			1,00	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN				
					VOLÚMEN TOTAL:			1,00	und

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA

ACTA 14

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0555 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

FECHA 01-02-2025 AL 30-04-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP36	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.01-2.50 MTS		m	32,00	12,00	44,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	Ancho (m)	Espesor (m)	Area (m²)	Cantidad	Observaciones
PLUVIAL	CM 28			1,00				1,00	
	CM 24			1,00				1,00	
	CM 23			1,00				1,00	
	CM 22			1,00				1,00	
	CM 21			1,00				1,00	
	CM 20			1,00				1,00	
	CM 20A			1,00				1,00	
	CM 19			1,00				1,00	
	CM 18			1,00				1,00	
	CM 18A			1,00				1,00	
	CAM 17C			1,00				1,00	
	CAM 17A			1,00				1,00	
							SUBTOTAL	12,00	



VOLUMEN	12,00
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN	0,00
VOLÚMEN TOTAL:	12,00 m

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

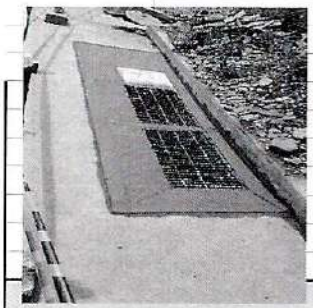
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — ACTA **14**

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA **01-02-2025 AL 30-04-2025**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP41	Sumidero Doble no incluye Rejilla		UNIDAD	28,00	1,00	29,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (hr)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
SUMIDEROS	0+432		CI					1,00	



SUBTOTAL	1,00
VOLUMEN	1,00
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN	0,00
VOLÚMEN TOTAL:	**1,00 UNIDAD**

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — ACTA **14**

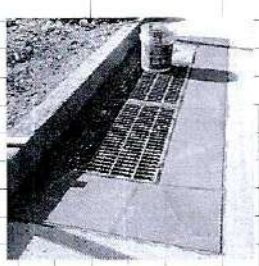
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA **01-02-2025 AL 30-04-2025**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP42	Rejilla Sumidero 0.5X0.9		UND	56,00	2,00	58,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (hr)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
SUMIDEROS	0+432		CI					2,00	





SUBTOTAL	**2,00**
VOLUMEN	2,00
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN	0,00
VOLÚMEN TOTAL:	**2,00**

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP 43	Losa para camaras de inspeccion dinterior1.50m. Concreo 21 Mpa, Incluye 64kg de acero de refuerzo para tapa metalica		Und	87,00	4,00	91,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (hr)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
CAMARA 18A			PREDIO					1,00	
CAMARA 17A			PREDIO					1,00	
CAMARA 17B			PREDIO					1,00	
CAMARA 20A			PREDIO					1,00	
							SUBTOTAL	4,00	
					VOLUMEN			4,00	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN			0,00	
					VOLÚMEN TOTAL:			4,00	Und

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

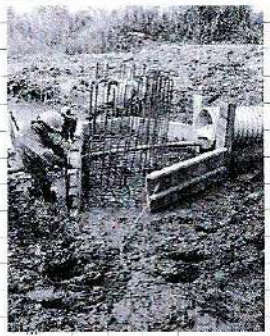
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP 49	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU. DE DIÁMETRO 1 M		M	0,00	4,90	4,90

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (hr)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
PILOTE CABEZAL				2,00	1,00	2,45		4,90	
							SUBTOTAL	4,90	
					VOLUMEN			4,90	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN				
					VOLÚMEN TOTAL:			4,90	



FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP50	Chapaleta en fibra de vidrio de 30"		UND	0,00	1,00	1,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad (hr)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
CHAPALETA				1,00				1,00	
							SUBTOTAL	1,00	
					VOLUMEN			1,00	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN				
					VOLÚMEN TOTAL:			1,00	UND

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP51	DESCAPOTE A MAQUINA		M2	0,00	1.251,72	1.251,72

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
DESCAPOTE PREDIO SAN FELIPE	PR0+000,0	PR0+366,0		366,00	3,42			1251,72	
							SUBTOTAL	1251,72	
					VOLUMEN			1251,72	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN				
					VOLÚMEN TOTAL:			1251,72	M2







FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

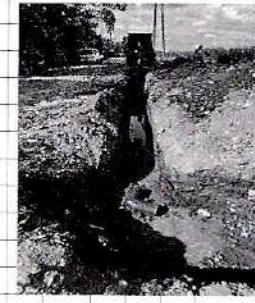
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP52	CODO PVC -UM 8"X45		und	0,00	2,00	2,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
TUBERIA DE RIEGO				2,00				2,00	
							SUBTOTAL	2,00	
					VOLUMEN			2,00	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN				
					VOLÚMEN TOTAL:			2,00	und





FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP53	CODO PVC -UM 8" x 90		und	0,00	1,00	1,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
TUBERIA DE RIEGO				1,00				1,00	
							SUBTOTAL	1,00	
					VOLUMEN			1,00	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN				
					VOLÚMEN TOTAL:			1,00	und

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP54	Hidrante roma 6 e brida		und	0,00	4,00	4,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
RIEGO				4,00				4,00	
							SUBTOTAL	4,00	
					VOLUMEN			4,00	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN				
					VOLÚMEN TOTAL:			4,00	und



FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP56	CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR Y CEMENTO)		M3	0,00	790,17	790,17

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
TUBERIA ALCANTARILLADO	PR0+492,5	PR0+638,0	Cam 22 - Cam 21	145,5	4,11	0,3		179,40	
	PR0+638,0	PR0+679,3	Cam 21 - Cam 20A	41,3	4,76	0,3		58,98	
	PR0+679,3	PR0+722,0	Cam 20A-20	42,66	4,03	0,3		51,61	
	PR0+722,0	PR0+901,0	Cam 19-18A	179	4,15	0,3		222,86	
	PR0+901,0	PR0+931,8	Cam 18A-CM18	30,81	6,30	0,3		58,23	
	PR0+931,8	PR0+979,7	Cam 18-CM17B	47,9	6,14	0,3		88,23	
	PR0+979,7	PR1+045,6	Cam 17B-17A	65,9	6,12	0,3		120,99	
	PR1+045,6	PR1+050,9	Cam 25- 17a	5,3	3,64	0,3		5,79	
	PR1+050,9	PR1+054,8	Cam 17- 17a	3,95	2,66	0,3		3,15	
		PR0+001,5	Cam 25- 17a	1,5	2,07	0,3		0,93	
							SUBTOTAL	790,17	



VOLUMEN	790,17	
APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN		
VOLÚMEN TOTAL:	790,17	M3

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

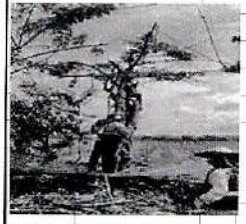
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

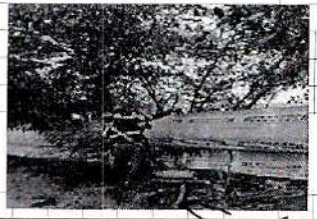
CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP61	PODA DE LA PARTE AREA DE ARBOLE TIPO III		UND	0,00	60,00	60,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
				60,00				60,00	
							SUBTOTAL	60,00	
					VOLUMEN			60,00	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN				
					VOLÚMEN TOTAL:			60,00	UND





FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Gobernacion del Valle del Cauca
Secretaria de Infraestructura

INFORME PARA PAGO

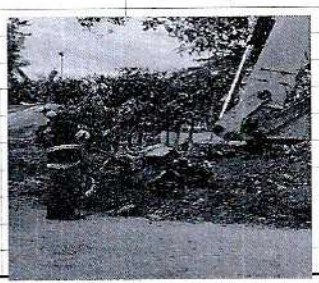
INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1.360.17.17-4160 DE 2024 INTERVENTOR: INFITULUA — PREACTA NO

CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02-59.8-0655 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023 — FECHA DE AC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIF.	UNIDAD	CANTIDAD ANTERIOR	EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA
NP62	PODA RADICULAR DE ARBOLES TIPO III		UND	0,00	33,00	33,00

TIPO	PR Inicial	PR Final	Lado	Cantidad	Ancho (m)	Espesor. (m)	Area (m^2)	Cantidad (und)	Observaciones
				33,00				33,00	
							SUBTOTAL	33,00	
					VOLUMEN			33,00	
					APROXIMACIÓN S/ ESPECIFICACIÓN				
					VOLÚMEN TOTAL:			33,00	UND

FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO VALLUNO 2023

ING.
INGENIERO RESIDENTE
INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E

Tabla 1 CUADRO BALANCE PMT FRENTE 1

ÍTEM		CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	
1	SEÑALES				
1.1	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/AUXILIAR DE TRANSITO	$ 1.514.318	$ 1.514.318	$ 0	0%
1.2	Señal Vertical De Transito Tipo 2 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo (1.20x0.40 M)/ Fin De Obra	$ 1.337.089	$ 1.337.089	$ 0	0%
1.3	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm/ MAQUINARIA EN LA VIA	$ 1.514.318	$ 1.514.318	$ 0	0%
1.4	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/- VELOCIDAD 20 KM/H	$ 1.514.318	$ 1.514.318	$ 0	0%
1.5	Señal Vertical De Transito Tipo 2 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo (1.20x0.40 M)/ Inicio De Obra	$ 1.337.089	$ 1.337.089	$ 0	0%
1.6	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/- ANGOSTAMIENTO A LA DERECHA	$ 504.773	$ 504.773	$ 0	0%
1.7	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/- ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA	$ 1.009.545	$ 1.009.545	$ 0	0%
1.8	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/RIESGO ACCIDENTE	$ 1.009.545	$ 1.009.545	$0	0%

1.9	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/- CEDA EL PASO	$ 1.514.318	$ 1.514.318	$ 0	0%
1.10	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/- PROXIMIDAD DE CEDA EL PASO	$ 1.514.318	$ 1.514.318	$ 0	0%
1.11	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 2 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO (1.20X0.40 M)/ SEÑAL DE OBRA EN LA VIA A 100 M	$ 1.337.089	$ 1.337.089	$ 0	0%
1.12	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 2 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO (1.20X0.40 M)/- FIN DESVIO	$ 1.337.089	$ 1.337.089	$ 0	0%
1.13	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/PASO PEATONAL	$ 0	$ 504.773	$ 0	0%
1.14	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/VIA CERRADA	$ 0	$ 504.773	$ 0	0%
1.15	Señal Vertical De Transito Tipo 1 Con Lamina Retrorreflectiva Tipo III (75 X 75) Cm/ZONA ESCOLAR	$ 0	$ 504.773	$ 0	0%
2	**Dispositivos Para Canalización**				
2.1	Barricada Y Desvio Tipo Sr-102	$ 2.323.600	$13.941.600	$ 11.618.000	500%
2.2	Barreras Plasticas Flexibles (Maletines)	$ 1.679.600	$ 1.679.600	$ 0	0%
2.3	Delineadores Tubulares Plasticos (Colombinas)	$ 31.293.000	$ 31.293.000	$ 0	0%
2.4	Cinta Seguridad Preventiva A=8cm-500mts	$ 3.392.000	$ 3.922.000	$ 530.000	16%

3	Personal				
3.1	Chaleco Reflectivo	$ 99.600	$ 149.400	$49.800	50%
3.2	Paletero (3 Cuadrillas Permanentes De Dos Integrantes)	$ 55.006.964	$ 143.807.524	$ 88.800.560	161%
3.3	Paletero (1 Cuadrilla De Relevo Medio Tiempo; 2 Integrantes)	$ 8.880.048	$ 8.800.048	$ 0	0%
3.4	Paleta De Pare Octagonal Reflectiva De 29,5cm	$ 115.600	$ 173.400	$ 57.800	50%
3.5	Radio Intercomunicador	$ 599.600	$ 899.400	$ 299.800	50%
3.6	Celulares Para Comunicación + Recarga Mensuales De $31.000	$ 595.104	$ 595.104	$ 0	0%
VALOR TOTAL		**$ 119.428.925**	**$ 220.784.885**	**$ 101.355.960**	**85%**

. **ÍTEM 2.1.** Barricada Y Desvió Tipo Sr-102

ÍTEM		CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	
2.1	Barricada Y Desvió Tipo Sr-102	$ 2.323.600	$13.941.600	$ 11.618.000	500%

Durante la construcción de sumideros en la vía, cámaras de inspección pluvial al ingreso de la PTAR y limpieza de cámaras; se da cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), implementando la señalización transitoria correspondiente, incluyendo las barricadas de desvío. Esto con el fin; de garantizar el mínimo impacto a la comunidad y asimismo, se busca mitigar los índices de accidentalidad tanto para la comunidad en general como para los colaboradores involucrados en el proyecto.

ÍTEM 2.4. Cinta Seguridad Preventiva A=8cm-500mts

ÍTEM		CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	
2.4	Cinta Seguridad Preventiva A=8cm-500mts	$ 3.392.000	$ 3.922.000	$ 530.000	16%

Durante la ejecución de las obras de construcción de sumideros en la vía, la instalación de cámaras de inspección pluvial en el ingreso de la PTAR y su posterior limpieza, se hace indispensable la colocación de cinta de seguridad preventiva a lo largo de la vía. Esta medida tiene como objetivo principal garantizar el aislamiento de las zonas de trabajo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente tanto para el personal de obra como para los transeúntes que circulan por el sector. La implementación de esta acción busca asegurar la seguridad de todos los involucrados durante el desarrollo de los procesos constructivos.

ÍTEM 3.1. Chaleco Reflectivo

ÍTEM		CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	
3.1	Chaleco Reflectivo	$ 99.600	$ 149.400	$49.800	50%

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Manejo de Tráfico y en virtud de lo establecido en los artículos 230 y 234 del Código Sustantivo del Trabajo, el Consorcio Valluno 2023 garantiza que todos sus trabajadores, vinculados a través de una relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, reciban la dotación adecuada en cuanto a vestuario y equipo de protección personal (EPP), conforme a lo dispuesto por la ley.

De acuerdo con lo señalado en dichos artículos, los trabajadores vinculados a entidades como ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial, y sociedades de economía mixta, tienen derecho a recibir, de manera gratuita, un par de zapatos y un vestido de trabajo cada cuatro meses.

En este sentido, el Consorcio Valluno 2023 realiza la reposición de la dotación de vestuario y equipo de protección personal tanto para el personal nuevo como para aquellos colaboradores que, a lo largo de su tiempo laboral, han cumplido con las actividades específicas de su cargo. Esta reposición se efectúa en el tiempo y condiciones que aseguren el cumplimiento adecuado de sus funciones y la seguridad en el desempeño de las mismas.

Este procedimiento busca no solo dar cumplimiento a las disposiciones legales, sino también garantizar el bienestar, la seguridad y el confort de nuestros colaboradores, contribuyendo al óptimo desempeño de sus actividades laborales y al mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y adecuado.

ÍTEM 3.2. Paletero (3 Cuadrillas Permanentes De Dos Integrantes)

ÍTEM		CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	
3.2	Paletero (1 Cuadrillas Permanentes De Dos Integrantes)	$ 55.006.964	$ 143.807.524	$ 88.800.560	161%

Dando cumplimiento al Plan de Manejo de Tráfico (PMT), al intervenir la vía pública, se debe garantizar la presencia de dos paleteros, ubicados al inicio y al final de la obra, ajustándose al avance de los trabajos. Además, es fundamental contar con el acompañamiento constante de

los controladores de tráfico, quienes velarán por el cumplimiento de las disposiciones del PMT. Esta medida asegura un adecuado control del tránsito vehicular y de los transeúntes, minimizando los riesgos de incidentes o accidentes durante las actividades de construcción programadas, protegiendo así la seguridad vial y la integridad de las personas.

ÍTEM 3.4. Paleta De Pare Octagonal Reflectiva De 29,5cm

ÍTEM		CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	
3.4	Paleta De Pare Octagonal Reflectiva De 29,5cm	$ 115.600	$ 173.400	$ 57.800	50%

En cumplimiento con el Plan de Manejo de Tráfico y en alineación con la Cultura Vial, se procede a la entrega de paletas de "Pare" y "Siga" como reposición para los controladores de tráfico. Esta acción tiene como objetivo garantizar un adecuado control del flujo vehicular, permitiendo, a su vez, el paso seguro de peatones en las zonas donde se están llevando a cabo las obras. De esta manera, se busca minimizar riesgos y evitar posibles incidentes o accidentes en la vía, promoviendo un entorno seguro tanto para conductores como para transeúntes.

ÍTEM 3.5. Radio Intercomunicador

ÍTEM		CONDICIONES ORIGINALES	BALANCE AJUSTADO	ADICIÓN SOLICITADA	VARIACIÓN
	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	
3.5	Radio Intercomunicador	$ 599.600	$ 899.400	$ 299.800	50%

De acuerdo con el Plan de Manejo de Tráfico y en línea con la concientización del personal sobre las buenas prácticas en sus funciones como controladores de tránsito, el Consorcio Valluno 2023 garantiza que los mismos cuenten con radios intercomunicadores en la vía durante el desarrollo de las actividades de construcción. Esta medida tiene como objetivo asegurar una comunicación efectiva entre los controladores de tránsito, permitiendo el buen funcionamiento de las operaciones, proporcionando las indicaciones adecuadas para el cumplimiento de desvíos, gestionando el tránsito vehicular de manera eficiente y facilitando el acompañamiento de la maquinaria en el traslado de materiales hacia la obra.



INFORME EJECUTIVO INTERVENTORIA

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.360.17.17-4160 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

CALI, 15 DE SEPTIEMBRE 2025

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
3. SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA 8
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
3.1.1. ACTA DE OBRA N°1 DEL 25 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2023 12
3.1.2. ACTA DE OBRA No.2 DEL 1 AL 31 DE MAYO 2023 13
3.1.3. ACTA DE OBRA No.3 DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2023 14
3.1.4. ACTA DE OBRA No.4 DEL 1 AL 31 DE JULIO 2023 15
3.1.5. ACTA DE OBRA No.5 DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2023 16
3.1.6. ACTA DE OBRA No.6 DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023 17
3.1.7. ACTA DE OBRA No.7 DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2023 18
3.1.8. ACTA DE OBRA No.8 DEL 5 AL 30 DE ABRIL 2024 19
3.1.9. ACTA DE OBRA No.9 DEL 5 AL 30 DE ABRIL 2024 20
3.1.10. ACTA DE OBRA No.10 DEL 1 AL 30 DE MAYO 2024 21
3.1.11. ACTA DE OBRA No.11 DEL 1 AL 16 DE OCTUBRE 2024 22
3.1.12. ACTA DE OBRA No.12 DE NOVIEMBRE 2024 25
3.1.13. ACTA DE OBRA No.13 DE FEBRERO 2025 27
3.1.14. ACTA DE OBRA No.14 DE ABRIL 2025 29
3.2. BALANCE 4 AL CONTRATO DE OBRA. 34
3.3. ADICIÓN DE RECURSOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 34
3.4. ESTADO DEL CONTRATO CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN 35
3.5. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 36
3.5.1. Anticipo amortizado 38
3.6. SEGUIMIENTO AL CONTRATO 38
3.7. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – FRENTE 1 MUNICIPIO DE TULUA. 41
3.8. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F2 – MUNICIPIO DE FLORIDA EN EL RIO LAS CAÑAS. 45
3.9. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F3 –MUNICIPIO DE PALMIRA 48
3.10. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F4 –MUNICIPIO DE LA CUMBRE Y RESTREPO. 51
3.10.1. Visita punto crítico 1 55
3.10.2. Supervisión de excavaciones critico 2 **¡Error! Marcador no definido.**
3.10.3. supervisión de construcción punto crítico 3 57
3.11. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F5 –MUNICIPIO DE GUACARÍ 58
3.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F6 – MUNICIPIO DE GUACARÍ 65
3.13. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE 74
LA INTERVENTORÍA – F7 –MUNICIPIO DE GINEBRA 74
3.14. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA 79

3.15. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 80
4. REPORTE DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES. 80
4.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 1 81
4.1.1. Actividades ambientales frente 1 81
4.1.2. Actividades sociales frente 1 87
4.1.3. Actividades sst frente 1 89
4.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 2 89
PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO 89
4.2.1. Subprograma 1.1 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social 89
4.2.2. Subprograma 1.2. Capacitación y concienciación para el personal de obra 90
4.2.3. Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales 90
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 91
4.2.4. Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción 91
4.2.5. Subprograma 2.2: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 91
4.2.6. Subprograma 2.3: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 92
4.2.7. Subprograma 2.4: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales 92
PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 92
4.2.8. Subprograma 4.1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal 92
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 92
4.2.9. Subprograma 5.1: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio 93
4.2.10. Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 93
4.2.11. Actividades sst frente 2 93
4.3. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 3 93
4.3.1. Actividades ambientales frente 3 93
4.3.2. Actividades sociales frente 3 93
4.3.3. Actividades sst frente 3 93
4.4. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 4 94
Este frente de obra se encuentra finalizado. 94
4.5. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 6 94
4.6. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 7 94
5. MAQUINARIA Y EQUIPOS. 94
6. ENSAYOS 94
7. CONCLUSIONES 98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Generalidades del Contrato de interventoría 7
Tabla 2 Generalidades del Contrato de Obra 9
Tabla 3 Acta de costos No.1 12
Tabla 4 Acta de obra No. 2 13
Tabla 5 Acta de obra No. 3 14

Tabla 6 Acta de obra No. 4 15
Tabla 7 Acta de obra No. 5 16
Tabla 8 Acta de obra No. 6 17
Tabla 9 Acta de obra No. 7 18
Tabla 10 Acta de obra No. 8 19
Tabla 11 Acta de obra No. 9 20
Tabla 12 Acta de obra No. 10 21
Tabla 13 Acta de obra No. 11 22
Tabla 14 Acta de obra No. 12 25
Tabla 15 Acta de obra No. 13 27
Tabla 16 Resumen del Balance 4. 34
Tabla 17 Información del Contrato de Interventoría. 35
Tabla 18. Estado del Contrato 35
Tabla 19. Valor del anticipo 36
Tabla 20. Plan de Inversión de Anticipo del Contrato de Obra 36
Tabla 21 Desembolsos del Anticipo 37
Tabla 22 Amortización del Anticipo 38
Tabla 23 Correspondencia 79
Tabla 24 Actas 80

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Imagen 1 Instalación de tubería y construcción de cámaras-Frente 1. 45
Imagen 2 Estado del frente 2. 47
Imagen 3 Estado actual del frente 3. 50
Imagen 4 Construcción de la vía punto crítico 1 **¡Error! Marcador no definido.**
Imagen 5 Estado del punto crítico 2-Frente 4. 57
Imagen 6 Estado del punto crítico 3-Frente 4. 58
Imagen 7 obras terminadas-Frente 5 60
Imagen 8 obras terminadas-Frente 6 72
Imagen 9 Calle 5 entre carreras 5bn y 6an. 76

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la ejecución del proyecto, se verificaron las actividades de construcción relacionadas al Contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0655, el cual comprendía actividades constructivas distribuidas en siete (7) frentes de trabajo. Para los cuales se adelantaron las labores de interventoría integral sobre los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, social, ambiental y jurídico del proyecto. La función principal de la interventoría ha sido ejercer el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales, garantizando así que la ejecución de las obras se desarrolló conforme a las especificaciones establecidas y en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de interventoría, se elaboró y remitió un informe técnico final dirigido a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca. Dicho informe incluye un análisis detallado del estado final del proyecto, documentando las actividades ejecutadas y los hitos alcanzados. Este informe permitirá evidenciar la conclusión física y financiera de la obra, brindando a la entidad contratante información precisa y actualizada para la toma de decisiones.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el marco del ejercicio de las actividades de interventoría, se informa que el proyecto fue inicialmente adjudicado al Consorcio Intervial 2023. Sin embargo, debido al retiro anticipado realizado por esta empresa interventora, el 22 de diciembre de 2023 la Gobernación del Valle del Cauca procedió a emitir la Suspensión No. 1 del contrato de obra correspondiente. Posteriormente, la interventoría fue asignada al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.I. – INFITULUÁ, entidad que asumió formalmente las funciones de supervisión y control del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655 a partir del 4 de abril de 2024.

Con el propósito de garantizar un seguimiento integral a la ejecución contractual en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social, la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca celebró el Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-4160 con INFITULUÁ (NIT 900.061.680-4), representado legalmente por el señor Julián Andrés Restrepo Taborda (C.C. No. 1.116.259.555 de Tuluá). El objeto del contrato corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica de las obras de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana y rural del departamento, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento económico,

social y turístico de la región. El valor inicial del contrato fue establecido en Ochocientos cuarenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos cinco $843.934.605.

Posteriormente, mediante aprobación del Otrosí No. 1, formalizado el 4 de octubre de 2024, se autorizó una prórroga en el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024, junto con una adición presupuestal por valor de cuatrocientos diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos diez $417.456.510, incrementando el monto total del contrato a mil doscientos sesenta y un millones trescientos noventa y un mil ciento quince $1.261.391.115.

El 9 de diciembre de 2024, a través del Otrosí No. 2, se estableció una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024, así como una adición de recursos por noventa y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y ocho $99.743.568, aumentando el monto total del contrato a Mil trescientos sesenta y un millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres 1.361.134.683

Suspensión No.1, El 27 de diciembre de 2024, debido a la suspensión ordenada por inspección primera de policía del municipio Florida, la entidad contratante, ordenó la suspensión temporal de la ejecución contractual, la cual se mantuvo vigente desde el 27 de diciembre de 2024 hasta el 20 de enero de 2025. Las actividades contractuales fueron reanudadas el 21 de enero de 2025, conforme a lo dispuesto en el acta de reinicio No.2.

Otro si No.3 del 24 enero de 2025, se modificó la cláusula tercera adicionando cuatrocientos noventa y dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos $492.162.200, incrementando el valor del Contrato a mil ochocientos cincuenta y tres millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y tres ($1.853.294.883), también se modificó la cláusula sexta el plazo de ejecución, prorrogándose hasta el 10 de junio de 2025 y la disponibilidad presupuestal CDP No. 3500009982 del 21 de enero de 2025.

Otro si No.4 del 10 mayo de 2025, se modificó la cláusula tercer adicionando cincuenta millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos $50.646.400, lo cual incremento el valor del contrato a mil novecientos tres millones novecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y tres ($1.903.941.283), también se modificó la cláusula sexta el plazo de ejecución, prorrogándose hasta el 10 de julio de 2025 y la disponibilidad presupuestal CDP No. 3500009982 del 21 de enero de 2025.

Otro si No.5 del 10 julio de 2025, se modificó la cláusula sexta el plazo de ejecución, prorrogándose hasta el 10 de agosto de 2025.

Suspensión No. 2 que el catorce (14) de julio de 2025, se suscribió el acta de suspensión No. 02 a la ejecución del contrato interadministrativo No.1.360.17.17.2-4160, a partir del 14 de julio de 2025 hasta el 29 de julio de 2025.

Reinicio No. 2 que el diecinueve (19) de agosto de 2025, se da reinicio contrato interadministrativo No.1.360.17.17.2-4160, el plazo de ejecución del contrato será hasta 15 de septiembre 2025.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1 Generalidades del Contrato de interventoría

Contrato de Interventoría	1.360.17.17-4160
Contratista	Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Tuluá E.I.C.I
NIT	900.061.680-4
Representante Legal	Julian Andres Restrepo Taborda
Cédula de Ciudadanía R.L.	1.116.259.555 de Tuluá.
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIALURBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLEDEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO
Fecha suscripción del contrato	15 marzo de 2024
Plazo Inicial	6 meses
Fecha de terminación inicial	4 de octubre de 2024
Valor Inicial en letras	Ochocientos cuarenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos cinco pesos m/cte.
Valor Inicial	$843.934.605 M/CTE
Orden de Inicio del contrato	4 de abril de 2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 3500009482 17/01/2024 Valor: $1.730.000.000 COP de los cuales solo $843.934.605 son para atender el contrato interadministrativo de interventoría.
Otrosí No.1 prorroga	Hasta el 15 de diciembre 2024
Monto Adicionado	$417.456.510 M/CTE
Otrosí No.2 prorroga	Hasta el 31 de diciembre 2024
Monto Adicionado	$99.743.568 M/CTE
Otrosí No.3 prorroga	Hasta el 10 de junio 2025
Monto Adicionado	$492.160.200 M/CTE
Otrosí No.4 prorroga	Hasta el 10 de julio 2025

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Monto Adicionado	$50.646.400 M/CTE
Fecha de terminación actualizada	10 de julio 2025
Monto total del contrato	$1.903.941.283. M/CTE
Otrosí No.5 prorroga	Hasta el 15 de septiembre 2025
Suspensión No. 2	Desde 14 de julio de 2025 hasta el 29 de julio de 2025.
Reinicio No. 2	El 19 de agosto de 2025 se reinicia el contrato

3. SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

Con base en lo establecido en la Resolución No. 1.310.02-59.80705 del 11 de noviembre de 2022, la entidad contratante procedió con la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-SI-004-2022, cuyo objeto consistió en la contratación de obras orientadas al mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana y rural del Departamento del Valle del Cauca. Dichas intervenciones tuvieron como propósito fortalecer la conectividad territorial y dinamizar los sectores económico, social y turístico de la región.

El contrato fue adjudicado al Consorcio Valluno 2023 mediante la Resolución No. 1.310.02-59.8-0911 del 15 de diciembre de 2022. Posteriormente, el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655 fue suscrito el 26 de diciembre de 2022 por el secretario de Infraestructura, Frank Alexander Ramírez Ordóñez. El acta de inicio fue formalizada el 25 de enero de 2023, dando paso al inicio oficial de la ejecución del proyecto.

El alcance de las actividades contractuales comprendió intervenciones en siete frentes de trabajo, localizados en los municipios de Tuluá (Frente 1), Florida (Frente 2), Palmira (Frente 3), La Cumbre y Restrepo (Frente 4), Guacarí (Frentes 5 y 6), y Ginebra (Frente 7). Para la ejecución del contrato, la Gobernación del Valle del Cauca asignó un presupuesto inicial de $28.611.617.941, recursos que fueron ejecutados conforme al avance físico y financiero registrado en campo.

El 28 de febrero de 2023 se formalizó el Otrosí No. 1, mediante el cual se incluyó la cláusula séptima relacionada con la apropiación presupuestal.

El 13 de septiembre de 2023, se suscribió el Otrosí No. 2, a través del cual se modificó la cláusula 12 referente a las obligaciones de la entidad contratante.

El 22 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de suspensión No. 1, la cual interrumpió temporalmente la ejecución del contrato a partir de dicha fecha, hasta tanto se celebrará un nuevo contrato de interventoría que permitiera la reanudación de actividades.

Una vez garantizada la contratación de la nueva interventoría, el 4 de abril de 2024 se autorizó el reinicio del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655. Posteriormente, el 8 de abril de 2024 se suscribió el Otrosí No. 3, mediante el cual se modificó la cláusula cuarta ("Plazo del contrato"), fijando como nueva fecha de terminación el 4 de octubre de 2024.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

El 4 de octubre de 2024, mediante el Otrosí No. 4, se aprobó una prórroga contractual hasta el 15 de diciembre de 2024. En el mismo documento se autorizó una adición presupuestal por valor de $13.733.062.805, estableciendo el nuevo valor contractual en $42.344.680.746.

Con fecha 9 de diciembre de 2024, se suscribió el Otrosí No. 5, el cual contempló una nueva adición presupuestal por valor de $3.100.000.000, discriminados en $834.984.226 por actividades no previstas en el presupuesto inicial y $2.265.015.774 por concepto de ajustes por indexación, calculados conforme al Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICOCIV). En dicho documento también se prorrogó el contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

El 27 de diciembre de 2024 se formalizó el acta de suspensión No. 2, motivada por orden de la Inspección Primera de Policía del municipio de Florida, la cual suspendió la ejecución contractual desde el 27 de diciembre de 2024 hasta el 19 de enero de 2025.

En atención a las necesidades operativas del proyecto, el 23 de enero de 2025 se suscribió el Otrosí No. 6, con el cual se otorgó una nueva prórroga, extendiendo la vigencia contractual hasta el 10 de mayo de 2025.

Finalmente, el 8 de mayo de 2025, mediante la suscripción del Otrosí No. 7, la entidad contratante y el contratista acordaron la nueva y definitiva fecha de terminación del contrato para el 10 de julio de 2025, garantizando así la conclusión técnica y administrativa de las obras en los términos pactados.

OTRO SI No. 8: Que el día dos (2) de julio de 2025, se suscribio el otro si no. 8, por medio del cual se prorroga el plazo hasta el 10 de agosto de 2025.

SUSPENSION No. 3: Que el catorce (14) de julio de 2024, se suscribo el acta de suspensión no. 03 a la ejecución del contrato de obra no.1.310.02-59.2-0655, a partir del catorce (14) de julio de 2024 hasta el dieciocho (18) de agosto de 2025.

REINICIO No. 3: Que el 19 de agosto de 2025, se suscribio el acta de reinicio No. 3 del contrato de obra No.1.310.02-59.2-0655 y se prorrogo el mismo hasta 15 de septiembre de 2025.

OTRO SI No. 9: Que el 20 de agosto de 2025, se suscribió el otro si no. 9, por cual se adiciona recursos por valor de $1.615.758.539.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Generalidades del Contrato de Obra

Licitación Pública	LP-SI-004-2022
Resolución de adjudicación	1310.02-59.8-0911 del 15 de diciembre de 2022
Contrato de obra	1.310.02-59.8-0655
Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT	901.664.790-8

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Representante Legal	Adolfo León Hincapié Torres
Cédula de Ciudadanía R.L.	94.394.632 de Tuluá
Dirección	AV CR 9 # 113 - 52 oficina 906 Bogotá D.C.
Número de teléfono	6016559899
Integrantes	Ingeniería volquetas y construcciones S.A.S. NIT: 900.316.090-5 Porcentaje de participación: 60% Inversiones Hindel S.A.S. NIT: 901.033.708-6 Porcentaje de participación: 30% SNG ingeniería S.A.S. NIT: 901.291.879-2 Porcentaje de participación: 10%
Entidad Contratante	Gobernación Valle Del Cauca -Secretaría De Infraestructura
Objeto del contrato	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA ELFORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO".
Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre de 2022
Orden de inicio del contrato de obra.	25 de enero de 2023
Plazo Inicial de ejecución del contrato de obra,	12 meses
Fecha de terminación inicial del contrato de obra.	25 de enero de 2024
Valor Inicial del contrato de obra.	$28.611.617.941 M/CTE
Primera entidad interventora del contrato	Consorcio intervial 2023
Contrato de interventoría 1	1.310.02-59.1-0657
Valor del contrato de interventoría 1	$2.260.149.150
Valor actualizado en letras	Veintiocho mil seiscientos once millones seiscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte.
Otrosi No.1	Suscrito el 28 de febrero de 2023
Otrosi No.2	Suscrito el 28 de septiembre 2023

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Otrosi No.3	Suscrito el 1 de abril 2024
Suspensión No.1	Desde 22 de diciembre de 2023
Reinicio del contrato	4 de abril de 2024
Fecha de finalización	4 de octubre de 2024
Contrato de interventoría 2	1.360.17.17-4160
Valor del contrato de interventoría 2	$843.934.605
segunda entidad interventora del contrato	El instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Tuluá
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.	• CDP No. 6400000867 del 28 de octubre 2022 • CDP No. 6400000939 del 16 de enero 2023 • CDP No. 3500009747 del 23 de agosto 2024 • CDP No. 3500009920 del 5 de diciembre 2024
Registro presupuestal RCP.	• RCP No. 4800002041 del 29 de diciembre 2022 • RCP No. 4800002081 del 01 de febrero 2023 • RCP No. 4500038862 del 10 de octubre 2023 • RCP No. 4500039151 del 06 de diciembre 2024
Otrosi No.4	Suscrito el 04 de octubre 2024.
Monto Adicionado	$13.733.062.805 M/CTE.
Prorroga según Otrosi No.4	Hasta 15 de diciembre 2024
Otrosi No.5	Suscrito el 09 de diciembre 2024.
Monto Adicionado	$3.100.000.000
Prorroga según Otrosi No.5	Hasta 31 de diciembre 2024
Otrosi No.6	Suscrito el 23 de enero 2025.
Prorroga según Otrosi No.6	Hasta 10 de mayo 2025
Otrosi No.7	Suscrito el 8 de mayo 2025.
prorroga según Otrosi No.7	Hasta 10 de julio 2025
Otrosi No.8	Suscrito el 2 de julio 2025.
Prorroga según Otrosi No.8	Hasta 10 de agosto de 2024
Suspensión No.3	Desde el 14 de julio de 2025 hasta el 18 de agosto de 2025.
Reinicio No. 3	19 de agosto de 2025

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Otrosi No.9	Suscrito el 20 de agosto 2025
Monto Adicionado	$1.615.758.539

3.1.1. ACTA DE OBRA N°1 DEL 25 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.1 entregada el 2 de junio del 2023. Por un valor de $ 907.155.739 equivalente al 3,17%.

Tabla 3 Acta de costos No.1

FRENTE	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 1	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, MunicipioDe Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 649.482.197	$ 649.482.197
2	Actualización Del Proyecto RehabilitaciónY Obras Complementarias Del Puente Sobre El Río Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 168.792.400	$ 168.792.400
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 73.380.622	$ 73.380.622
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacari	$ 2.025.953.960	$ 15.500.520	$ 15.500.520
7	Mejoramiento Y Obras ComplementariasDe Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento DelValle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ -	$ -
	ADMINISTRACIÓN	**$ 6.562.746.000**	**$ 196.908.651**	**$ 196.908.651**
	IMPREVISTOS	**$ 270.575.132**	**$ 6.210.120**	**$ 6.210.120**
	UTILIDAD	**$ 775.248.252**	**$ 18.630.363**	**$ 18.630.363**
	TOTAL	**$ 28.611.617.941**	**$ 907.155.739**	**$ 907.155.739**
	% EJECUCIÓN		**3,17%**	**3,17%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.2. ACTA DE OBRA No.2 DEL 1 AL 31 DE MAYO 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.2 entregada el 23 de junio del 2023. Por un valor de $ 1.996.566.947 equivalente al 6,98%.

Tabla 4 Acta de obra No. 2

FRENTE	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 2	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucia - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tulua, MunicipioDe Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 546.214.051	$ 1.195.696.248
2	Actualización Del Proyecto Rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Río Las Cañas, En El Corregimiento DeSanta Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 1.198.018.800	$ 1.366.811.200
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 176.897.889	$ 250.278.511
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 75.436.207	$ 90.936.727
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas YRurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ -	$ -
	ADMINISTRACIÓN	**$ 6.562.746.000**	**$ 449.436.560**	**$ 646.345.211**
	IMPREVISTOS	**$ 270.575.132**	**$ 14.445.188**	**$ 20.655.308**
	UTILIDAD	**$ 775.248.252**	**$ 43.335.565**	**$ 61.965.928**
	TOTAL	**$ 28.611.617.941**	**$ 1.996.566.947**	**$ 2.903.722.686**
	% EJECUCIÓN		**6,98%**	**10,15%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.3. ACTA DE OBRA No.3 DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.3 entregada el 18 de julio del 2023. Por un valor de $ 2.032.670.931 equivalente al 7,10%.

Tabla 5 Acta de obra No. 3

FRENTE	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 3	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, MunicipioDe Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 623.160.121	$ 1.818.856.369
2	Actualización Del Proyecto Rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En ElCorregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, ValleDel Cauca	$ 1.514.914.761	$	$
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento DelValle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 1.109.058.300	$ 2.475.869.500
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios DeLa Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio DeGuacarí	$ 3.154.702.969	$ 186.902.235	$ 437.180.861
6	Mejoramiento Y RehabilitaciónDe La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 86.760.960	$ 177.697.687
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle DelCauca	$ 2.255.012.403	$ 26.789.200	$ 26.789.200
	Administración	$ 6.562.746.000	$ 479.098.281	$ 1.152.517.187
	Imprevistos	$ 270.575.132	$ 19.962.134	$ 47.932.167
	Utilidad	$ 775.248.252	$ 58.596.685	$ 140.877.464
	Total	$ 28.611.617.941	$ 2.032.670.931	$ 4.936.393.617
	% Ejecución		7,10%	17,25%

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.4. ACTA DE OBRA No.4 DEL 1 AL 31 DE JULIO 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.4 entregada el 30 de agosto del 2023. Por un valor de 1.575.622.649 equivalente al 5,51%.

Tabla 6 Acta de obra No. 4

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 4	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucia - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tulua, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 293.733.069	$ 2.112.589.438
2	Actualizacion Del Proyecto Rehabilitacion Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, ValleDel Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 828.322.101	$ 3.304.191.601
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 244.251.571	$ 681.432.432
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 100.074.190	$ 277.771.877
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle DelCauca	$ 2.255.012.403	$ 109.241.718	$ 136.030.918
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 359.111.546**	**$ 1.470.350.280**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 11.518.081**	**$ 47.088.217**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 34.196.319**	**$ 140.808.958**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 1.575.622.649**	**$ 6.512.016.266**
	% Ejecución		**5,51%**	**22,76%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.5. ACTA DE OBRA No.5 DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.5 entregada el 5 de septiembre del 2023. Por un valor de 4.900.686.340 equivalente al 17.13%.

Tabla 7 Acta de obra No. 5

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 5	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucia - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tulua, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 1.053.207.743	$ 3.165.797.181
2	Actualizacion Del Proyecto Rehabilitacion Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, ValleDel Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 2.476.822.892	$ 5.781.014.493
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 925.387.527	$ 1.606.819.959
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 342.608.157	$ 620.380.034
7	Mejoramiento Y Obras Co\|mplementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle DelCauca	$ 2.255.012.403	$ 102.660.021	$ 238.690.939
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 1.210.623.022**	**$ 2.680.973.301**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 38.894.933**	**$ 85.983.150**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 116.310.128**	**$ 257.119.087**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 4.900.686.340**	**$ 11.412.702.606**
	% Ejecución		**17.13%**	**39.89%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.6. ACTA DE OBRA No.6 DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.6 entregada el 5 de octubre del 2023. Por un valor de 3.273.474.625 equivalente al 11.44%.

Tabla 8 Acta de obra No. 6

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 6	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucia - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tulua, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 1.088.387.661	$ 3.862.440.213
2	Actualizacion Del Proyecto Rehabilitacion Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, ValleDel Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 1.800.356.760	$ 6.892.518.361
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 312.135.786	$ 1.640.611.535
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 15.101.608	$ 460.979.004
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle DelCauca	$ 2.255.012.403	$ 57.492.810	$ 237.643.729
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 759.211.430**	**$ 3.041.962.184**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 24.177.625**	**$ 97.243.432**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 72.323.048**	**$ 290.644.006**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 3.273.474.625**	**$ 13.154.192.842**
	% Ejecución		**11.44%**	**45.98%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.7. ACTA DE OBRA No.7 DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.7 entregada el 5 de noviembre del 2023. Por Un valor de 1.260.108.023 equivalente al 4.40%.

Tabla 9 Acta de obra No. 7

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 7	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 948.478.641	$ 4.810.918.854
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, ValleDel Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 105.965.319	$ 6.998.483.680
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 111.444.032	$ 1.752.055.567
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960		$ 460.979.004
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle DelCauca	$ 2.255.012.403	$ 94.220.031	$ 391.863.760
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 296.103.534**	**$ 3.338.065.718**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 9.234.215**	**$ 106.477.647**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 27.361.533**	**$ 318.005.538**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 1.260.108.023**	**$ 14.414.300.865**
	% Ejecución		**4.40%**	**50.38%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.8. ACTA DE OBRA No.8 DEL 5 AL 30 DE ABRIL 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.8 entregada el 1 de mayo del 2024. Por un valor 5.141.020.065 equivalente al 17.97%.

Tabla 10 Acta de obra No. 8

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 8	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 1.993.627.945	$ 6.804.546.799
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, ValleDel Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 3.147.392.120	$ 10.145.875.800
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969		$ 1.752.055.567
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960		$ 460.979.004
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle DelCauca	$ 2.255.012.403	$	$ 391.863.760
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 1.786.836.977**	**$ 5.124.902.695**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 56.994.892**	**$ 163.472.539**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 168.207.190**	**$ 486.212.729**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 5.141.020.065**	**$ 19.555.320.930**
	% Ejecución		**17.97%**	**68.35%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.9. ACTA DE OBRA No.9 DEL 5 AL 30 DE ABRIL 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.9 entregada el 1 de mayo del 2024. Por un valor 6.451.855.766 equivalente al 22.55%.

Tabla 11 Acta de obra No. 9

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 9	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 2.819.444.727	$ 9.623.991.526
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, ValleDel Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$586.560.519	$10.732.436.319
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$1.445.440.134	$3.197.495.701
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$775.628.641	$1.236.607.645
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle DelCauca	$ 2.255.012.403	$824.781.745	$1.216.645.505
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 1.405.255.590**	**$ 6.530.158.285**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 44.500.152**	**$ 207.972.691**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 130.722.969**	**$616.935.697**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 6.451.855.766**	**$26.007.176.696**
	% Ejecución		**22.55%**	**90.90%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.10. ACTA DE OBRA No.10 DEL 1 AL 30 DE MAYO 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.10 entregada el 30 de mayo del 2024. Por un valor 1.337.957.012 equivalente al 4.68%.

Tabla 12 Acta de obra No. 10

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 10	ACUMULADO
	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 1.058.030.728	$ 10.682.022.254
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, ValleDel Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ -	$10.732.436.319
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ -	$3.197.495.701
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 41.466.034	$1.278.073.679
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle DelCauca	$ 2.255.012.403	$ 238.460.250	$1.455.105.755
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 258.900.413**	**$ 6.789.058.698**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 8.103.049**	**$ 216.075.740**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 23.665.658**	**$ 640.601.356**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 1.337.957.012**	**$ 27.345.133.708**
	% Ejecución		**4.68%**	**95.57%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.11. ACTA DE OBRA No.11 DEL 1 AL 16 DE OCTUBRE 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.11 entregada por el contratista con la comunicación CV2023-INT-111del 16 de octubre del 2024, el proyecto actualmente cuenta con la adición presupuestal aprobada con el Otrosi 4, el acta 11 realiza el cobro de $5.157.981.853

Tabla 13 Acta de obra No. 11

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 2	EJECUTADO ACTA 11	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 16.450.286.914	$ 1.981.539.292,4	$ 12.435.557.204
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.503.248.305	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 11.807.163.770	$ 1.631.864.549	$ 12.325.115.214
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.262.692.021	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.793.778.348	$ 582.507.677	$ 3.779.834.814
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.054.913.188	$ 735.479.914	$ 2.013.553.336
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 2.344.683.037	$ 226.590.420	$ 1.681.727.545
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.446.374.191,5**	**$ 1.123.521.122**	**$ 7.225.375.763**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 286.253.763,3**	**$ 27.909.553**	**$ 165.400.677**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 927.255.782,7**	**$ 72.239.927**	**$ 407.983.319**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 39.216.765.583,2**	**$ 5.157.981.853**	**$ 32.235.788.114**
	% Ejecución		**69.73%**	**13.15%**	**82.20%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.12. ACTA PARCIAL DE MAYORES CANTIDADES NO.1 DEL 24 NOVIEMBRE 2024

A continuación, se presenta el acta de mayores cantidades No.1 entregada por el contratista con la comunicación CV2023-INT-111 del 16 de octubre del 2024, por medio de esta se realiza el cobro de $ 2.240.716.462.

Tabla 14 Acta de mayores cantidades No. 1.

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 2	EJECUTADO ACTA DE MAYORES No. 1	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 16.450.286.914	$ -	$ -
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.503.248.305	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 11.807.163.770	$ 2.240.716.462	$ 2.240.716.462
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.262.692.021	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.793.778.348	$ -	$ -
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.054.913.188	$ -	$ -
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 2.344.683.037	$ -	$ -
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.542.641.320**	**$ 512.081.344**	**$ 512.081.344**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 227.074.337**	**$ 5.120.813**	**$ 5.120.813**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 567.415534**	**$ 153.624**	**$ 153.624**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 41.483.702.778**	**$ 2.240.716.462**	**$ 2.240.716.462**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.13. ACTA DE OBRA No.12 DE NOVIEMBRE 2024

A continuación, se presenta el Acta de Obra No. 12, entregada por el contratista mediante la comunicación CV2023-INT-116, con fecha del 25 de noviembre de 2024. En dicha acta se formaliza el cobro por un valor total de $2.767.388.789.

Tabla 15 Acta de obra No. 12

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 2	EJECUTADO ACTA 12	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 16.450.286.914	$ 1.317.249.998	$ 13.752.807.202
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.503.248.305	$134.140.070	$ 134.140.070
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 11.807.163.770	$ 15.035.290	$ 11.807.163.770
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.262.692.021	$ 706.336.330	$ 706.336.330
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.793.778.348	$ -	$ 3.780.003.378
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.054.913.188	$ -	$ 2.013.553.336
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 2.344.683.037	$ 594.627.101	$ 2.276.354.646
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.446.374.191,5**	**$ 624.465.334**	**$ 7.781.630.611**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 286.253.763,3**	**$ 18.377.195**	**$ 184.403.848**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 927.255.782,7**	**$ 47.667.233**	**$ 457.616.347**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 39.216.765.583,2**	**$ 2.767.388.789**	**$ 37.474.667.300**
	% Ejecución		**69.73%**	**6.54%**	**88.50%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.14. ACTA DE INDEXACIÓN No.1 Del 1 NOVIEMBRE 2024

A continuación, se presenta el Acta de indexación No.1, entregada por el contratista mediante la comunicación CV2023-INT-108, con fecha del 1 de noviembre de 2024. En dicha acta se formaliza el cobro por un valor total de $3.004.477.131.

Tabla 16 Acta de indexación No. 1

VALOR DE LAS ACTAS DE AJUSTES				
ACTA	MES	AÑO	TOTAL POR AJUSTES ICCP E ICOCIV	VALOR DE AJUSTES ACUMULADO
1	junio	2023	$ 77.511.753,40	$ 77.511.753,40
2	julio	2023	$ 163.367.481,66	$ 240.879.235,05
3	agosto	2023	$ 181.384.352,77	$ 422.263.587,82
4	septiembre	2023	$ 149.887.226,07	$ 572.150.813,89
5	octubre	2023	$ 303.010.197,00	$ 875.161.010,90
6	octubre	2023	$ 275.937.042,11	$ 1.151.098.053,01
7	diciembre	2023	$ 77.630.412,30	$ 1.228.728.465,31
8	mayo	2024	$ 537.283.665,30	$ 1.766.012.130,62
9	mayo	2024	$ 1.038.051.367,50	$ 2.804.063.498,12
10	junio	2024	$ 200.413.632,76	$ 3.004.477.130,88
			$ -	$ 3.004.477.130,88

TOTAL POR AJUSTES ICCP E ICOCIV	$	3.004.477.130,88
VALOR A DESCONTAR	$	-
VALOR TOTAL POR AJUSTES	$	3.004.477.130,88
AJUSTE DECIMAL	$	0,12
VALOR TOTAL PARA PAGO POR AJUSTES	**$**	**3.004.477.131,00**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.15. ACTA PARCIAL DE MAYORES CANTIDADES NO.2 DEL 24 NOVIEMBRE 2024

A continuación, se presenta el acta de mayores cantidades No.2 entregada por el contratista con la comunicación CV2023-INT-116 del 4 de diciembre del 2024, por medio de esta se realiza el cobro de $ 26.220.733

Tabla 17 Acta de mayores cantidades No. 2.

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 2	EJECUTADO ACTA DE MAYORE S No. 2	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 16.450.286.914	$ -	$ -
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.503.248.305	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 11.807.163.770	$ 26.220.733	$ 2.266.937.194
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.262.692.021	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.793.778.348	$ -	$ -
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.054.913.188	$ -	$ -
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 2.344.683.037	$ -	$ -
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.542.641.320**	**$ 5.992.346**	**$ 5.992.346**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 227.074.337**	**$ 59.923**	**$ 59.923**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 567.415534**	**$ 1.798**	**$ 1.798**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 41.483.702.778**	**$ 26.220.733**	**$ 2.266.937.195**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.16. ACTA DE OBRA No.13 DE FEBRERO 2025

A continuación, se presenta el Acta de Obra No. 13, entregada por el contratista mediante la comunicación CV2023-INT-120, con fecha del 11 de febrero de 2025. En dicha acta se formaliza el cobro por un valor total de $728.934.655.

Tabla 18 Acta de obra No. 13

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 3	EJECUTADO ACTA 13	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 16.450.286.914	$ 30.367.980	$ 13.783.174.582
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.503.248.305	$ 0	$ 134.140.070
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 11.807.163.770	$ 0	$ 11.807.163.770
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.262.692.021	$ 225.050.306	$ 931.386.636
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.793.778.348	$ -	$ 3.780.003.378
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.054.913.188	$ -	$ 2.013.553.593
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 3.392.930937	$ 473.516.969	$ 3.004.477.131
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.091.092.889**	**$ 179.668.732**	**$ 7.964.580.495**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 280.668.051**	**$ 5.313.733**	**$ 252.874.543**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 812.050.664**	**$ 12.578.919**	**$ 743.123.528**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 45.444.680.746**	**$ 728.934.655**	**$ 38.274.981.481**
	% Ejecución			**1.60%**	**84.22%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.17. ACTA DE INDEXACIÓN No.2 Del 18 de febrero 2025

A continuación, se presenta el Acta de indexación No.2, entregada por el contratista mediante la comunicación CV2023-INT-108, con fecha del 18 de febrero de 2025. En dicha acta se formaliza el cobro por un valor total de $1.488.796.976,52

Tabla 19 Acta de indexación No. 2

VALOR DE LAS ACTAS DE AJUSTES				
ACTA	MES	AÑO	TOTAL POR AJUSTES ICCP E ICOCIV	VALOR DE AJUSTES ACUMULADO
1	junio	2023	$ 77.511.753,40	$ 77.511.753,40
2	julio	2023	$ 163.367.481,66	$ 240.879.235,05
3	agosto	2023	$ 181.384.352,77	$ 422.263.587,82
4	septiembre	2023	$ 149.887.226,07	$ 572.150.813,89
5	octubre	2023	$ 303.010.197,00	$ 875.161.010,90
6	octubre	2023	$ 275.937.042,11	$ 1.151.098.053,01
7	diciembre	2023	$ 77.630.412,30	$ 1.228.728.465,31
8	mayo	2024	$ 537.283.665,30	$ 1.766.012.130,62
9	mayo	2024	$ 1.038.051.367,50	$ 2.804.063.498,12
10	junio	2024	$ 200.413.632,76	$ 3.004.477.130,88
Acta 1 Icociv				$ (3.004.477.131,00)
11	octubre	2024	$ 841.672.016,84	$ 841.672.016,71
12	noviembre	2024	$ 336.506.647,54	$ 1.178.178.664,25
13	noviembre	2024	$ 307.316.840,07	$ 1.485.495.504,32
14	diciembre	2024	$ 3.301.472,20	$ 1.488.796.976,52
			$ -	$ 1.488.796.976,52

TOTAL POR AJUSTES ICCP E ICOCIV	$	1.488.796.976,52
VALOR A DESCONTAR	$	-
VALOR TOTAL POR AJUSTES	$	1.488.796.976,52
AJUSTE DECIMAL	$	0,48
VALOR TOTAL PARA PAGO POR AJUSTES	**$**	**1.488.796.977,00**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.18. ACTA DE OBRA No.14 DE ABRIL 2025

A continuación, se presenta el Acta de Obra No. 14, entregada por el contratista mediante la comunicación CV2023-INT-126, con fecha del 2 de mayo de 2025. En dicha acta se detalla el cobro por un valor total de $2.322.877.649.

Tabla 20 Acta de obra No. 14

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 4	EJECUTADO ACTA 14	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 16.501.876.895	$ 1.480.830.731	$ 15.492.009.656
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.576.357.305	$ 278.115.910	$ 412.255.980
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 11.807.163.770	$ 0	$ 11.807.163.770
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.468.694.038	$ 482.240.673	$ 1.413.627.309
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.857.263.337	$ 4.689.713	$ 3.784.693.091
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.013.553.593	$ -	$ 2.013.553.593
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 2.826.840.871	$ 77.000.622	$ 2.826.840.867
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 8.999.036.160**	**$ 497.684.067**	**$ 8.456.612.129**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 284.688.966**	**$ 15.266.832**	**$ 267.981.780**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 835.683.011**	**$ 43.124.655**	**$ 785.961.301**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 45.444.680.746**	**$ 2.322.877.649**	**$ 42.815.590.762**
	% Ejecución			**5.11%**	**94.21%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.19. ACTA DE INDEXACIÓN No.3 Del 1 NOVIEMBRE 2024

A continuación, se presenta el Acta de indexación No.3, entregada por el contratista mediante la comunicación CV2023-INT-130, con fecha del 19 de junio de 2025. En dicha acta se formaliza el cobro por un valor total de $230.862.044,00

Tabla 21 Acta de indexación No. 3

VALOR DE LAS ACTAS DE AJUSTES				
ACTA	MES	AÑO	TOTAL, POR AJUSTES ICCP E ICOCIV	VALOR DE AJUSTES ACUMULADO
1	junio	2023	$ 77.511.753,40	$ 77.511.753,40
2	julio	2023	$ 163.367.481,66	$ 240.879.235,05
3	agosto	2023	$ 181.384.352,77	$ 422.263.587,82
4	septiembre	2023	$ 149.887.226,07	$ 572.150.813,89
5	octubre	2023	$ 303.010.197,00	$ 875.161.010,90
6	octubre	2023	$ 275.937.042,11	$ 1.151.098.053,01
7	diciembre	2023	$ 77.630.412,30	$ 1.228.728.465,31
8	mayo	2024	$ 537.283.665,30	$ 1.766.012.130,62
9	mayo	2024	$ 1.038.051.367,50	$ 2.804.063.498,12
10	junio	2024	$ 200.413.632,76	$ 3.004.477.130,88
Acta 1 Icociv				$ (3.004.477.131,00)
11	octubre	2024	$ 841.672.016,84	$ 841.672.016,71
12	noviembre	2024	$ 336.506.647,54	$ 1.178.178.664,25
13	noviembre	2024	$ 307.316.840,07	$ 1.485.495.504,32
14	diciembre	2024	$ 3.301.472,20	$ 1.488.796.976,52
Acta 2 Icociv				$ (1.488.796.977,00)
15	febrero	2025	$ 230.862.044,17	$ 230.862.043,69

TOTAL POR AJUSTES ICCP E ICOCIV	$ 230.862.043,69
VALOR A DESCONTAR	$ -
VALOR TOTAL POR AJUSTES	$ 230.862.043,69
AJUSTE DECIMAL	$ 0,31
VALOR TOTAL PARA PAGO POR AJUSTES	**$ 230.862.044,00**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.20. ACTA PARCIAL DE MAYORES CANTIDADES NO.3 DEL 2 SEPTIEMBRE 2025

A continuación, se presenta el acta de mayores cantidades No.3 entregada por el contratista con la comunicación CV2023-INT-137 del 2 de septiembre del 2025, por medio de esta se realiza el cobro de $ 1.916.224.323

Tabla 22 Acta de mayores cantidades No. 3.

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 5	Acta de Mayores No. 3	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 17.202.699.923	$ 1.785.879.677	$ 18.988.579.600
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.624.314.105	$ 42.562.960	$ 1.666.877.065
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 12.379.336.158	$ 0	$ 12.379.336.158
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.492.120.238	$ 77.470.290	$ 1.569.590.528
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.784.525.280	$ 167.811	$ 3.784.525.280
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.013.553.593	$ 0	$ 2.013.553.593
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 3.170.959.051	$ 10.311.396	$ 3.181.270.447
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.312.734.378**	**$ 787.963.688**	**$ 9.312.734.377**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 294.429.530**	**$ 24.192.186**	**$ 294.429.530**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 863.478.698**	**$ 70.750.705**	**$ 853.478.699**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 47.060.439.285**	**$ 1.916.224.323**	**$ 44.680.954.233**
	% Ejecución			**4.07%**	**94.94%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.21. ACTA DE OBRA No.15 DE ABRIL 2025

A continuación, se presenta el Acta de Obra No. 15, entregada por el contratista mediante la comunicación CV2023-INT-141, con fecha del 2 de septiembre de 2025. En dicha acta se detalla el cobro por un valor total de $1.634.669.238

Tabla 23 Acta de obra No. 15

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 5	EJECUTADO ACTA 15	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 17.202.699.923	$ 0	$ 15.492.009.656
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.624.314.105	$ 1.212.058.125	$ 1.624.314.105
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 12.379.336.158	$ 0	$ 12.379.336.158
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.492.120.238	$ 78.492.929	$ 1.492.120.238
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.784.525.280	$ 167.811	$ 3.784.525.280
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.013.553.593	$ 0	$ 2.013.553.593
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 3.170.959.051	$ 0	$ 3.170.959.051
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.312.734.378**	**$ 787.963.688**	**$ 9.312.734.377**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 294.429.530**	**$ 24.192.186**	**$ 294.429.530**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 863.478.698**	**$ 70.750.705**	**$ 853.478.699**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 47.060.439.285**	**$ 1.634.501.427**	**$ 44.680.954.233**
	% Ejecución			**3.47%**	**94.94%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.22. ACTA DE OBRA FINAL

A continuación, se presenta el Acta de Obra final, que desacuerdo con los estipulado en el contrato de obra No. 1.310.02-59.8-0655 la cláusula 8, parágrafo 1, "la entidad realizará al contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se efectuará una vez se hayan recibido los trabajos a entera satisfacción de la entidad". Culminado el tiempo de ejecución de las obras y cumplido el recibo a satisfacción de las obras, el contratista llevo a cabo el cobro de $2.322.877.649.

Tabla 24 Acta de obra No. 16

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 5	EJECUTADO ACTA FINAL	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 17.202.699.923	$ 1.710.690.267	$ 17.202.699.923
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.624.314.105	$ 1.212.058.125	$ 1.624.314.105
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 12.379.336.158	$ 0	$ 12.379.336.158
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.492.120.238	$ 78.492.929	$ 1.492.120.238
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.784.525.280	$ -167.811	$ 3.784.525.280
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.013.553.593	$ 0	$ 2.013.553.593
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 3.170.959.051	$ 344.118.184	$ 3.170.959.051
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.312.734.378**	**$ 497.684.067**	**$ 8.456.612.129**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 294.429.530**	**$ 15.266.832**	**$ 267.981.780**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 863.478.698**	**$ 43.124.655**	**$ 785.961.301**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 47.060.439.285**	**$ 2.322.877.649**	**$ 47.060.439.285**
	% Ejecución			**5.11%**	**100%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.2. ESTADO FINANCIERO DEL DEL CONTRATO DE OBRA.

Con posterioridad a la fecha de terminación de las obras y una vez efectuado el recibo a satisfacción de las mismas, se procedió a la formalización del cobro correspondiente al Acta Final. Dicho documento incluyó tanto los saldos pendientes en cada frente de obra, como el reconocimiento de los ítems no previstos, los cuales fueron previamente validados y autorizados por esta Interventoría mediante la comunicación No. 400-14 del 5 de julio de 2025, denominada "Validación y aprobación ítems no previstos y mayores cantidades – Contrato de Obra No. 1.310.02.59.8-0655".

Con este pago, se dejan debidamente saldadas las obligaciones económicas a cargo de la entidad contratante en relación con las actas de obra y con los ítems no previstos aprobados por la Interventoría, los cuales ascienden, en el presente caso, a la suma total de $3.345.191.694.

Tabla 25 Cuadro resumen Contrato de obra No. 1.310.02-59.8-0655.

	EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR	BALANCE 5	ACTA FINAL	EJECUTADO ACUMULADO FINAL
FRENTE 1	$ 15.492.009.656	$ 17.202.699.923	$ 1.710.690.267	$ 17.202.699.923
FRENTE 2	$ 412.255.980	$ 1.624.314.105	$ 1.212.058.125	$ 1.624.314.105
FRENTE 3	$ 12.379.336.158	$ 12.379.336.158	$ -	$ 12.379.336.158
FRENTE 4	$ 1.413.627.309	$ 1.492.120.238	$ 78.492.929	$ 1.492.120.238
FRENTE 5	$ 3.784.693.091	$ 3.784.525.280	-$ 167.811	$ 3.784.525.280
FRENTE 6	$ 2.013.553.593	$ 2.013.553.593	$ -	$ 2.013.553.593
FRENTE 7	$ 2.826.840.867	$ 3.170.959.051	$ 344.118.184	$ 3.170.959.051
TOTAL FRENTES	$ 38.322.316.654	$ 41.667.508.348		
AJUSTE DE PRECIOS	$ 5.392.930.937	$ 5.392.930.937		$ 5.392.930.937
TOTAL	**$ 43.715.247.591**	**$ 47.060.439.285**	**$ 3.345.191.694**	**$ 47.060.439.285**

3.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría presentó formalmente el Acta de Cobro No. 10, correspondiente al cobro final, por un valor de $95.295.200. Este trámite se efectuó en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula cuarta, parágrafo primero, del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-4160, la cual establece que "la entidad realizará al interventor el último pago, cuyo monto no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato interadministrativo de interventoría, una vez finalizado el plazo del contrato". En atención a lo anterior, la Interventoría gestionó dicho cobro una vez culminado el plazo contractual.

En cuanto al contrato de interventoría, el 10 de mayo de 2025 se formalizó la suscripción del Otrosí No. 5 al Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-4160, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca —a través de la Secretaría de Infraestructura— y el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E. (INFITULÚA). Mediante este documento se oficializó la última prórroga contractual, extendiendo la vigencia hasta el 15 de septiembre de 2025.

Durante la ejecución del proyecto, la Interventoría desarrolló sus actividades con el propósito de garantizar un seguimiento integral a la ejecución contractual en sus componentes técnico,

administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato interadministrativo. En contraprestación a las labores realizadas, la Entidad contratante efectuó pagos mensuales de acuerdo con las actividades verificadas y avaladas por la supervisión, tal como se resume en el siguiente cuadro de pagos realizados a lo largo del proyecto:

Tabla 26 Información del Contrato de Interventoría.

Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-4160		
	COBROS REALIZADOS	
ACTA 1	$	284.104.944
ACTA 2	$	347.604.036
ACTA 3	$	345.576.000
ACTA 4	$	147.240.266
ACTA 5	$	210.011.149
ACTA 6	$	170.596.219
ACTA 7	$	123.426.800
ACTA 8	$	120.666.000
ACTA 9	$	59.420.666
ACTA 10	$	95.295.203
TOTAL	**$**	**1.903.941.283**

3.4. ESTADO DEL CONTRATO CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN

Los valores consignados en el cuadro corresponden a lo estipulado en el Modificatorio No. 5 del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655. Asimismo, se verificó la finalización de la totalidad de las obras, en concordancia con la última programación aprobada, la cual establecía como fecha de culminación el 15 de septiembre de 2025.

De acuerdo con dicha programación, se proyectaba alcanzar el 100% de ejecución del contrato de obra en la fecha mencionada. Las inspecciones técnicas desarrolladas en campo permitieron constatar que los siete (7) frentes de trabajo fueron ejecutados en su totalidad, logrando de esta manera el cumplimiento del 100% del avance físico previsto contractualmente.

Tabla 27. Estado del Contrato

Corte al 15/09/25	Programado		Ejecutado		Atraso
FRENTE 1	100%	$ 17.202.699.923	100%	$ 17.202.699.923	0,00%
FRENTE 2	100%	$ 1.624.314.105	100%	$ 1.624.314.105	0,00%
FRENTE 3	100%	$ 12.379.336.158	100%	$ 12.379.336.158	0,00%
FRENTE 4	100%	$ 1.492.120.238	100%	$ 1.492.120.238	0,00%
FRENTE 5	100%	$ 3.784.525.280	100%	$ 3.784.525.280	0,00%
FRENTE 6	100%	$ 2.013.553.593	100%	$ 2.013.553.593	0,00%
FRENTE 7	100%	$ 3.170.959.051	100%	$ 3.170.959.051	0,00%
GENERAL	**100%**	**$ 41.667.508.348**	**100%**	**$ 41.667.508.348**	**0,00%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.5. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El contrato establece en la Cláusula 6 ANTICIPO, que la entidad entregará un anticipo equivalente al veinte (20%) del valor del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega.

Tabla 28. Valor del anticipo

Contrato de obra	***No. 1.310.02-59.8-0655***
Descripción	**Valor**
Valor del contrato	$28.611.617.941,00
Valor del anticipo (20%)	$5.722.323.588,00

Durante la gestión previa realizada por la primera Interventoría que tuvo el proyecto, el Contratista presentó un ajuste al plan de manejo del anticipo mediante comunicado CV2023-INT-039 del 15 de junio 2023 en la cual informó que el *"porcentaje destinado para la contribución especial estimado del 5% del valor del anticipo no será objeto de uso debido a que la gobernación no realiza ninguna deducción por impuestos frente al anticipo.*

Tabla 29. Plan de Inversión de Anticipo del Contrato de Obra

CONCEPTO	(%)	VALOR	MES 0	MES 1	MES 2
			35%	35%	30%
Materiales (suministros y/o transporte y/o instalación	25%	1.430.580.897	$ 500.703.314	$ 500.703.314	$ 429.174.269
Movimiento de tierras y transportes	75%	$ 4.291.742.691	$ 1.502.109.942	$ 1.502.109.942	$ 1.287.522.807
TOTAL	100%	$ 5.722.323.588	$ 2.002.813.256	$ 2.002.813.256	$ 1.716.697.076
ACUMULADO VALOR	100%	$ 5.722.323.588	$ 2.002.813.256	$ 4.005.626.512	$ 5.722.323.588
ACUMULADO PORCENTAJE		100%	35,00%	70,00%	100,00%
VALOR CONTRATO		**$28.611.617.941**			
VALOR ANTICIPO	20%	**$5.722.323.588**			

Fuente: Plan de Inversión de Anticipo entregado por el Contratista.

En el cuadro siguiente, se especifican los desembolsos requeridos por el constructor y aprobados por laInterventoría, donde se han realizado 19 desembolsos por unvalor de $5.722.299.304,0, la totalidad de los dineros generados por los rendimientos, así como cualquier saldo que permaneciera en la fiducia fue consignado a la cuenta de la Gobernación durante el cierre financiero y contable de la fiducia.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Tabla 30 Desembolsos del Anticipo

DESEMBOLSO No.	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
1	3-abr-23	Fundación la Florida Medio Ambiente	$ 310.957.459,0	1	Materiales (S,T,I)
2	5-abr-23	Soluciones viales del Eje Cafetero SAS	$ 1.516.513.529,0	2	Mov. de tierras y transporte
3	13-abr-23	Construcciones y Pavimentos HE SAS	$ 828.301.743,0	2	Mov. de tierras y transporte
4	18-abr-23	Servicomercial de Tuluá SAS	$ 489.317.860,0	1	Materiales (S,T,I)
5	18-abr-23	Proyectos REO SAS	$ 194.085.939,0	2	Mov. de tierras y transporte
6	18-abr-23	Rentiactivos SAS	$ 81.951.611,0	1	Materiales (S,T,I)
7	18-abr-23	Excavaciones las PalmasSAS	$ 94.644.590,0	2	Mov. de tierras y transporte
8	24-abr-23	Ferretería Forero SA	$56.013.300,0	1	Materiales (S,T,I)
		Rafael Murillo Serna	$6.256.000,0	1	Materiales (S,T,I)
9	10-may-23	Ingeniería volquetas y construcciones SAS	$299.125.000,0	2	Mov. de tierras y transporte
10	30-may-23	Soluciones viales del Eje Cafetero SAS	$327.357.358,0	2	Mov. de tierras y transporte
11	30-may-23	Jerfrey Kevin Batero	$ 8.759.000,0	2	Mov. de tierras y transporte
12	6-jun-23	Fundación La Florida medio ambiente	$300.000.000,0	1	Materiales (S,T,I)
13	23-jun-23	Construcciones y Pavimentos HE SAS	$697.073.192,0	2	Mov. de tierras y transporte
14	23-jun-23	Jerfrey Kevin Batero	$ 10.348.297,0	2	Mov. de tierras y transporte
15	23-jun-23	Soluciones viales del Eje Cafetero SAS	$152.102.654,0	2	Mov. de tierras y transporte
16	27-jun-23	Fundación La Florida medio ambiente	$106.679.611,0	1	Materiales (S,T,I)
17	27-jun-23	Fundación La Florida medio ambiente	$163.431.389,0	2	Mov. de tierras y transporte
18	23-ago-23	Fundación La Floridamedio ambiente	$ 71.321.887,0	1	Materiales (S,T,I)
19	6-sep-23	Soluciones en construcciones e ingeniería	$ 8.058.885,0	1	Materiales (S,T,I)

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

DESEMBOLSO No.	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTAL			$ 5.722.299.304,0		

3.5.1. Anticipo amortizado

Hasta el acta No.8 con fecha de corte del 30 de abril 2024 se había amortizado el 100% del anticipo $5.722.323.588

Tabla 31 Amortización del Anticipo

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Anticipo Otorgado	$ 5.722.323.588,00	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ 2.553.140.451	49.66%
Valor Amortizado Acumulado	$ 5.722.323.588	100%
Valor Saldo por Amortizar	$ 0.00	

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El 8 de mayo del 2024 la Interventoría envió el comunicado AFITULUA2024.V1.02 solicitando información sobre el reintegro de los rendimientos financieros del anticipo, el Contratista contesto con la comunicación CV2023-INT-91 en la cual se informaba que el acta de cierre financiero y contable del contrato de fiducia se realizó 30/11/2023 y que los rendimientos financieros fueron consignados en la cuenta de la Gobernación.

3.6. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

La Interventoría realizó comités con la participación del personal del Contratista y la Supervisión del contrato, sobre los siguientes temas:

- El día 19 de junio de 2025, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E., en su calidad de entidad interventora del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, participó en una reunión técnica con delegados de la supervisión contractual (representantes de la Gobernación del Valle del Cauca) y del contratista (Consorcio Valluno 2023). Durante dicha reunión, el contratista informó haber finalizado la construcción del sistema de alcantarillado pluvial correspondiente al frente de obra No. 1. Así mismo, presentó los avances registrados en el frente No. 2, consistentes en la construcción de muros en gaviones, la fundición del estribo norte y la instalación de la estructura metálica del puente. Con base en estos avances, el contratista reiteró su compromiso de concluir las actividades restantes antes de la fecha de finalización del plazo contractual.

- El día 26 de junio de 2025, en el marco del comité técnico, se abordaron y evaluaron integralmente las contingencias e incidencias asociadas a la ejecución de las actividades

finales del proyecto. En esta sesión, el contratista reportó que en el frente 2 tiene pendiente la instalación de las de las barandas de la rampa. Adicionalmente, se indicó que se continuaba con los trabajos de pintura de la estructura metálica y con labores de limpieza en el frente de obra No. 2.

Actividades Técnicas Ejecutadas Por La Interventoría

Durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la interventoría técnica, a cargo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.I., realizó el seguimiento riguroso a la totalidad de las actividades, las cuales fueron culminadas de manera satisfactoria.

- La comisión de topografía de la interventoría llevó a cabo la verificación técnica de las labores topográficas realizadas por el contratista, prestando asistencia especializada para garantizar el cumplimiento de los alineamientos, niveles y localización de la infraestructura proyectada. Estas actividades fueron ejecutadas y concluidas en conformidad con los diseños y especificaciones contractuales.

- Durante todo el desarrollo del proyecto, se mantuvo un régimen de inspección diaria en los distintos frentes de obra, lo cual permitió efectuar un monitoreo permanente del avance físico, aplicar correctivos oportunos y asegurar la adecuada ejecución de cada unidad constructiva. Estas inspecciones culminaron exitosamente con la finalización total de los trabajos.

- Se aplicaron controles de calidad rigurosos a cada fase constructiva, incluyendo la compactación de capas granulares, la fundición de pavimento rígido, la construcción de cámaras, andenes y sardineles, así como el control de volúmenes y la instalación de tapas de alcantarillado. Todas estas actividades fueron supervisadas técnicamente y concluyeron conforme a los parámetros exigidos por el contrato.

- Desde el componente ambiental, se verificó la disposición final de los materiales de excavación en los sitios aprobados, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y del Plan de Manejo Ambiental del proyecto. Dicha gestión ambiental fue ejecutada satisfactoriamente y finalizó sin observaciones pendientes.

- La interventoría lideró y concluyó la gestión para la liberación de áreas de trabajo, coordinando con los actores involucrados para asegurar el acceso a los diferentes frentes. Este proceso permitió el avance progresivo de las actividades constructivas y concluyó con la entrega total de las zonas intervenidas.

- Adicionalmente, se consolidaron registros detallados del recurso humano, maquinaria y condiciones climáticas, permitiendo una trazabilidad eficiente en la gestión de obra. Esta actividad se cumplió a lo largo del contrato y finalizó satisfactoriamente con el cierre de las actividades de campo.

- Se llevaron a cabo comités técnicos de manera periódica, en los cuales se analizaron los avances físicos y financieros, se resolvieron contingencias técnicas y se coordinaron

medidas correctivas. Estos comités concluyeron con el cierre integral del proyecto, dejando constancia de su desarrollo técnico-administrativo.

- Cuando se presentaron requerimientos de interpretación técnica, la interventoría solicitó y obtuvo conceptos internos de profesionales especializados, con el fin de asegurar la correcta aplicación de las especificaciones contractuales. Estas gestiones técnicas se realizaron de forma oportuna y concluyeron con la correcta ejecución de las actividades correspondientes.

- Durante toda la intervención, se elaboraron y remitieron informes técnicos a la entidad contratante, reflejando de manera precisa el desarrollo, cumplimiento y finalización de cada fase del contrato. Esta labor documental culminó con la entrega del informe final de cierre técnico del proyecto.

- Finalmente, se procedió con el levantamiento, revisión y archivo de las actas de comité de obra, documento en el cual se consignaron los seguimientos técnicos, compromisos adquiridos y decisiones adoptadas. Esta actividad concluyó con el cierre formal de los espacios de seguimiento técnico, respaldando la correcta terminación del contrato de obra.

Otras actividades realizadas por la Interventoría

- La interventoría técnica llevó a cabo una gestión documental rigurosa a lo largo de todo el contrato, asegurando el registro, clasificación y conservación de la correspondencia oficial emitida y recibida. Esta labor fue realizada conforme a los protocolos establecidos y concluyó satisfactoriamente, garantizando la trazabilidad y control integral de las comunicaciones asociadas al proyecto.

- Se implementó y mantuvo actualizado un sistema de control sobre la Bitácora de Obra, registrando de forma diaria los eventos, incidencias y actividades desarrolladas en campo. Esta herramienta operativa cumplió su función como instrumento de seguimiento técnico y finalizó con la consignación completa de todas las actividades ejecutadas hasta el cierre del contrato.

- Con el fin de respaldar las decisiones técnicas y administrativas de la entidad contratante, se elaboraron informes periódicos sustentados en análisis objetivos y diagnósticos técnicos. Esta actividad se ejecutó en su totalidad durante la vigencia contractual, permitiendo evaluar correctamente el desarrollo del proyecto y concluyendo con la entrega del informe final.

- El equipo técnico de interventoría realizó revisiones detalladas de la documentación presentada por el contratista, emitiendo informes de evaluación con observaciones, recomendaciones y lineamientos de mejora. Esta labor se completó en cada etapa del proyecto, asegurando el cierre técnico de los entregables conforme a las exigencias contractuales.

- Se desarrolló un seguimiento fotográfico ordenado y sistemático del avance físico de obra, documentando con precisión todas las actividades realizadas en los distintos

frentes. Este registro visual sirvió como respaldo técnico para los informes mensuales y fue concluido con la finalización de las actividades de construcción.

- Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo la verificación constante del personal vinculado, evaluando el cumplimiento del contratista respecto a los aportes al sistema de seguridad social integral. Esta actividad fue ejecutada conforme a la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y culminó sin observaciones pendientes.

- La interventoría supervisó el cumplimiento por parte del contratista en la entrega de dotación al personal de obra, verificando las condiciones laborales y garantizando su conformidad con los requerimientos legales y técnicos. Esta actividad fue concluida con la verificación completa de los elementos entregados y su adecuada utilización durante la ejecución del contrato.

- En cuanto a la interacción con la comunidad, se brindó acompañamiento al contratista en procesos de socialización del proyecto, así como en la atención de quejas e inquietudes de los residentes del área de influencia. Esta actividad fue desarrollada satisfactoriamente y concluyó con la gestión efectiva de las solicitudes comunitarias, fortaleciendo la aceptación del proyecto.

- Finalmente, la interventoría participó activamente en las visitas de inspección realizadas por funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca. Las observaciones técnicas levantadas durante dichas visitas fueron trasladadas formalmente al contratista, quien procedió a su atención, la cual fue verificada y aprobada por la interventoría. Este proceso culminó con la conformidad técnica de las soluciones implementadas y el cumplimiento de los estándares establecidos.

3.7. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – FRENTE 1 MUNICIPIO DE TULUA.

En el marco de las actividades de construcción desarrolladas en ejecución del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, suscrito el 26 de diciembre de 2022, se ejecutó el Frente 1 – Tuluá, cuyo alcance correspondió al mejoramiento, rehabilitación y ejecución de obras complementarias en vías secundarias para la competitividad y equidad, Grupo 1, en el Departamento del Valle del Cauca. En particular, se intervino el corredor vial 25VL25, comprendido entre los sectores Andalucía – Tamboral – El Salto – Tres Esquinas, en jurisdicción del municipio de Tuluá. El tramo ejecutado corresponde al que se presenta en la imagen a continuación:

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

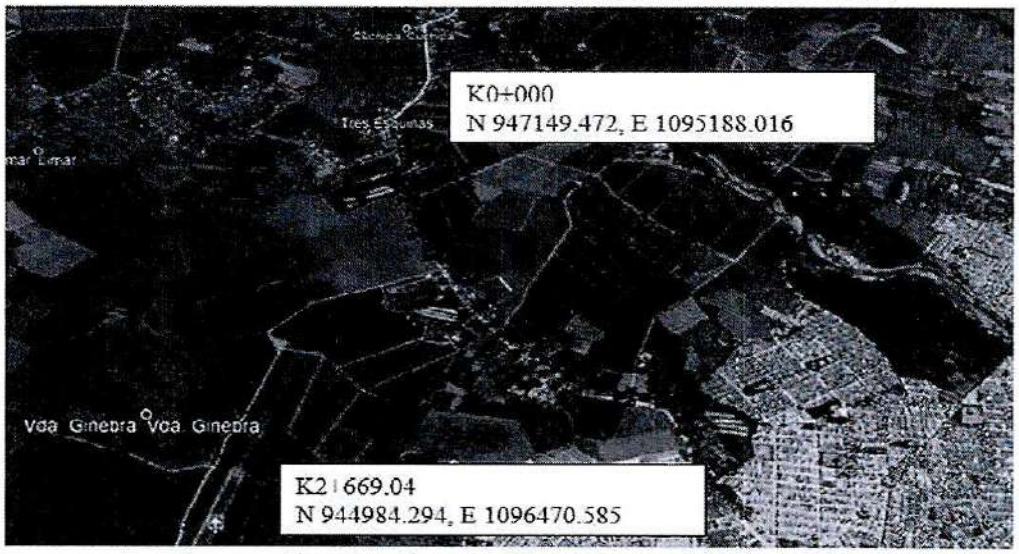


Imagen 1 localización especifica de tramo vial intervenido.
Fuente: Estudio geométrico frente 1 Tuluá.

El componente vial del proyecto contempló la rehabilitación de un tramo de aproximadamente 2.669,05 metros de longitud, con un ancho promedio de 5,5 metros. La estructura de la vía fue conformada por una carpeta asfáltica en mezcla densa en caliente tipo MDC-19 con un espesor de 10 cm, una base granular tipo BG-A de 20 cm y una subbase granular tipo SBG-A de 20 cm. Esta configuración estructural fue ejecutada conforme al diseño de pavimentos aprobado para el Frente 1 – Tuluá, como se ilustra en el siguiente esquema:

ALTERNATIVA RECOMENDADA EN PAVIMENTO FLEXIBLE		
CARPETA ASFALTICA		10 cms
BASE GRANULAR BG-A		20 cms
SUBBASE GRANULAR SBG-A		20 cms

Imagen 2 Diseño de pavimento flexible frente 1 Tuluá.
Fuente: Estudio pavimentos frente 1 Tuluá.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, las actividades correspondientes a este frente iniciaron su ejecución a finales del mes de enero de 2023 y se desarrollaron de manera continua durante la vigencia contractual, culminando a finales de junio de 2025 con la finalización de las obras de construcción del sistema de alcantarillado pluvial. A continuación, se presenta el registro fotográfico que evidencia la conclusión de las obras en distintos puntos del Frente 1:

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

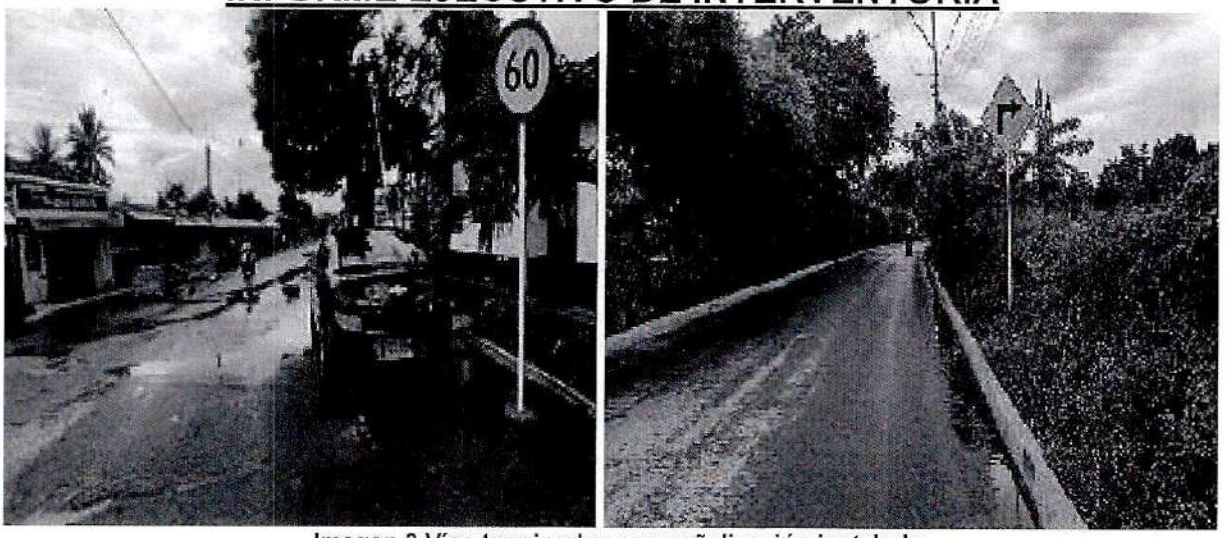


Imagen 3 Vías terminadas con señalización instalada.
Fuente: Autoría propia.



Imagen 4 Vías terminadas con señalización instalada.
Fuente: Autoría propia.



Imagen 5 Vías terminadas con señalización instalada.
Fuente: Autoría propia.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA



Imagen 6 Vías terminadas con señalización instalada.
Fuente: Autoría propia.



Imagen 7 Vías terminadas con señalización instalada.
Fuente: Autoría propia.

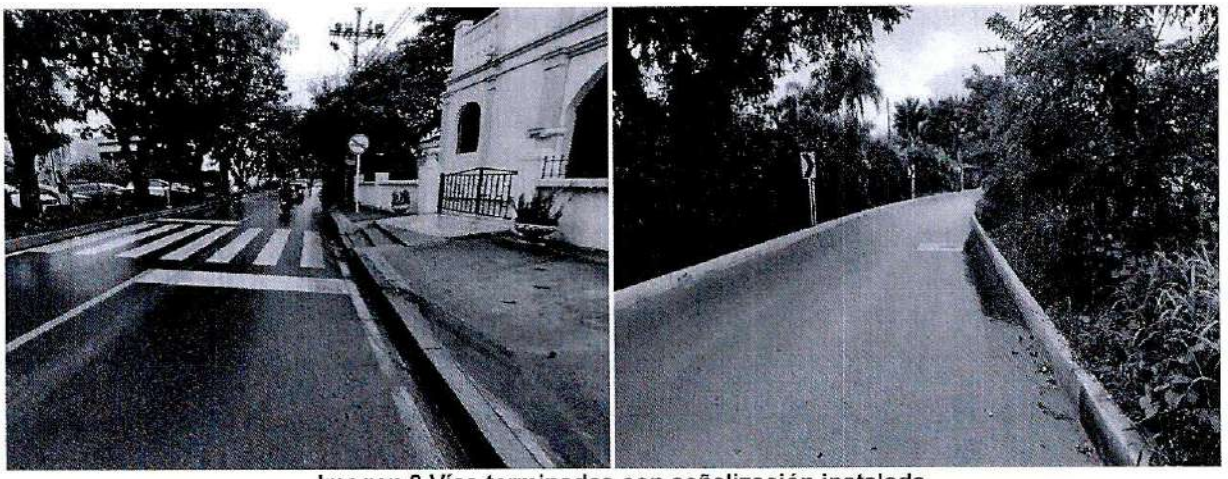


Imagen 8 Vías terminadas con señalización instalada.
Fuente: Autoría propia.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA



Imagen 9 Construcción del alcantarillado pluvial, construcción de cámaras y estructura de descarga-Frente 1.
Fuente: Autoría propia.

3.8. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F2 – MUNICIPIO DE FLORIDA EN EL RIO LAS CAÑAS.

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, suscrito el 26 de diciembre de 2022, se ejecutaron las obras correspondientes al Frente 2 – Florida, cuyo objetivo consistió en la construcción de un puente peatonal sobre el río Las Cañas, en el municipio de Florida, Departamento del Valle del Cauca. Esta nueva estructura fue diseñada para reemplazar el antiguo puente que, tras ser arrastrado por una creciente, dejó incomunicada a la comunidad rural del sector, afectando gravemente su movilidad durante la temporada invernal. La ubicación de la estructura se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 10 localización especifica de tramo vial intervenido.
Fuente: Autoría propia.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

El puente ejecutado corresponde a una estructura peatonal de 30,00 metros de longitud y 3,00 metros de ancho libre, construida mediante un sistema estructural tipo armadura de paso inferior en tubería estructural. En cada uno de sus extremos se construyeron estribos apoyados sobre cimentaciones profundas, conformadas por dos pilotes por estribo, de 1,00 metro de diámetro y 6,00 metros de longitud, los cuales fueron integrados mediante una zapata de 3,00 x 4,80 metros con un espesor de 60 centímetros. Adicionalmente, se ejecutaron rampas de acceso en ambos extremos de la estructura. El siguiente esquema presenta una visión general de la solución estructural adoptada:

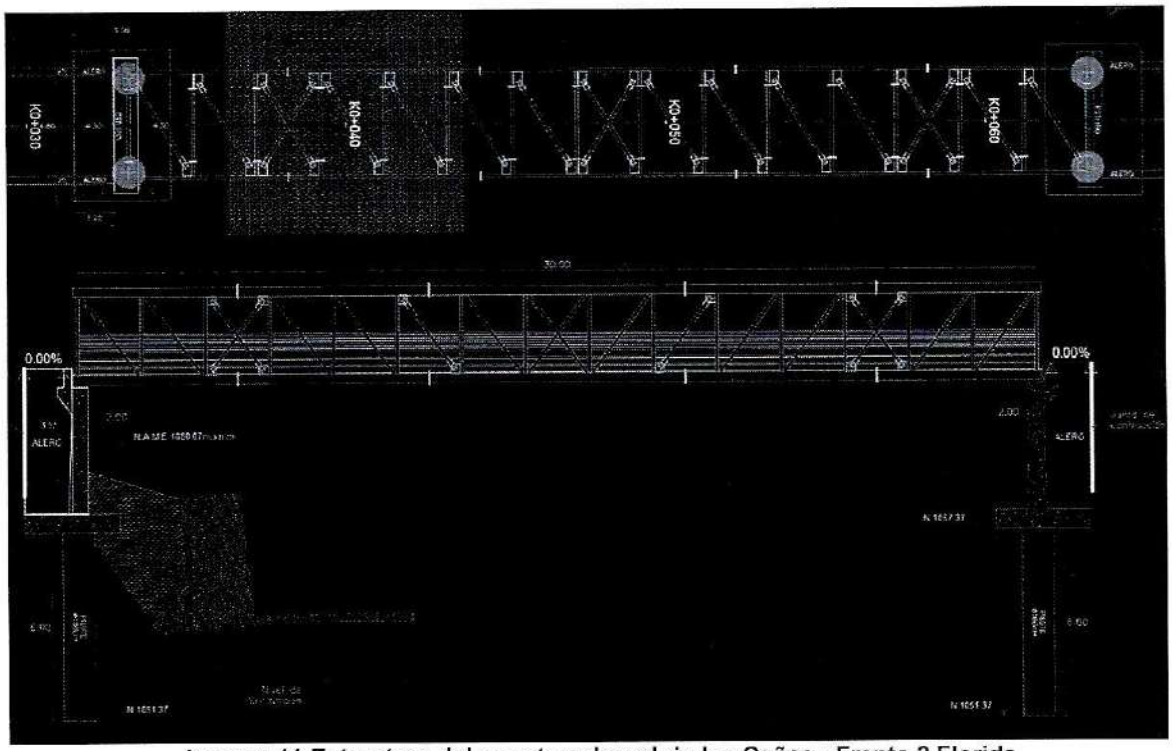


Imagen 11 Estructura del puente sobre el rio las Cañas - Frente 2 Florida
Fuente: Autoría propia.

De conformidad con lo estipulado en el contrato, las actividades de este frente iniciaron a comienzos del mes de octubre de 2024. No obstante, su desarrollo se vio temporalmente afectado por la orden de suspensión impartida por la Inspección Primera de Policía del municipio de Florida, la cual generó la activación de la Suspensión No. 2 a partir del 27 de diciembre de 2024, extendiéndose hasta el 19 de enero de 2025. Posteriormente, las actividades constructivas continuaron y se extendieron hasta el 15 de septiembre de 2025, fecha límite establecida para la culminación del proyecto.

La interventoría realizó seguimiento continuo y riguroso a la totalidad de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales, así como la observancia de la normatividad vigente aplicable. Como evidencia del estado final de las obras, se presenta a continuación el registro fotográfico correspondiente:

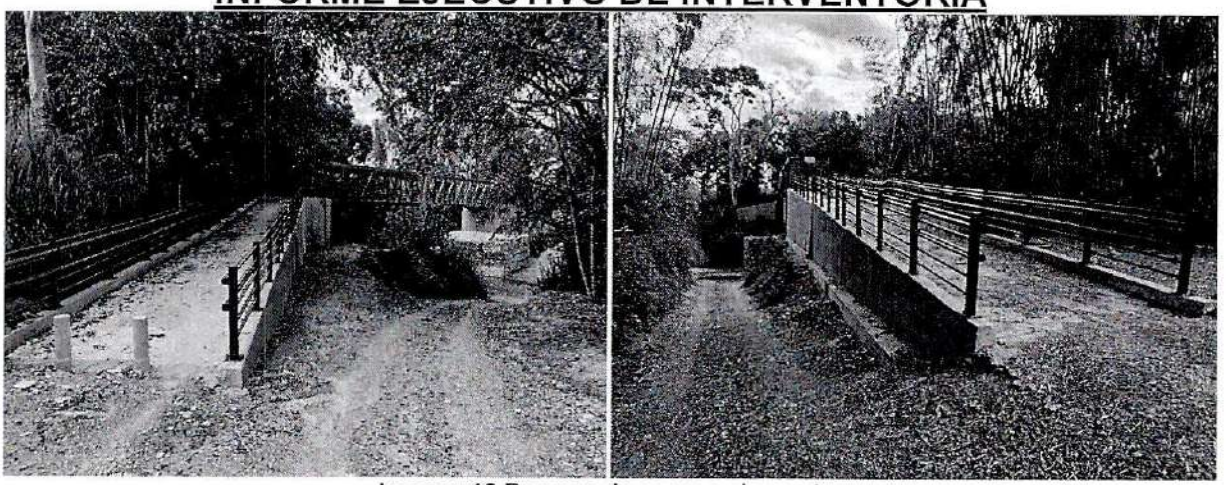


Imagen 12 Rampas de acceso al puente.
Fuente: Autoría propia.

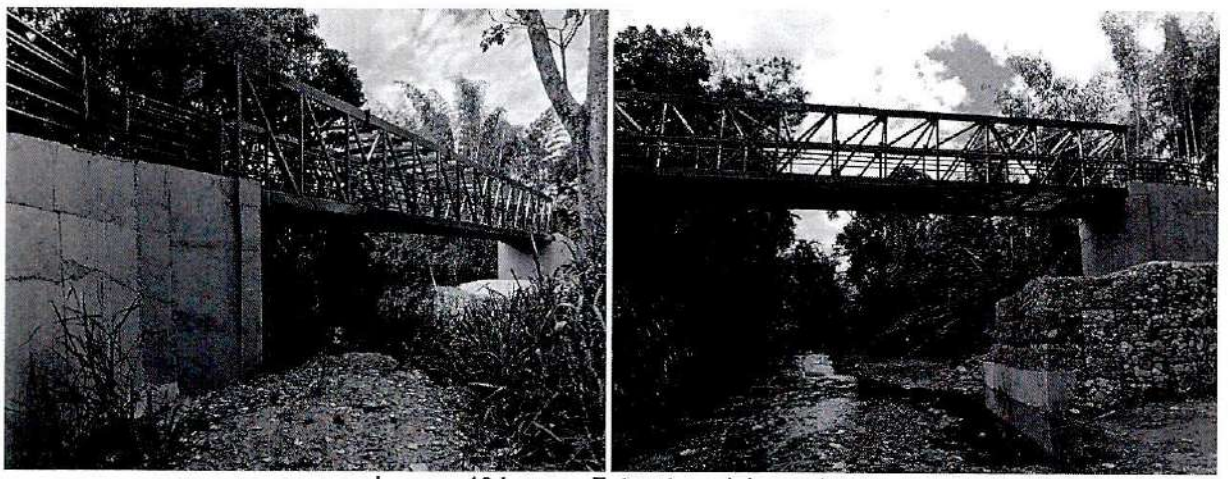


Imagen 13 Imagen Estructura del puente.
Fuente: Autoría propia.



Imagen 14 Imagen Estructura del puente.
Fuente: Autoría propia.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.9. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F3 –MUNICIPIO DE PALMIRA

Para este frente, se ejecutaron las actividades constructivas contempladas en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, suscrito el 26 de diciembre de 2022. El proyecto se desarrolló en el municipio de Palmira, ubicado en la región oriental del Departamento del Valle del Cauca.

La intervención se llevó a cabo específicamente en el sector La Esperanza – Tablones, en la vía Los Ceibos – Tenerife, localizado en el piedemonte occidental de la Cordillera Central, a una altitud aproximada entre los 1.350 y 1.400 msnm.

El área intervenida correspondió a una zona de ladera escarpada, con una extensión estimada de 213.144 m², comprendida entre las cotas 1.264 y 1.480 msnm. A continuación, se presenta una imagen que muestra con claridad la ubicación del área objeto de intervención:

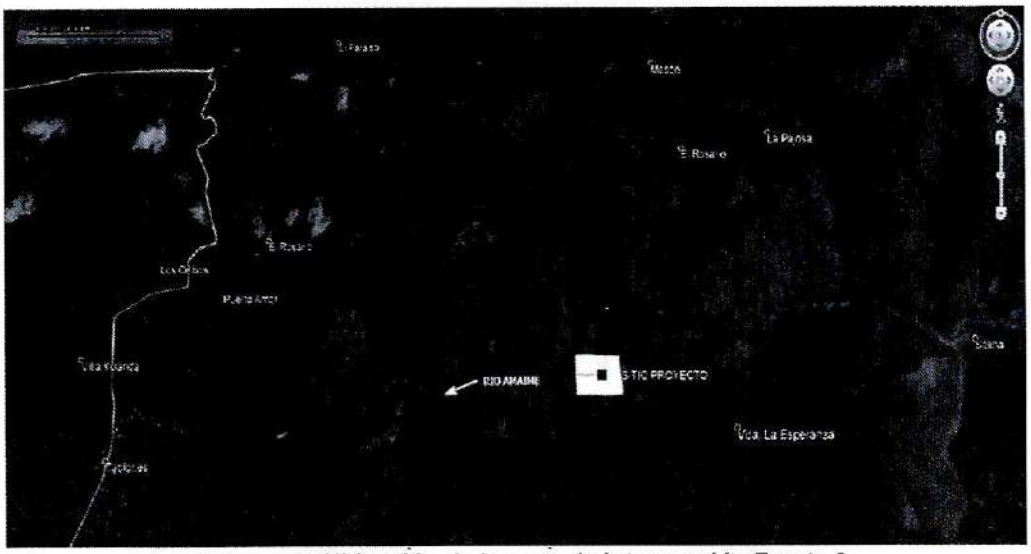


Imagen 15 Ubicación de la zona de intervención Frente 3.
Fuente: Autoria propia.

La intervención en este sector del departamento fue motivada por la recurrencia de deslizamientos en el talud, los cuales generaban aislamientos frecuentes de las comunidades locales respecto al resto del departamento. El estado inicial del talud quedó documentado y puede apreciarse en la imagen que se presenta a continuación:

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

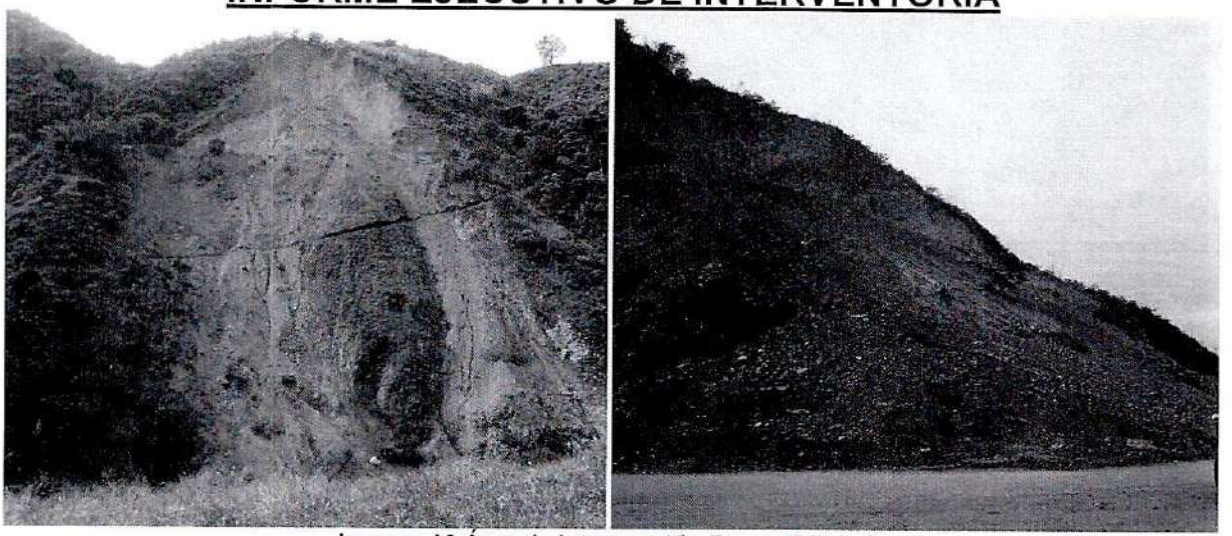


Imagen 16 Área de intervención Frente 3 Palmira.
Fuente: Autoría propia.

Con el propósito de atender el avanzado deterioro del talud, el área de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca incorporó dentro del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655 las obras denominadas "Mejoramiento de la vía 34VL01 en el municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca", cuyo objetivo fue estabilizar el talud y garantizar condiciones de tránsito seguro en este sector.

Para ello, fue necesario ejecutar las siguientes actividades:

- Reconformación del talud, con el fin de remover el material suelto y disminuir la pendiente del terreno. Esta labor se llevó a cabo mediante el uso de retroexcavadoras de oruga, iniciando desde la parte superior del talud hacia su base. Como parte del proceso de estabilización, se construyeron 17 terrazas, las cuales permitieron:
- Instalación de anclajes
- Construcción de zanjas de coronación en la periferia del área afectada por el deslizamiento.
- Ejecución de obras hidráulicas en concreto, destinadas al manejo adecuado de las aguas lluvias superficiales.

De acuerdo con lo observado durante el periodo de seguimiento y supervisión técnica ejercido por esta Interventoría, el contratista ejecutó las actividades conforme al alcance definido por la Gobernación del Valle del Cauca.

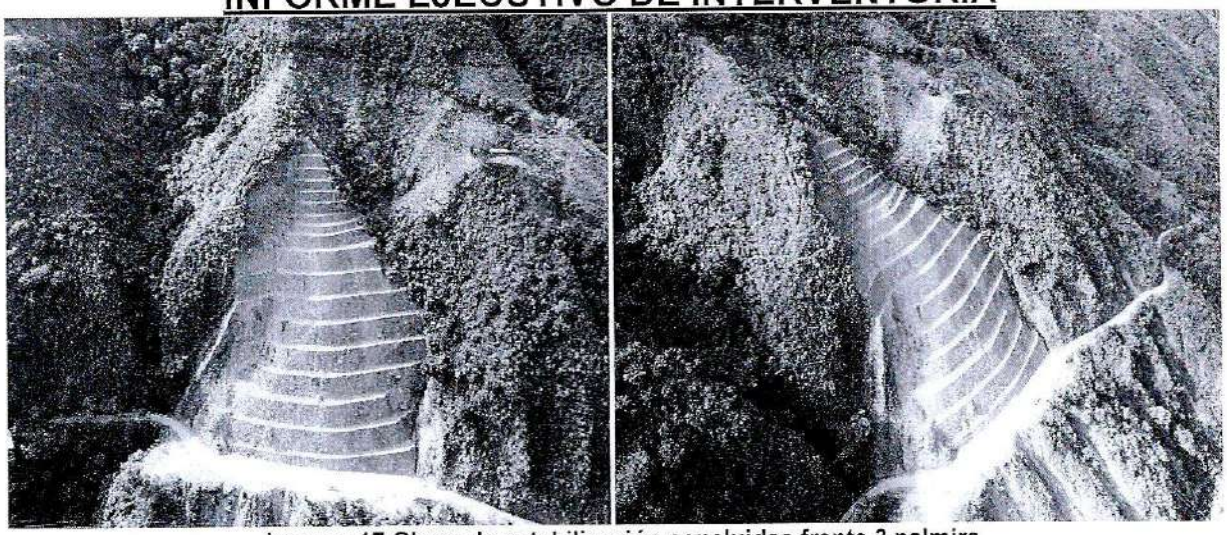


Imagen 17 Obras de estabilización concluidas frente 3 palmira.
Fuente: Autoría propia.

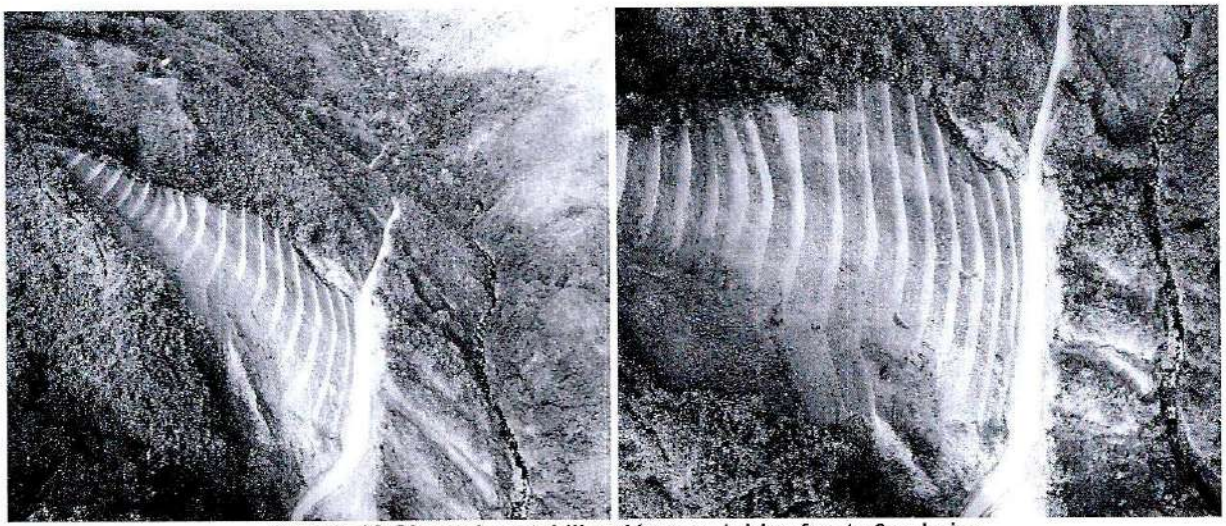


Imagen 18 Obras de estabilización concluidas frente 3 palmira.
Fuente: Autoría propia.

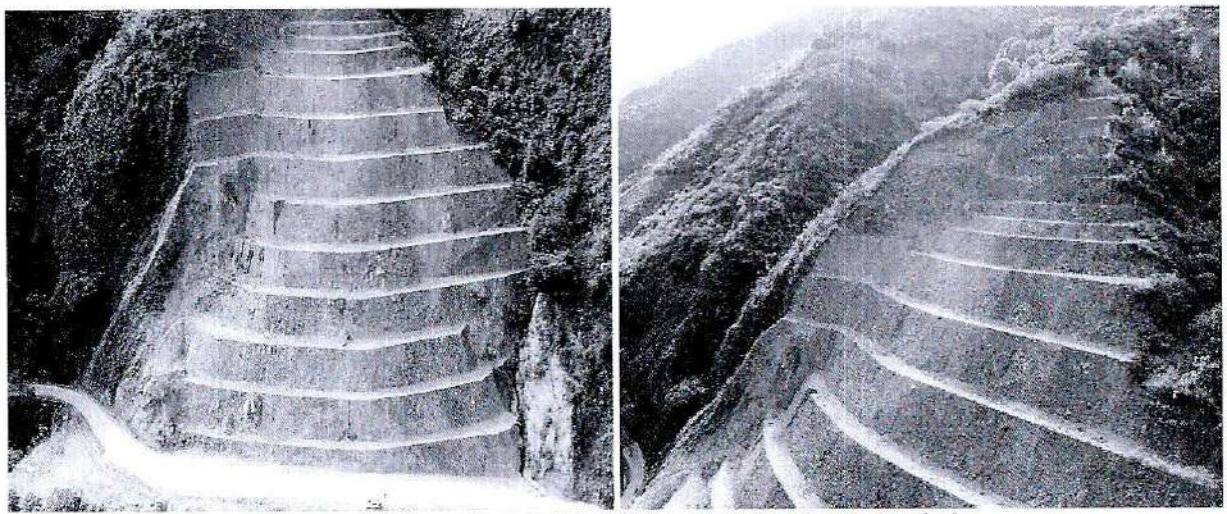


Imagen 19 Obras de estabilización concluidas frente 3 palmira.
Fuente: Autoría propia.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

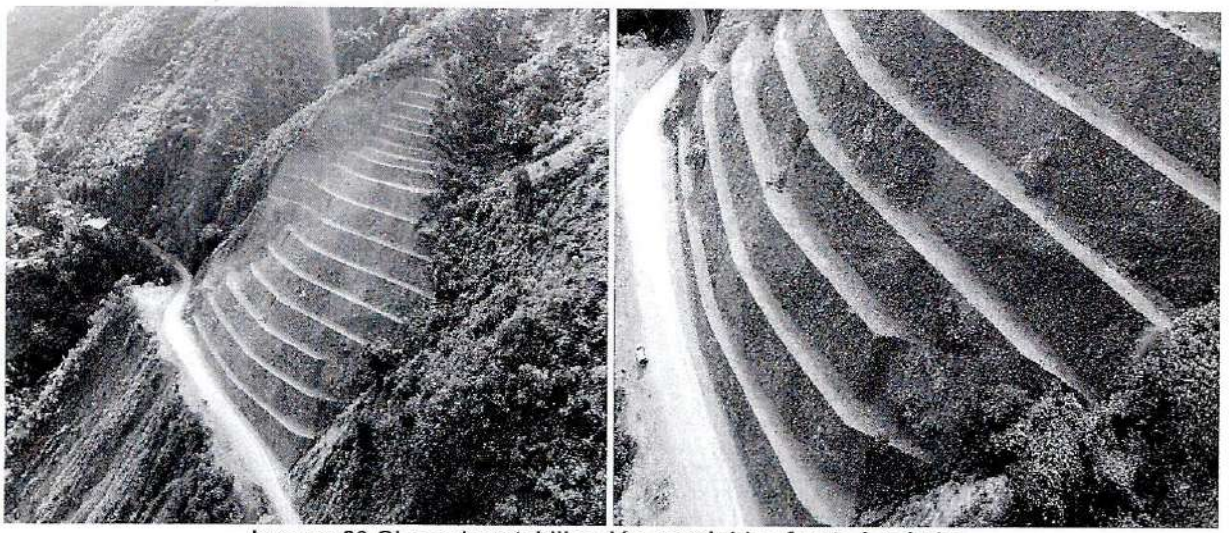


Imagen 20 Obras de estabilización concluidas frente 3 palmira.
Fuente: Autoría propia.

Tal como se evidenció en las imágenes presentadas, el contratista dio cumplimiento a las metas contractuales establecidas por la entidad contratante.

No obstante, mediante comunicación oficial identificada con el número CV2023-INT-113, el contratista recomendó la ejecución integral de la totalidad de las actividades contempladas en los diseños aprobados, considerando que dichas acciones constituyen una solución técnica unificada y esencial para asegurar la estabilidad estructural del talud intervenido.

En ejercicio de sus funciones de supervisión, control técnico y aseguramiento de la calidad, la Interventoría respaldó plenamente dicha recomendación, en atención a los criterios técnicos y a la necesidad de garantizar la sostenibilidad de las obras ejecutadas.

3.10. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F4 –MUNICIPIO DE LA CUMBRE Y RESTREPO.

Como lo establece el alcance del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, suscrito el 26 de diciembre de 2022. se ejecutaron las obras denominadas " rehabilitación de la vía 19vl02 en los municipios de la Cumbre y Restrepo " este proyecto tenia previsto estabilizar la banca vial en tres puntos críticos en la via Pavas – Restrepo, localizada entre los Municipios de la Cumbre y Restrepo, la localización exacta de los puntos críticos que serán antevenidos se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 21 Localización de los puntos críticos Frente 4 La Cumbre - Restrepo.
Fuente: Autoría propia.

En el punto crítico 1 se presentaba inestabilidad de la banca en aproximadamente 50 m de longitud, con perdida de la mitad de la calzada. Se identificaron fallas en la estructura de pavimento (fisuras longitudinales), el estado en que se encontraba la vía previa a la intervención se puede ver en la siguiente imagen:

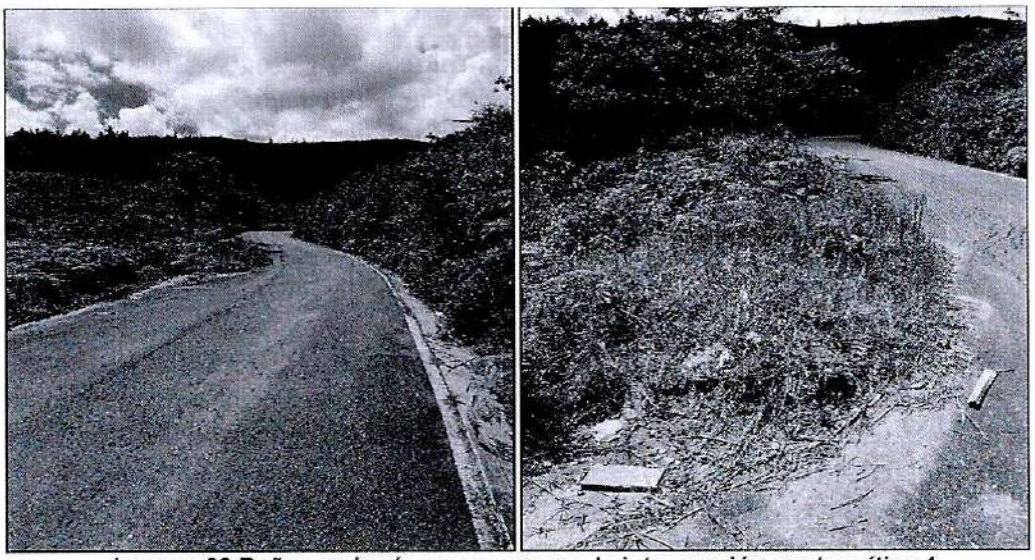


Imagen 22 Daños en la vía que generaron la intervención punto crítico 1.
Fuente: Autoría propia.

Los daños que se presentaban en el punto crítico 2 consistían en inestabilidad de la banca en aproximadamente 20 m de longitud, con desprendimiento de material en el exterior de la calzada, las condiciones en las que se encontraba este tramo de vía antes de la intervención se pueden ver en la siguiente imagen:

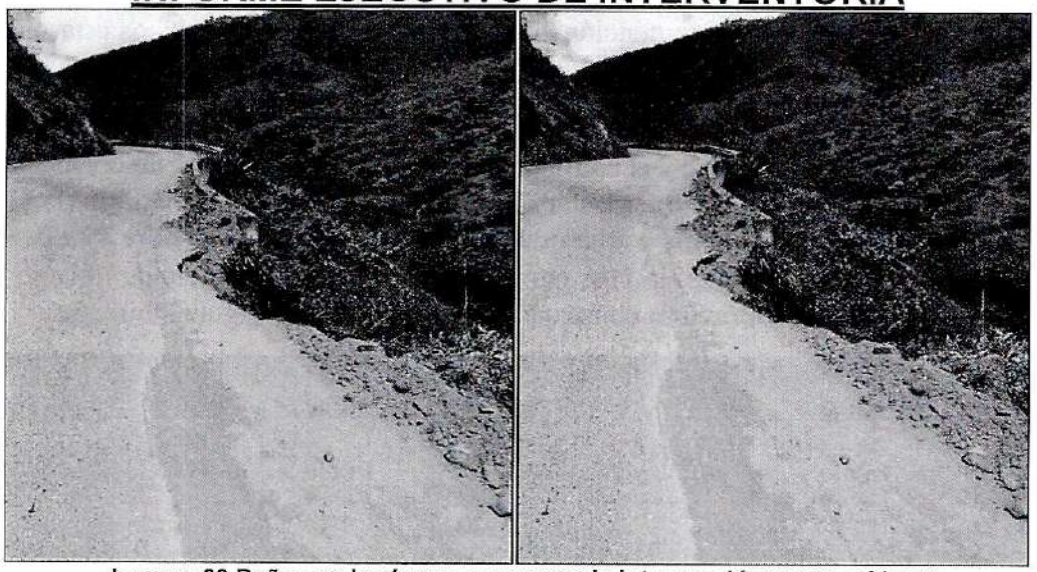


Imagen 23 Daños en la vía que generaron la intervención punto crítico 2.
Fuente: Autoría propia.

Finalmente, Los daños que presenta la vía en el punto crítico 3 consistían en inestabilidad de la banca en aproximadamente 30 m de longitud, debido a la acción erosiva del rio grande, el deterioro que se encontraba este tramo de carretera antes del inicio del proyecto se puede ver en la siguiente imagen:

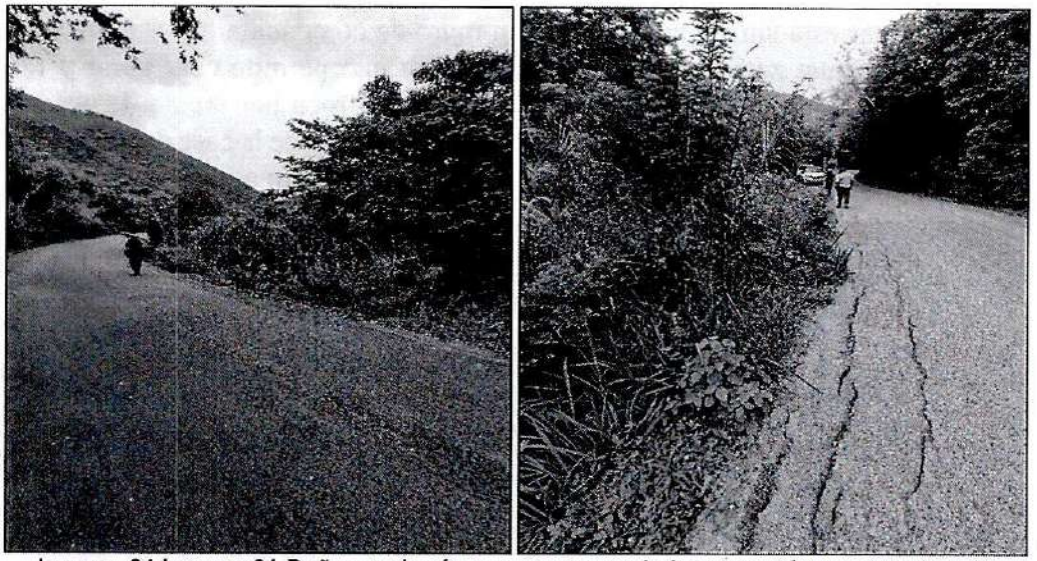


Imagen 24 Imagen 21 Daños en la vía que generaron la intervención punto crítico 3.
Fuente: Autoría propia.

3.10.1. Estructura propuesta para los puntos críticos

Con el objetivo de atender los puntos críticos presentados anteriormente, el área de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca incorporó dentro del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655 las obras relacionadas al "rehabilitación de la vía 19vl02 en los municipios de la Cumbre Restrepo", cuyo objetivo fue estabilizar la banca de la vía por medio

de la construcción de muros de contención en cada uno de los puntos críticos estas estructuras y componentes se muestran a continuación:

Debido a la perdida de la banca causada por la acción erosiva de la corriente del rio Grande fue necesario garantizar la estabilidad y el confinamiento de la banca vial ante las acciones erosivas del rio para lo cual se propuso implementar un muro de contención de 55.34 m de longitud y 3.90 m de alto mediante el sistema estructural en cantiléver cimentado sobre 19 caissons de 1 m de diámetro y 4 m de longitud, lo cual permitirá controlar la superficie de falla de la banca vial del punto crítico 1, la estructura construida se puede ver en el siguiente imagen:

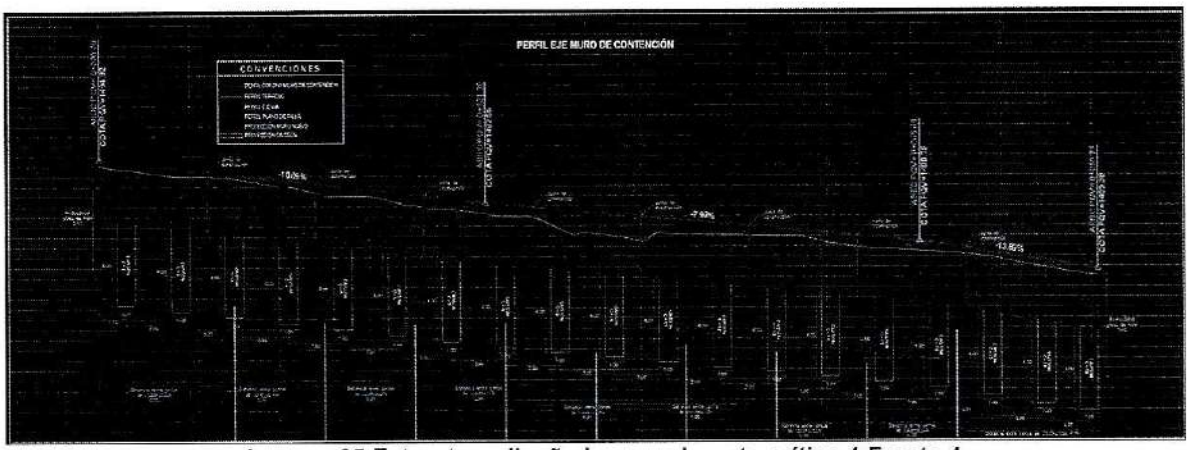


Imagen 25 Estructura diseñada para el punto crítico 1 Frente 4.
Fuente: Autoría propia.

Debido a la perdida de la banca fue necesario garantizar la estabilidad y el confinamiento de la vía, para solucionar esta situación se diseñó un muro de contención de 29.63 m de longitud y 2.5 m de alto, con una zapata de cimiento de 1.60m que permite configurar y recuperar la sección transversal de la vía, el muro estará anclado a la roca por medio de pernos de 1" de diámetro y de 3 metros de longitud ubicados en la parte inferior de la base del muro, la estructura que se diseñó para el punto crítico 2 se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 26 Estructura diseñada para el punto crítico 2 Frente 4.
Fuente: Autoría propia.

En el punto crítico 3, se planifico la construcción de un muro de contención con el fin de garantizar la estabilidad y el confinamiento de la banca vial frente a la acción erosiva del río Grande. El muro contará con una altura de 3.90 metros y una fila de 11 pilotes de 0.90 metros

de diámetro 6.40 m de longitud. Tanto la cimentación como el muro estarán interconectados mediante una viga cabezal. La longitud total del muro es de 25.98 metros.

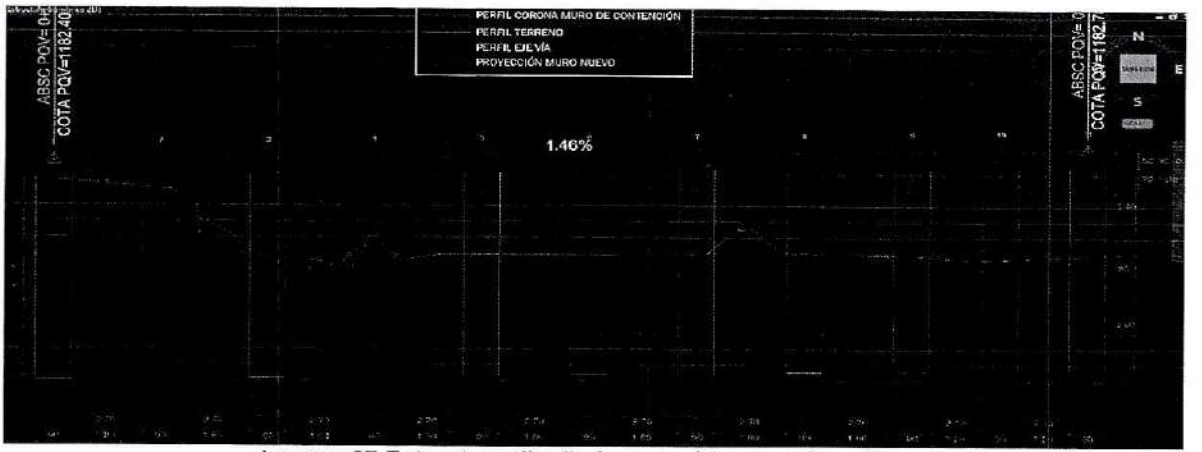


Imagen 27 Estructura diseñada para el punto crítico 2 Frente 4.
Fuente: Autoría propia.

3.10.2. Construcción punto crítico 1.

En atención a lo estipulado en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la Interventoría técnica realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las actividades asociadas a las obras de estabilización previstas para el punto crítico 1. Como resultado de esta supervisión, se verificó que los trabajos fueron ejecutados conforme a los diseños aprobados, cumpliendo en su totalidad con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales pactadas. En consecuencia, se certifica la adecuada finalización de las obras, lo cual se documenta mediante el registro fotográfico que se presenta a continuación:

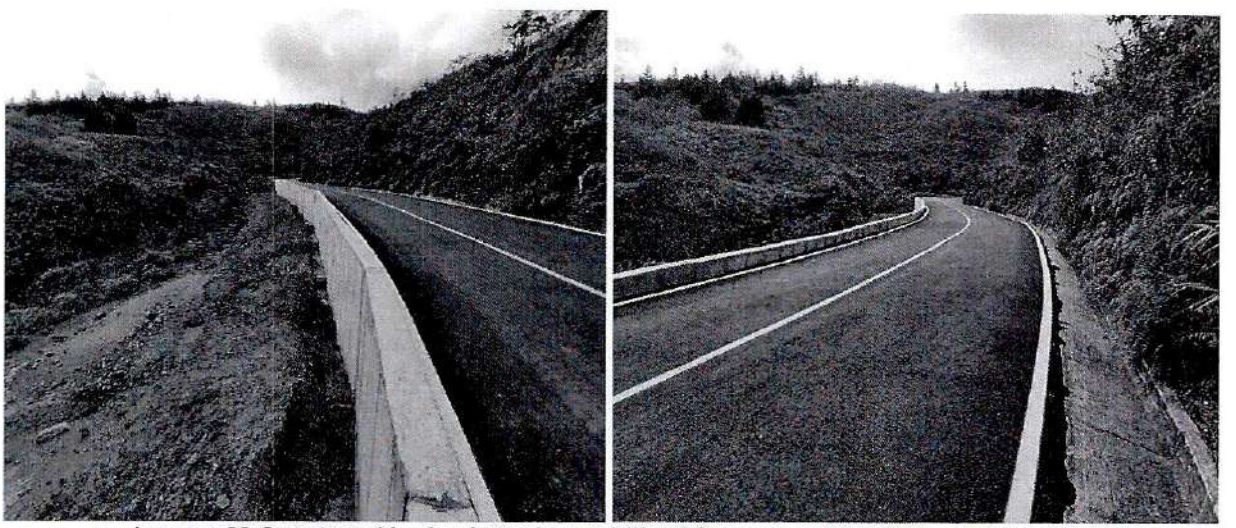


Imagen 28 Construcción de obras de estabilización punto crítico 1 Frente 4 Florida.
Fuente: Autoría propia.

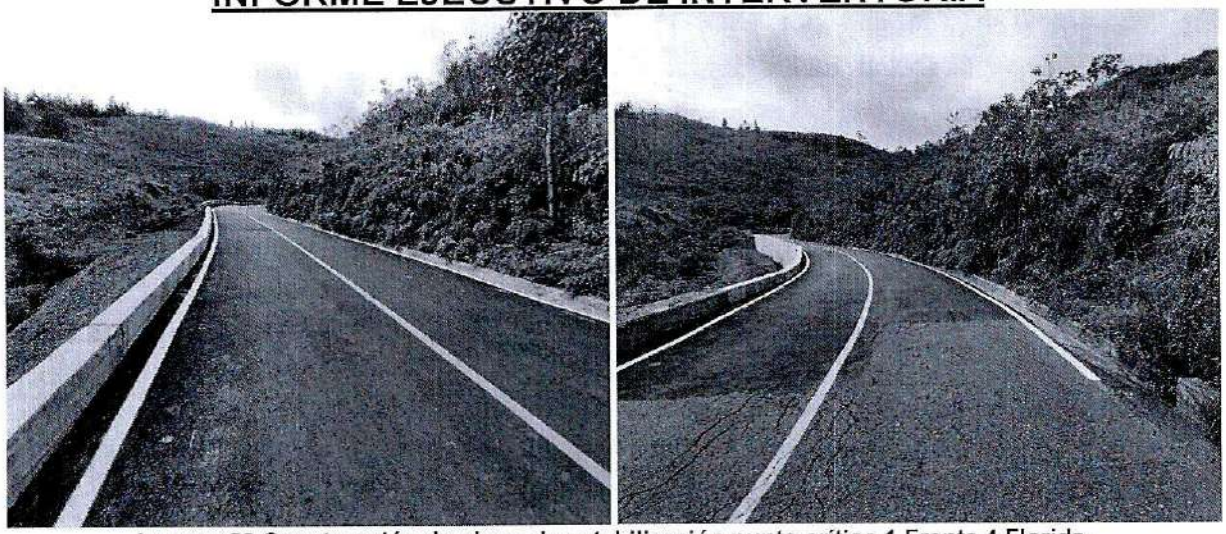


Imagen 29 Construcción de obras de estabilización punto crítico 1 Frente 4 Florida.
Fuente: Autoría propia.

3.10.3. Construcción punto crítico 2.

Con base en lo establecido en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la Interventoría llevó a cabo el seguimiento técnico continuo de las actividades ejecutadas en el punto crítico 2, correspondientes a las obras de estabilización previstas en los diseños contractuales. Como resultado de las inspecciones de campo, revisiones documentales y control técnico ejercido durante el desarrollo de los trabajos, se constató que las obras fueron ejecutadas en estricto cumplimiento de los planos aprobados, las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas. Por lo anterior, se certifica la culminación satisfactoria de las actividades programadas, lo cual se evidencia mediante el registro fotográfico que se adjunta a continuación:

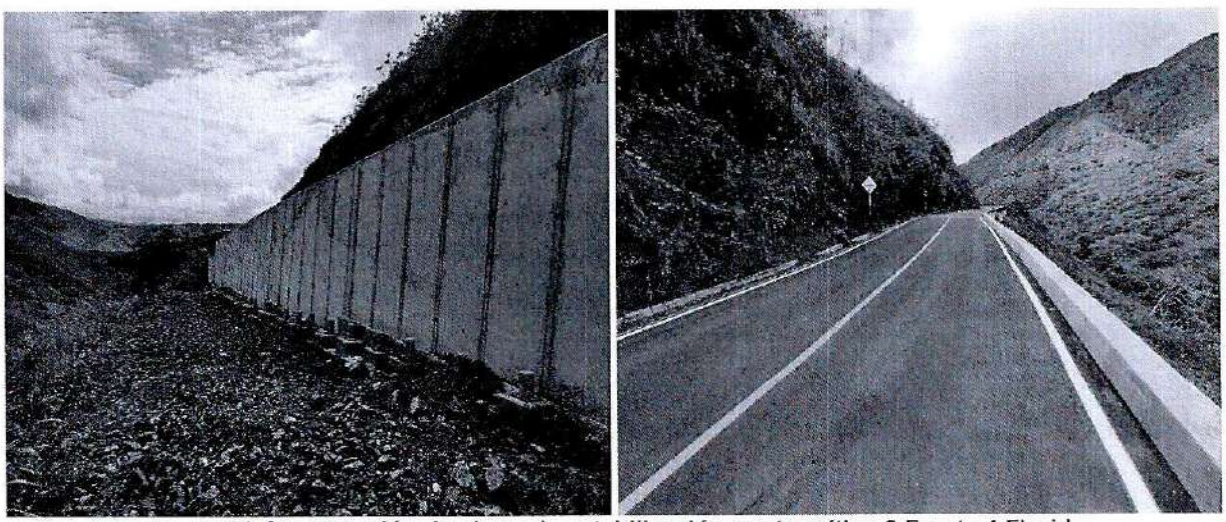


Imagen 30 Construcción de obras de estabilización punto crítico 2 Frente 4 Florida.
Fuente: Autoría propia.

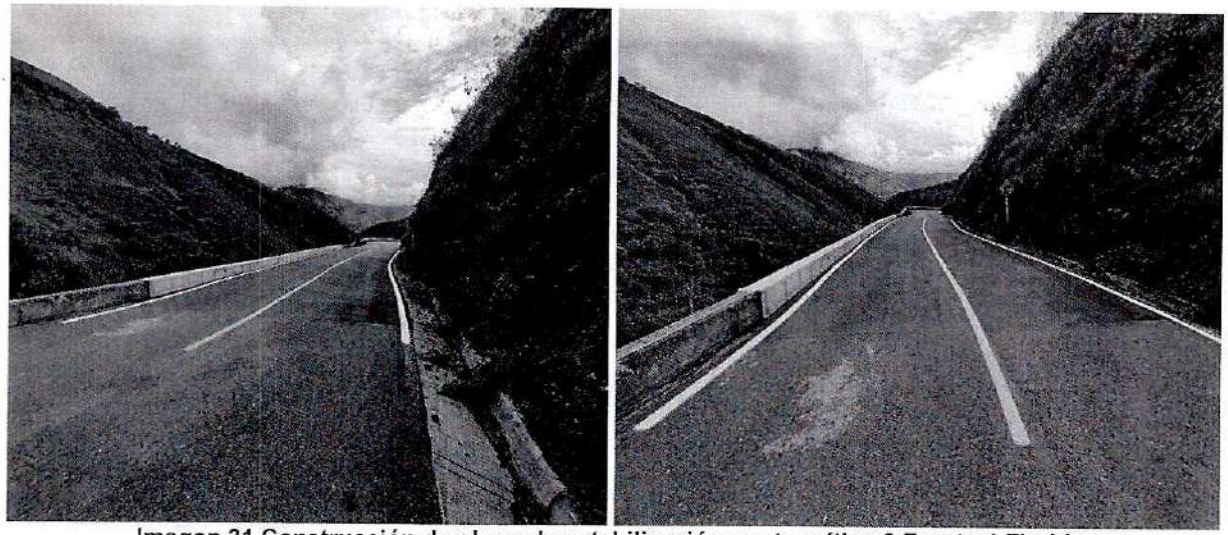


Imagen 31 Construcción de obras de estabilización punto crítico 2 Frente 4 Florida.
Fuente: Autoría propia.

3.10.4. Supervisión de construcción punto crítico 3.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la Interventoría técnica efectuó el seguimiento permanente y detallado a la ejecución de las actividades desarrolladas en el punto crítico 3, relacionadas con las obras de estabilización definidas en los diseños contractuales. A partir de las visitas técnicas al sitio, la verificación documental y el control sistemático del proceso constructivo, se determinó que las intervenciones fueron ejecutadas conforme a los planos aprobados, cumpliendo a cabalidad con los criterios técnicos, especificaciones y obligaciones contractuales. En tal sentido, se emite concepto favorable respecto a la terminación de las actividades previstas, sustentado en el registro fotográfico que se presenta a continuación.

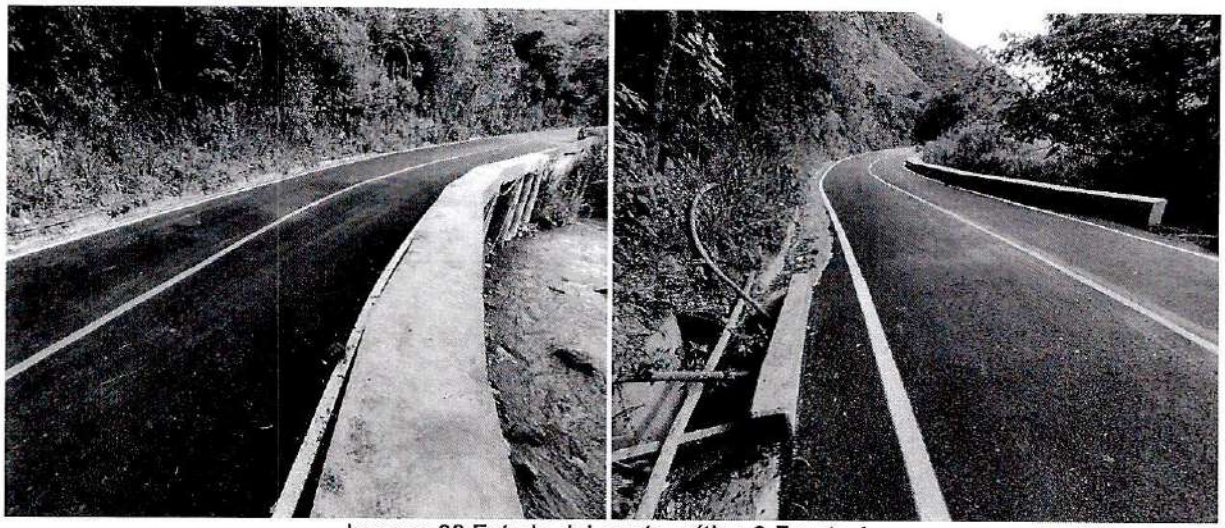


Imagen 32 Estado del punto crítico 2-Frente 4.
Fuente: Autoría propia.

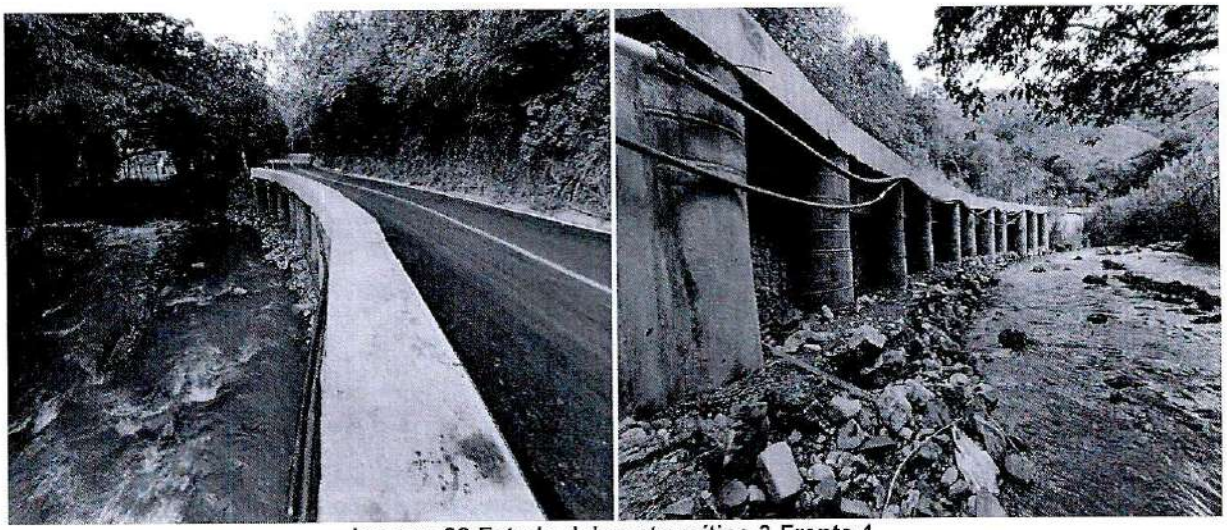


Imagen 33 Estado del punto crítico 3-Frente 4.
Fuente: Autoría propia.

3.11. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F5 –MUNICIPIO DE GUACARÍ

En el desarrollo de las actividades constructivas contempladas en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, suscrito el 26 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo las intervenciones correspondientes al Frente 5, ubicado en el municipio de Guacarí. El objeto de este frente consistió en la ejecución de obras de mejoramiento y actividades complementarias en vías urbanas y rurales, distribuidas en 6 tramos específicos que, debido a sus condiciones de deterioro, requerían intervención para restablecer la funcionalidad y seguridad del tránsito vehicular en la zona. Los tramos intervenidos fueron los siguientes:

3.11.1. Urbanización independencia carrera 2 y calle 1 entre 2-2A Y 2B

Tabla 32 Localización de tramos intervenidos

Tramo	Dirección	Punto	Abscisa	Coordenadas	
				N	E
1	Cra 2A	Inicio	K0+000	907543.014	1083299.438
		Fin	K0+196	907380.342	1083278.409
2	Cra 2B	Inicio	K0+000	907629.069	1083297.156
		Fin	K0+225	907415.732	1083224.506

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA



Imagen 34 localización tramos intervenidos carrera 2 y calle 1 entre 2-2A Y 2B
Fuente: Google maps.

Para este sector, la entidad contratante definió en los estudios y diseños una estructura de pavimento que responde adecuadamente a las solicitaciones generadas por el tránsito proyectado y a las condiciones geotécnicas y ambientales del entorno en el cual se ejecutará la obra. En este caso, se estableció la implementación de un pavimento rígido conformado por una losa de concreto de 18 cm de espesor, con un módulo de ruptura de 4.2 MPa, valor que garantiza el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos. Los componentes que conforman esta solución estructural se presentan a continuación:

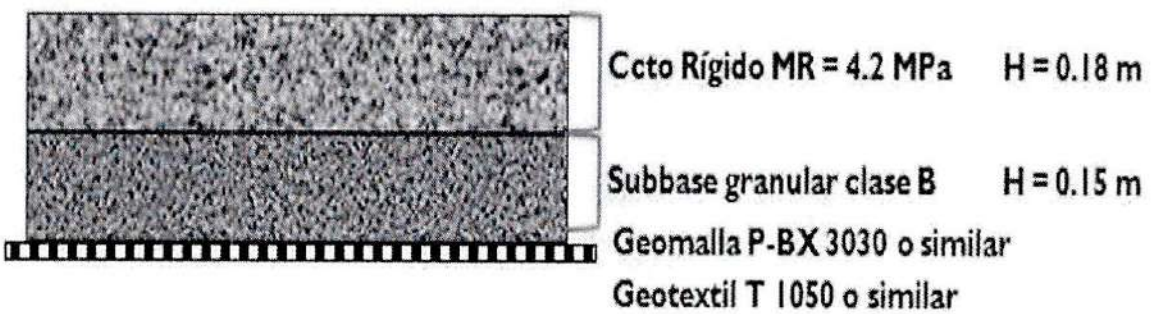


Imagen 35 Estructura diseñada para el tramo carrera 2 y calle 1 entre 2-2A Y 2B
Fuente: Tomado del documento diseño de pavimento.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la Interventoría técnica realizó el seguimiento constante y detallado a las actividades ejecutadas en el Frente 5, correspondiente al sector comprendido entre la carrera 2 y la calle 1, tramos 2-2A y 2B. Las labores desarrolladas incluyeron obras de mejoramiento vial y actividades complementarias, en concordancia con los diseños definidos contractualmente. Mediante inspecciones técnicas en campo, revisión documental y control riguroso del proceso constructivo, se verificó que las intervenciones se ejecutaron conforme a los planos aprobados, cumpliendo de manera íntegra con los criterios técnicos, especificaciones y condiciones pactadas en el contrato. En consecuencia, la Interventoría emite concepto favorable sobre la terminación de las actividades, sustentado en el registro fotográfico que se expone a continuación.

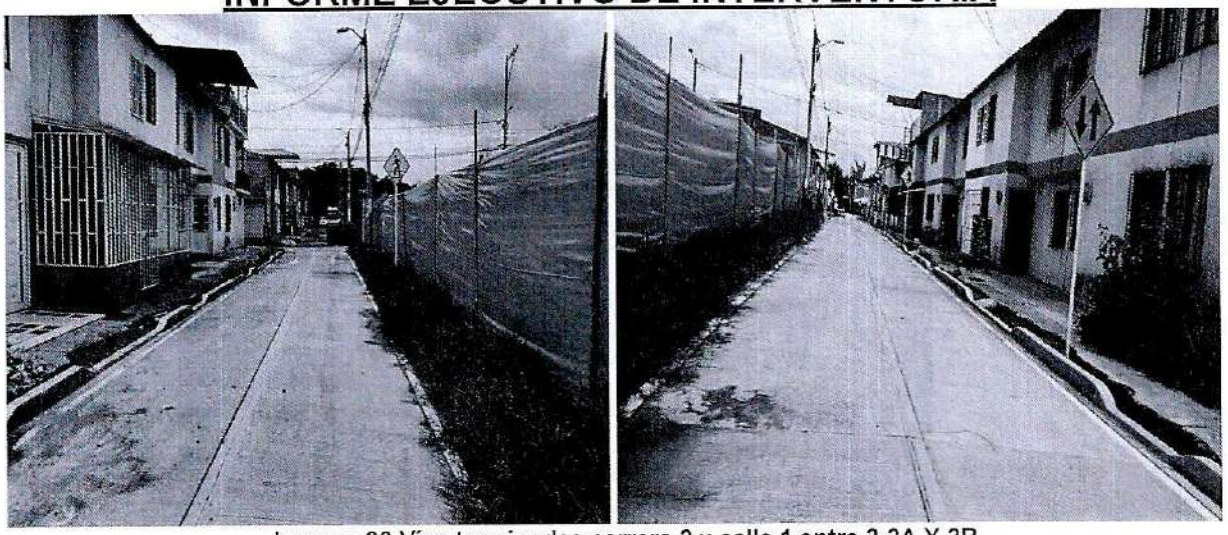


Imagen 36 Vías terminadas carrera 2 y calle 1 entre 2-2A Y 2B
Fuente: Autoría propia.

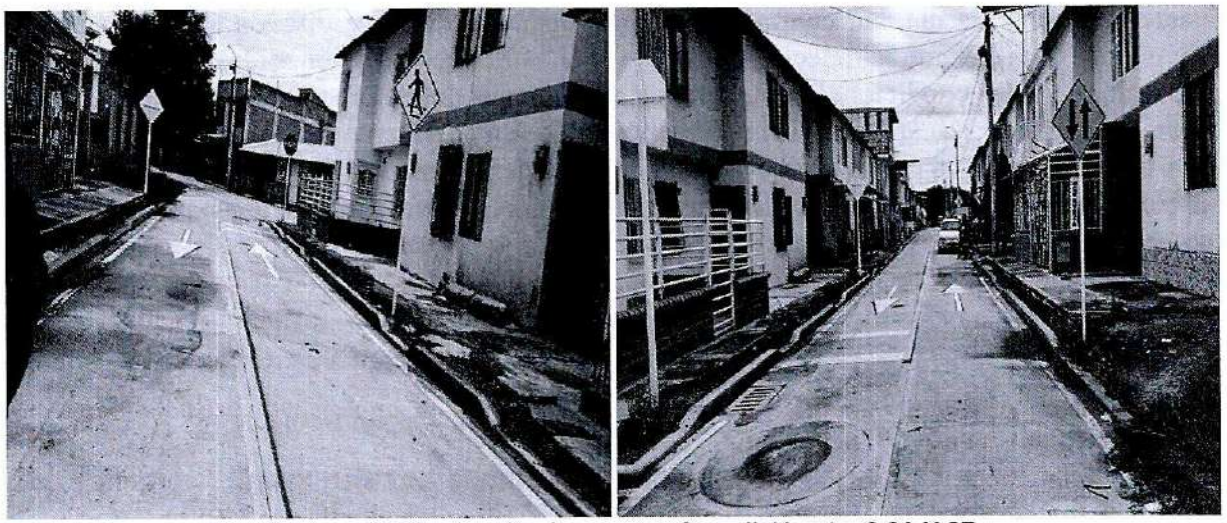


Imagen 37 Vías terminadas carrera 2 y calle 1 entre 2-2A Y 2B
Fuente: Autoría propia.

3.11.2. Barrio la primavera entrada al barrio el Cairo carrera 2 entre calle 38 sur y 58 sur.

Tabla 33 Localización de tramos intervenidos

Tramo	Dirección	Punto	Abscisa	Coordenadas	
				N	E
1	Cra 2	Inicio	K0+000	907200.984	1083301.238
		Fin	K0+275	906927.783	1083331.511



Imagen 38 localización tramo intervenido Barrio la primavera entrada al barrio el Cairo carrera 2 entre calle 38 sur y 58 sur.
Fuente: Google maps.

En atención a las condiciones de diseño definidas para este sector, la entidad contratante planteó una estructura de pavimento rígido que responde de manera adecuada a las exigencias derivadas del tránsito estimado y a las características geotécnicas y ambientales del área de intervención. La solución estructural adoptada contempla la construcción de una losa de concreto hidráulico con espesor de 18 cm y un módulo de ruptura de 4.0 MPa, parámetros que permiten garantizar el desempeño y la durabilidad de la vía conforme a los criterios técnicos establecidos en el proyecto. Los elementos que integran esta estructura se ilustran en la imagen que se presenta a continuación:

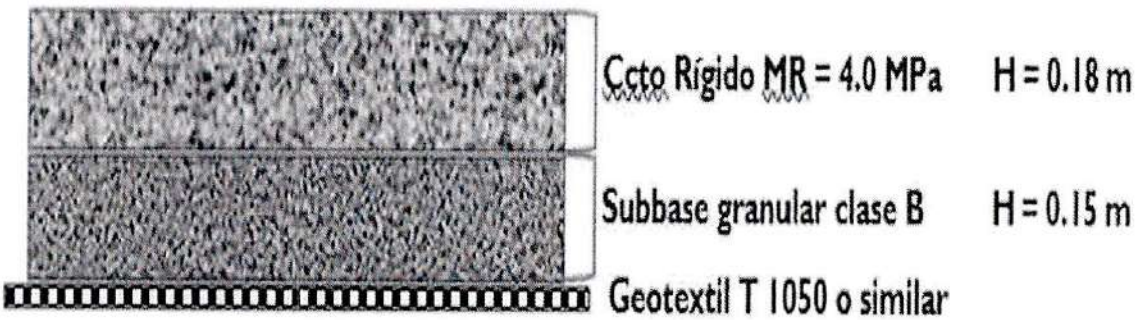


Imagen 39 Estructura diseñada para el Barrio la primavera entrada al barrio el Cairo carrera 2 entre calle 38 sur y 58 sur
Fuente: Tomado del documento diseño de pavimento.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la Interventoría técnica efectuó el seguimiento permanente y minucioso a las actividades desarrolladas en el Frente 5, localizado en el tramo comprendido entre el barrio La Primavera y la entrada al barrio El Cairo, específicamente sobre la carrera 2 entre las calles 38 Sur y 58 Sur. Las intervenciones incluyeron obras de mejoramiento vial y trabajos complementarios, ejecutados de acuerdo con los diseños contractuales. A través de visitas técnicas al sitio, revisión de documentación técnica y supervisión continua del proceso constructivo, se constató que las obras fueron ejecutadas conforme a los planos aprobados y en cumplimiento de las

especificaciones técnicas, condiciones contractuales y parámetros de calidad establecidos. Por tanto, la Interventoría emite concepto favorable sobre la finalización de las actividades en este sector, respaldado en el registro fotográfico que se presenta a continuación.

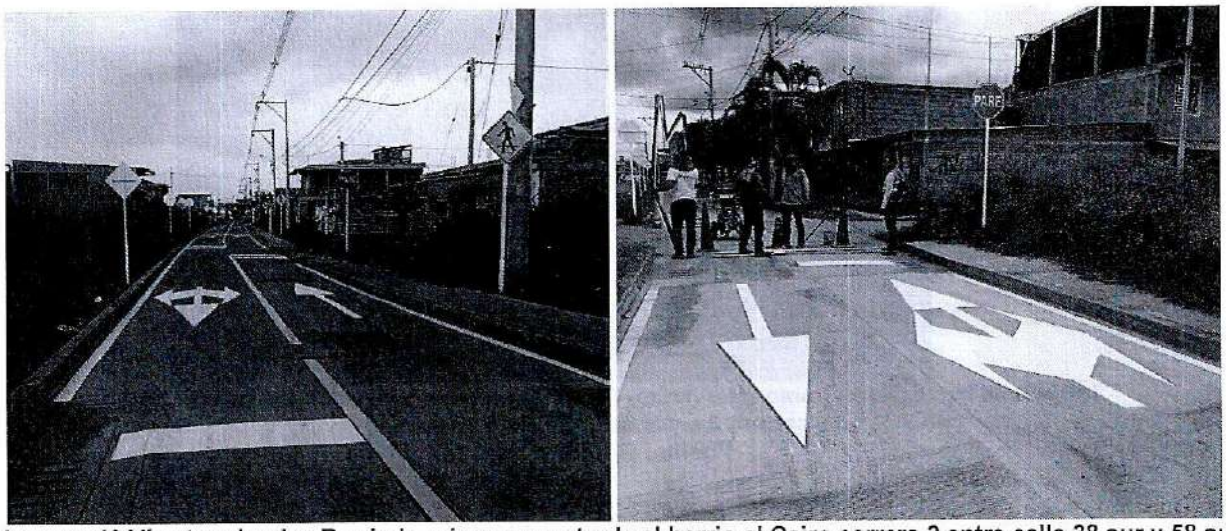


Imagen 40 Vías terminadas Barrio la primavera entrada al barrio el Cairo carrera 2 entre calle 38 sur y 58 sur.
Fuente: Autoría propia.

3.11.3. URBANIZACIÓN VILLA CLARA VÍA A GUABITAS (CALLE 3 VÍA GUABITAS CON CARRERA 6E)

Tabla 34 Localización de tramos intervenidos

PUNTO	ABSCISA	COORDENADAS MAGNA SIRGAS GUACARÍ - 2007		COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS84	
		NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
EJE 1					
INICIO	K0+000	907,501.93	1,083,701.05	3°45'33.82"	-76°19'26.47"
FIN	K0+087	907,588.30	1,083,709.52	3°45'36.63"	-76°19'26.19"
EJE 2					
INICIO	K0+017	907,518.91	1,083,704.42	3°45'34.37"	-76°19'26.36"
FIN	K0+090	907,581.45	1,083,737.27	3°45'36.40"	-76°19'25.29"



Imagen 41 localización tramos intervenidos VILLA CLARA VÍA A GUABITAS (CALLE 3 VÍA GUABITAS CON CARRERA 6E)
Fuente: Google maps.

Con base en las condiciones técnicas previstas para este sector, la entidad contratante definió la implementación de una estructura de pavimento rígido diseñada para soportar adecuadamente las cargas del tránsito proyectado, así como para responder a las particularidades geotécnicas y ambientales del entorno intervenido. La estructura propuesta contempla una losa de concreto hidráulico de 18 cm de espesor, con un módulo de ruptura de 4.0 MPa, valores que aseguran el cumplimiento de los requisitos de capacidad estructural y vida útil de la vía, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el proyecto. La conformación de esta estructura se presenta a continuación mediante el esquema ilustrativo:

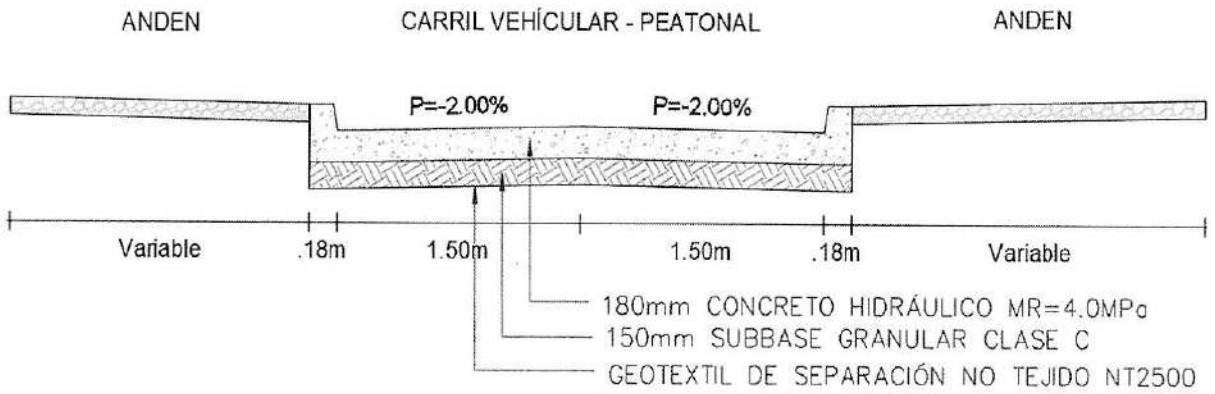


Imagen 42 Estructura diseñada para el tramo URBANIZACIÓN VILLA CLARA VÍA A GUABITAS (CALLE 3 VÍA GUABITAS CON CARRERA 6E)
Fuente: Tomado del documento diseño de pavimento.

En desarrollo de las funciones asignadas a la Interventoría técnica dentro del marco del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, se llevó a cabo el seguimiento continuo y detallado a las actividades ejecutadas en el Frente 5, correspondiente al tramo comprendido en la urbanización Villa Clara, vía a Guabitas (calle 3 vía Guabitas con carrera 6E). Las labores realizadas incluyeron obras de mejoramiento vial y actividades complementarias, ejecutadas conforme a

los diseños y especificaciones establecidas en los documentos contractuales. Mediante inspecciones técnicas en campo, revisión documental y control riguroso del proceso constructivo, se verificó que las intervenciones se desarrollaron de acuerdo con los planos aprobados y cumplieron con los estándares técnicos, contractuales y de calidad exigidos. En este sentido, la Interventoría emite concepto favorable respecto a la culminación de las actividades en este sector, sustentado en el registro fotográfico que se presenta a continuación.

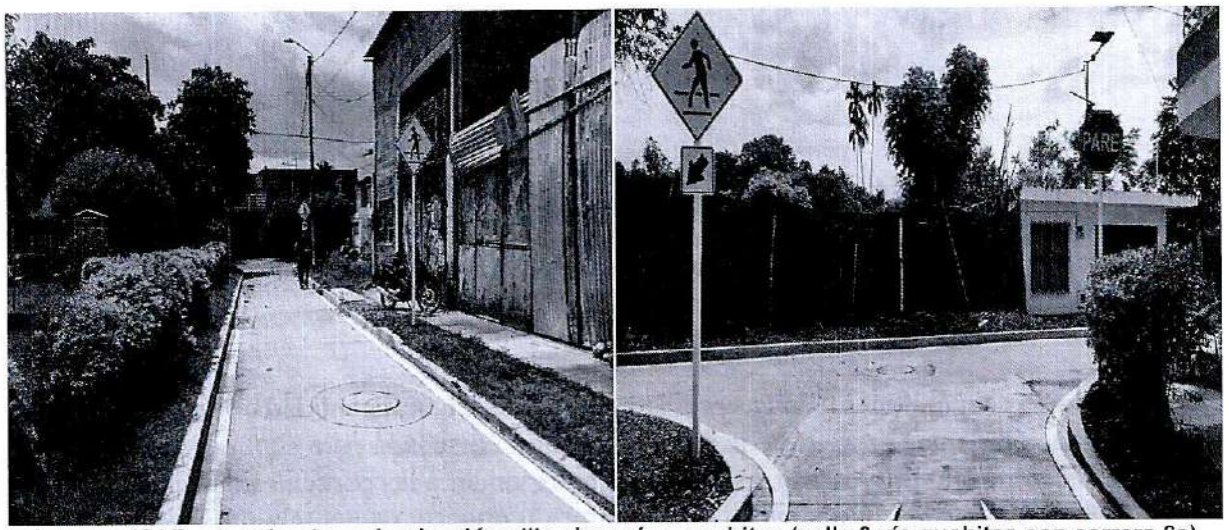


Imagen 43 Vías terminadas urbanización villa clara vía a guabitas (calle 3 vía guabitas con carrera 6e)
Fuente: Autoría propia.

3.11.4. SECTOR CALLEJÓN LA LUCÍA VÍA GUABITAS (VÍAS GUABITAS CALLE 3)

Tabla 35 Localización de tramos intervenidos

PUNTO	ABSCISA	COORDENADAS MAGNA SIRGAS GUACARÍ - 2007		COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS84	
		NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
BOCACALLE					
INICIO	K0+000	907,687.40	1,083,744.78	3°45'39.85"	-76°19'25.04"
FIN	K0+018	907,680.61	1,083,762.24	3°45'39.63"	-76°19'24.48"
EJE PRINCIPAL					
INICIO	K0+000	907,586.73	1,083,740.70	3°45'36.57"	-76°19'25.18"
FIN	K0+120	907,706.53	1,083,745.26	3°45'40.47"	-76°19'25.03"

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

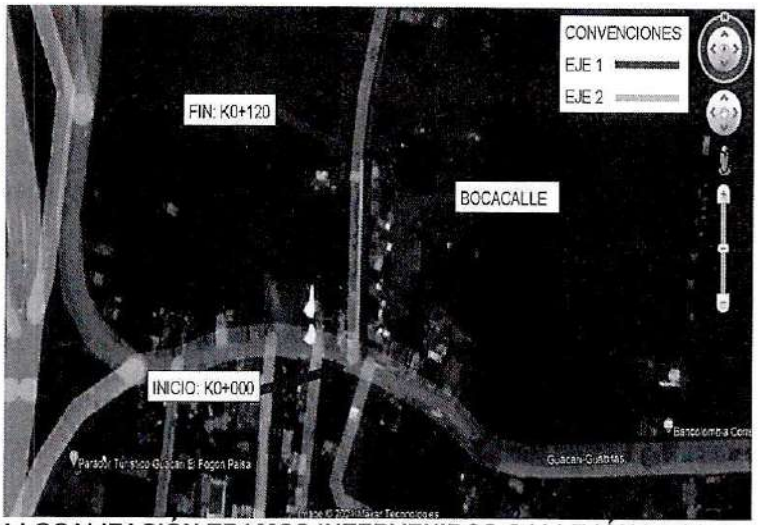


Imagen 44 LOCALIZACIÓN TRAMOS INTERVENIDOS CALLEJÓN LA LUCIA– VÍA A GUABITAS (VÍAS GUABITAS CALLE 3)
Fuente: Google maps.

Considerando los criterios técnicos definidos para este sector, la entidad contratante adoptó como solución estructural un pavimento rígido, dimensionado para resistir de manera eficiente las cargas inducidas por el tránsito proyectado y adaptarse a las condiciones geotécnicas y ambientales del área intervenida. La tipología seleccionada contempla la ejecución de una losa en concreto hidráulico con un espesor de 18 cm y un módulo de ruptura de 4.0 MPa, parámetros que garantizan la capacidad estructural requerida y la durabilidad funcional de la vía, conforme a los lineamientos establecidos en los diseños del proyecto. La composición de dicha estructura se detalla en el esquema que se presenta a continuación:

Tabla 36 ESTRUCTURA DISEÑADA PARA EL TRAMO CALLEJÓN LA LUCIA– VÍA A GUABITAS (VÍAS GUABITAS CALLE 3)

CAPA/MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ESPESOR CAPA	CBR mín.
CONCRETO HIDRAULICO 4.0MPa	INV500-13	18 cm	NA
SUBBASE GRANULAR SBG-C	INV320-13	15 cm	≥30%
GEOTEXTIL DE SEPARACIÓN TIPO NT 2500	INV231-13		NA
SUBRASANTE	ESCARIFICAR Y COMPACTAR		4.60%

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría Técnica en el marco del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, se efectuó el seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en el Frente No. 5, correspondiente al tramo ubicado en el sector callejón la lucia– vía a Guabitas (VÍAS GUABITAS CALLE 3).

Las intervenciones comprendieron obras de mejoramiento vial y actividades complementarias, ejecutadas en concordancia con los diseños, planos y especificaciones contractuales vigentes. A través de visitas de inspección en campo,

revisión documental y control sistemático del proceso constructivo, se verificó que la ejecución se ajustó a lo aprobado y cumplió con los parámetros técnicos, contractuales y de calidad establecidos.

Con base en lo anterior, la Interventoría emite concepto favorable respecto a la finalización de las actividades correspondientes a este frente de obra, lo cual se respalda con el registro fotográfico que se anexa al presente informe.

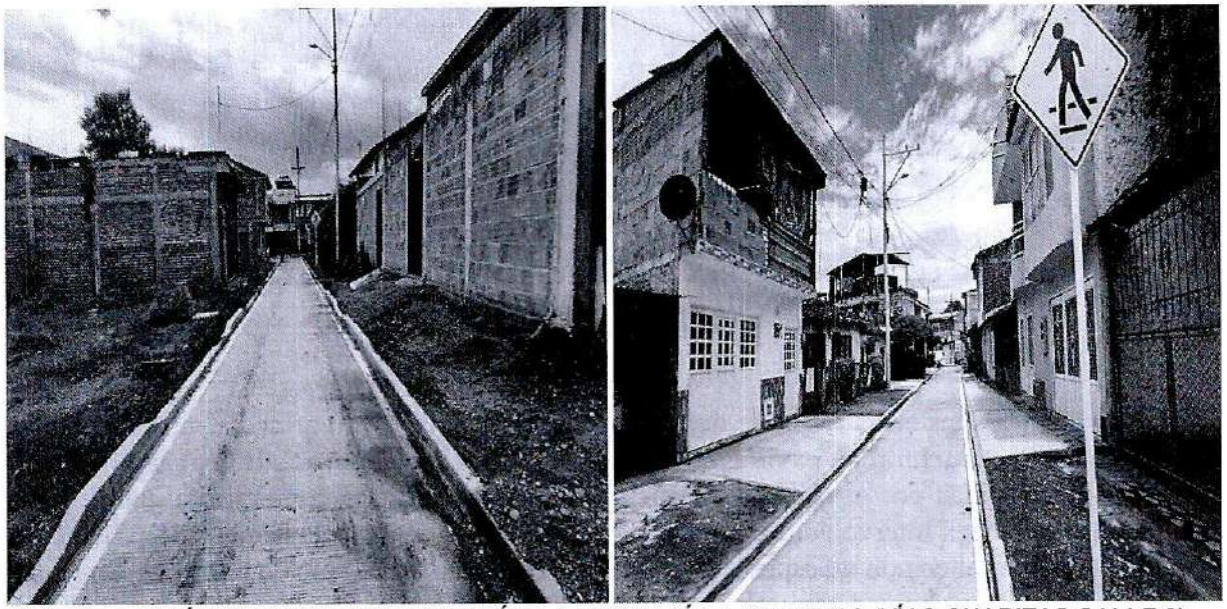


Imagen 45 VÍAS TERMINADAS CALLEJÓN LA LUCIA– VÍA A GUABITAS (VÍAS GUABITAS CALLE 3)
Fuente: Autoría propia.

3.11.5. URBANIZACIÓN EL LLANITO (VÍA GUABITAS CALLE 3 CON CARRERA 7E Y ENTRADA AL BARRIO EL LLANITO)

Tabla 37 Localización de tramos intervenidos

PUNTO	ABSCISA	COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN OESTE		COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS84	
		NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
INICIO	K0+000.00	907162.775	1083732.55	3°45'22.77"	- 76°19'25.45"
FIN	K0+428.00	907573.847	1083759.67	3°45'36.15"	- 76°19"24.56"

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

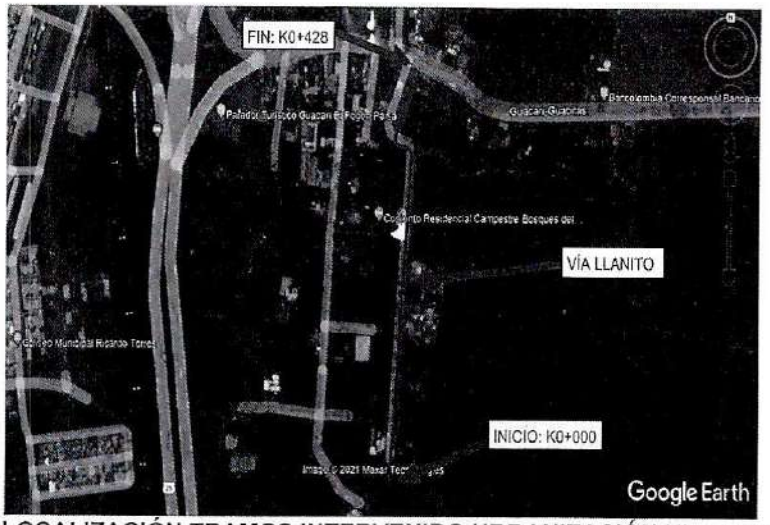


Imagen 46 LOCALIZACIÓN TRAMOS INTERVENIDO URBANIZACIÓN EL LLANITO (VÍA GUABITAS CALLE 3 CON CARRERA 7E Y ENTRADA AL BARRIO EL LLANITO)
Fuente: Google Earth

De acuerdo con los criterios técnicos establecidos para este sector, la entidad contratante definió como solución estructural la implementación de un pavimento rígido, diseñado para garantizar un adecuado desempeño frente a las cargas generadas por el tránsito proyectado y compatible con las condiciones geotécnicas y ambientales del área intervenida.

La tipología adoptada corresponde a una losa en concreto hidráulico con espesor de 18 cm y un módulo de ruptura de 4,0 MPa, especificaciones que aseguran la capacidad estructural y la durabilidad funcional de la vía, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en los diseños del proyecto.

La conformación de la estructura se presenta en el esquema técnico que se anexa a continuación:

Tabla 38 ESTRUCTURA DISEÑADA PARA EL TRAMO URBANIZACIÓN EL LLANITO (VÍA GUABITAS CALLE 3 CON CARRERA 7E Y ENTRADA AL BARRIO EL LLANITO)

CAPA/MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ESPESOR CAPA	CBR mín.
CONCRETO HIDRAULICO 4.0MPa	INV500-13	18 cm	NA
SUBBASE GRANULAR SBG-C	INV320-13	15 cm	≥30%
GEOTEXTIL DE SEPARACIÓN TIPO NT 2500	INV231-13		NA
SUBRASANTE	ESCARIFICAR Y COMPACTAR		4.60%

En el marco de las funciones conferidas a la Interventoría, se adelantó el seguimiento continuo a las actividades ejecutadas en el Frente No. 5, correspondiente al tramo comprendido entre el sector urbanización el llanito (vía guabitas calle 3 con carrera 7e y entrada al barrio el llanito).

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Las intervenciones incluyeron obras de mejoramiento vial y actividades complementarias, desarrolladas en estricto cumplimiento de los diseños, planos y especificaciones contractuales. Mediante inspecciones de campo, revisión documental y control riguroso del proceso constructivo, se constató que la ejecución se ajustó a lo aprobado y cumplió con los estándares técnicos, contractuales y de calidad exigidos.

En consecuencia, la Interventoría emite concepto favorable sobre la culminación de las actividades correspondientes a este frente de obra y presenta las siguientes imágenes que avalan la adecuada terminación del tramo intervenido

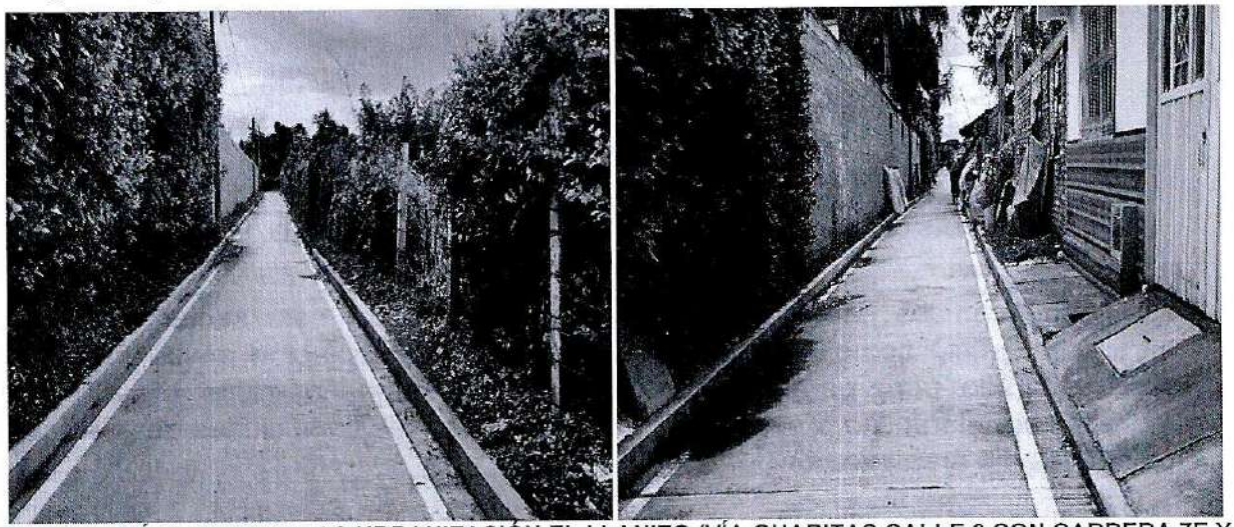


Imagen 47 VÍAS TERMINADAS URBANIZACIÓN EL LLANITO (VÍA GUABITAS CALLE 3 CON CARRERA 7E Y ENTRADA AL BARRIO EL LLANITO)
Fuente: Autoría propia.

3.11.6. Vía al coliseo carrera 2 entre la calle 2 y calle 1A

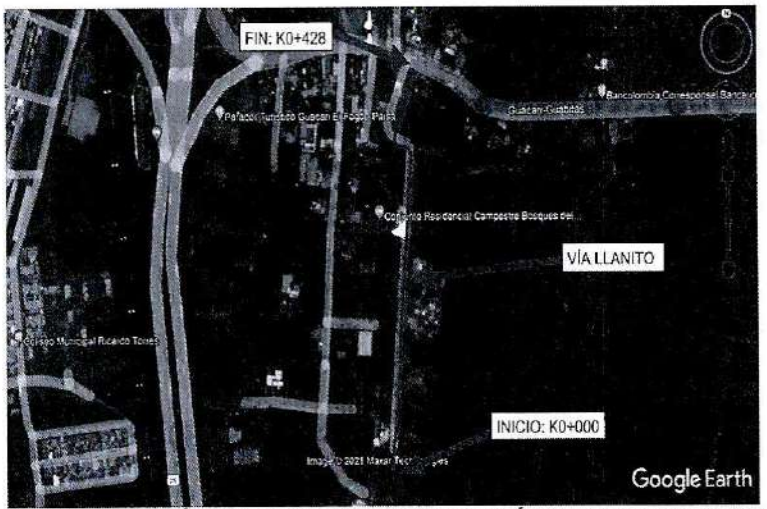


Imagen 48 LOCALIZACIÓN TRAMOS INTERVENIDO VÍA AL COLISEO CARRERA 2 ENTRE LA CALLE 2 Y CALLE 1A
Fuente: Google Earth

Con base en los criterios técnicos definidos para este sector, la entidad contratante adoptó como solución estructural la construcción de un pavimento rígido,

dimensionado para garantizar un desempeño adecuado frente a las solicitaciones generadas por el tránsito proyectado y acorde con las condiciones geotécnicas y ambientales del área de intervención.

La tipología seleccionada corresponde a una losa en concreto MR 40 con espesor de 20 cm, apoyada sobre una capa de base granular de 15 cm, parámetros que permiten asegurar la capacidad estructural requerida y la durabilidad funcional de la vía, en concordancia con los lineamientos establecidos en los diseños del proyecto.

La conformación de dicha estructura se ilustra en el esquema técnico que se anexa al presente documento.

Tabla 39 ESTRUCTURA DISEÑADA PARA EL TRAMO VÍA AL COLISEO CARRERA 2 ENTRE LA CALLE 2 Y CALLE 1A

CAPA/MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ESPESOR (cm)	CBR mín.
LOSA CONCRETO MR 40	INV500-13	20 cm	NA
BASE GRANULAR BG-C	INV330-13	15 cm	≥ 80%

En el marco de las funciones conferidas a la Interventoría, se adelantó el seguimiento continuo a las actividades ejecutadas en el Frente No. 5, correspondiente al tramo comprendido entre el sector urbanización el llanito (vía al coliseo carrera 2 entre la calle 2 y calle 1A).

Las intervenciones incluyeron obras de mejoramiento vial y actividades complementarias, desarrolladas en estricto cumplimiento de los diseños, planos y especificaciones contractuales. Mediante inspecciones de campo, revisión documental y control riguroso del proceso constructivo, se constató que la ejecución se ajustó a lo aprobado y cumplió con los estándares técnicos, contractuales y de calidad exigidos.

En consecuencia, la Interventoría emite concepto favorable sobre la culminación de las actividades correspondientes a este frente de obra y presenta las siguientes imágenes que avalan la adecuada terminación del tramo intervenido

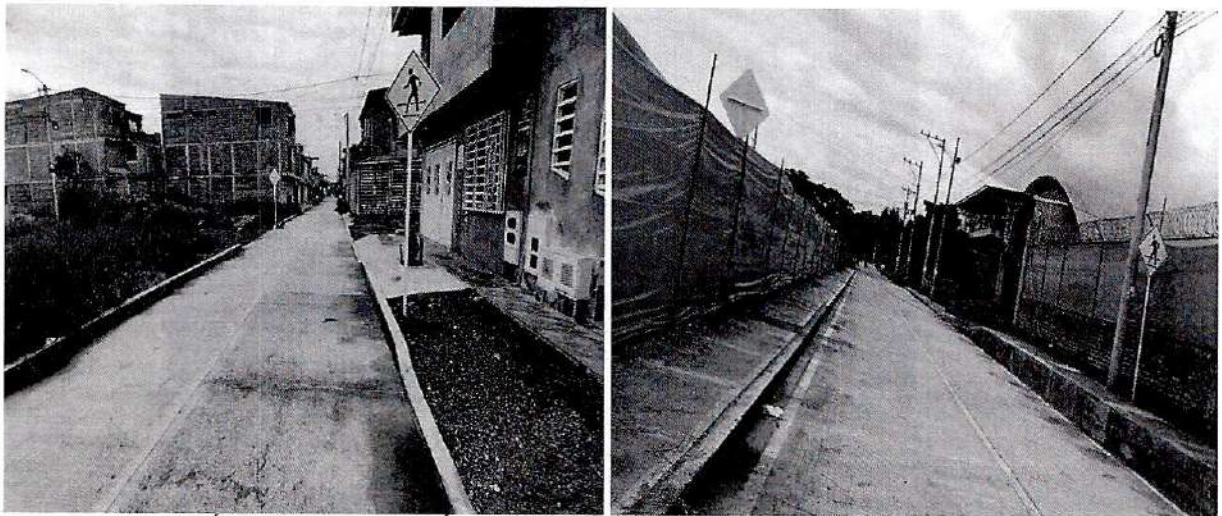


Imagen 49 VÍAS TERMINADAS VÍA AL COLISEO CARRERA 2 ENTRE LA CALLE 2 Y CALLE 1A

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Fuente: Autoría propia.

3.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F6 –MUNICIPIO DE GUACARÍ

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, suscrito el 26 de diciembre de 2022, se ejecutaron las actividades correspondientes al Frente No. 6, localizado en el municipio de Guacarí.

El alcance de este frente comprendió la ejecución de obras de mejoramiento vial y actividades complementarias, orientadas a optimizar la transitabilidad en sectores urbanos y rurales. Dichas intervenciones se desarrollaron en dos tramos definidos, seleccionados por presentar condiciones que demandaban la adecuación de la infraestructura vial para garantizar un tránsito vehicular seguro y funcional.

Los tramos objeto de intervención fueron los siguientes:

3.12.1. Barrio la Luisa

Tabla 40 Localización de tramos intervenidos

Tramo	Punto	Abscisa	Coordenadas	
			N	E
1	Inicio	K0+000	907343.072	1082965.058
	Fin	K0+280	907555.814	1022945.276
2	Inicio	K0+000	907368.714	1022889.945
	Fin	K0+201	907555.957	1082954.219
3	Inicio	K0+000	907342.849	1082977.371
	Fin	K0+098	907374.984	1082884.647



Imagen 50 localización tramos intervenidos carrera 2 y calle 1 entre 2-2A Y 2B
Fuente: Google maps.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Para este sector, la entidad contratante definió en los estudios y diseños una estructura de pavimento adecuada a las solicitaciones derivadas del tránsito proyectado, así como a las condiciones geotécnicas y ambientales del entorno donde se ejecuta la obra.

De acuerdo con dichos lineamientos, se estableció la implementación de un pavimento rígido, conformado por una losa de concreto de 18 cm de espesor, diseñada con un módulo de ruptura de 4.2 MPa, parámetro que asegura el cumplimiento de los criterios técnicos y normativos exigidos.

A continuación, se detallan los componentes que integran esta solución estructural:

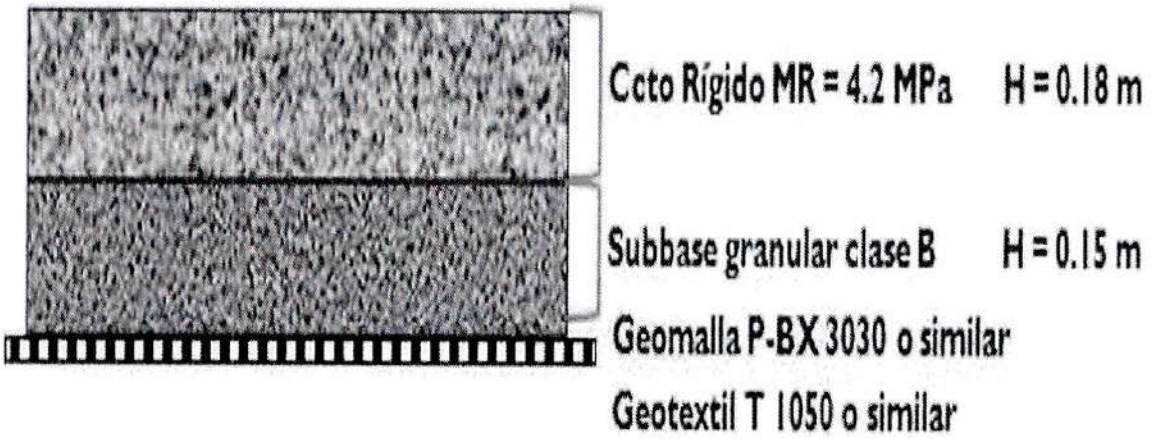


Imagen 51 Estructura diseñada para el barrio la luisa.
Fuente: Tomado del documento diseño de pavimento.

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la Interventoría técnica efectuó el seguimiento permanente y detallado a las actividades desarrolladas en el Frente No. 6, correspondiente al barrio La Luisa.

Las labores ejecutadas comprendieron obras de mejoramiento vial y actividades complementarias, desarrolladas en estricto acatamiento de los diseños y lineamientos contractuales. A través de inspecciones técnicas en campo, revisión documental y control riguroso del proceso constructivo, se constató que las intervenciones fueron ejecutadas conforme a los planos aprobados, cumpliendo de manera integral con los criterios técnicos, especificaciones y condiciones contractuales vigentes.

En virtud de lo anterior, la Interventoría emite concepto favorable sobre la terminación de las actividades ejecutadas y presenta el registro fotográfico correspondiente, que se expone a continuación.

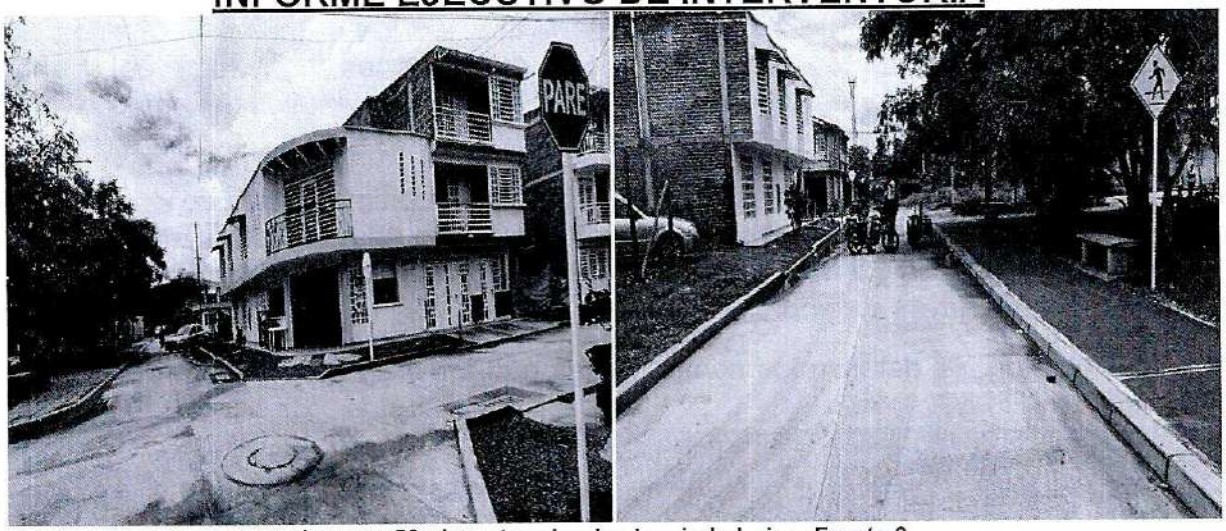


Imagen 52 obras terminadas barrio la Luisa- Frente 6

3.12.2. Barrio Chapinero

Tabla 41 Localización de tramos intervenidos

Tramo	Dirección	Punto	Abscisa	Coordenadas	
				N	E
1	Cra 2	Inicio	K0+000	908015.804	1083200.749
		Fin	K0+069	908084.081	1083207.712
2	Cra 4	Inicio	K0+000	908046.103	1083059.675
		Fin	K0+085	908128.795	1083077.816
3	Calle 6a	Inicio	K0+000	908080.036	1083038.560
		Fin	K0+081	908063.303	1083118.133
4	Calle 6b	Inicio	K0+000	908107.855	1083047.949
		Fin	K0+078	908091.627	1083124.451



Imagen 53 localización tramos intervenidos barrio Chapinero
Fuente: Google maps.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con los estudios y diseños aprobados por la entidad contratante, para este sector se definió una estructura de pavimento rígido, dimensionada conforme a las solicitaciones derivadas del tránsito proyectado y a las condiciones geotécnicas y ambientales específicas del entorno de ejecución. En atención a dichos lineamientos, se implementó una losa de concreto de 18 cm de espesor, diseñada con un módulo de ruptura de 4.2 MPa, valor que garantiza la capacidad estructural requerida, así como el cumplimiento estricto de los criterios técnicos y normativos aplicables al proyecto. Esta solución estructural, debidamente verificada en campo por la Interventoría, asegura la funcionalidad y durabilidad de la vía, cuyos componentes se describen a continuación.

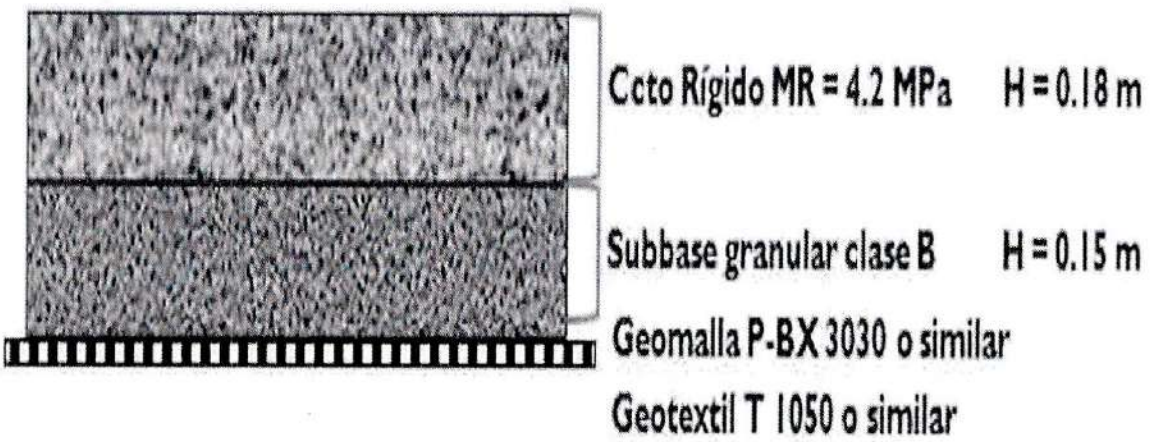


Imagen 54 Estructura diseñada para el barrio Chapinero.
Fuente: Tomado del documento diseño de pavimento.

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la Interventoría técnica adelantó un seguimiento permanente, sistemático y detallado a las actividades ejecutadas en el Frente No. 6, correspondiente al barrio Chapinero, verificando cada una de las fases constructivas hasta su culminación. Las labores desarrolladas incluyeron obras de mejoramiento vial y actividades complementarias, todas ejecutadas en estricto acatamiento de los diseños, especificaciones y lineamientos contractuales previamente aprobados. Mediante inspecciones técnicas en campo, revisión documental, registros fotográficos y control riguroso del proceso constructivo, se constató que las intervenciones fueron desarrolladas de conformidad con los planos oficiales, cumpliendo de manera integral con los criterios técnicos, estándares de calidad, normas de seguridad y condiciones contractuales vigentes. En consecuencia, la Interventoría emite concepto favorable respecto de la terminación de las actividades ejecutadas y deja constancia de ello a través del registro fotográfico que se presenta a continuación.

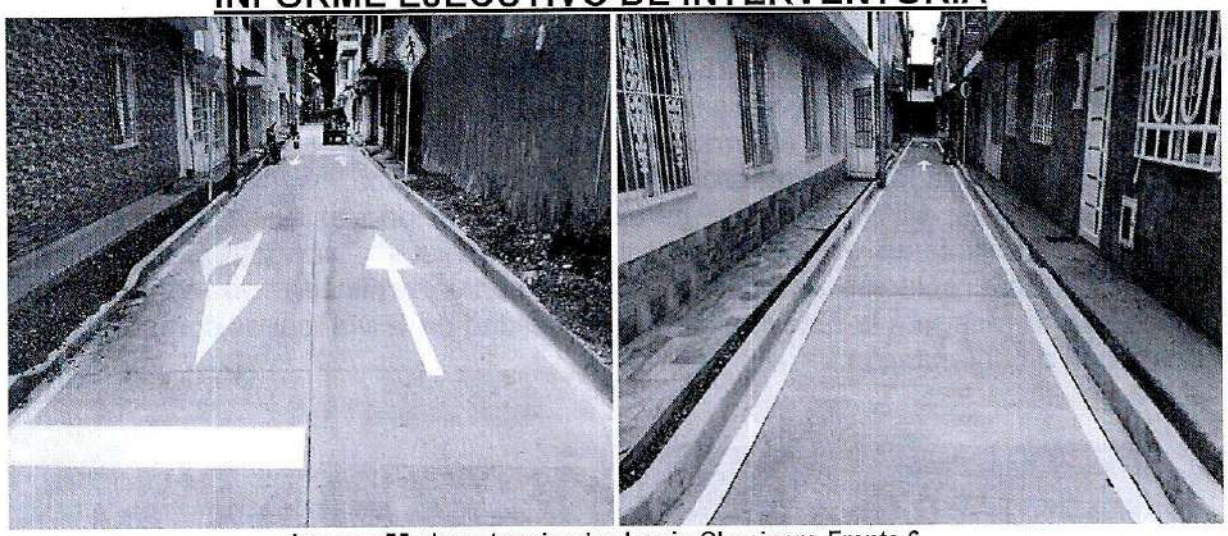


Imagen 55 obras terminadas barrio Chapinero-Frente 6

3.13. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F7 –MUNICIPIO DE GINEBRA.

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, suscrito el 26 de diciembre de 2022, se ejecutaron las actividades correspondientes al Frente No. 7, localizado en el municipio de Ginebra, sobre el cual la Interventoría realizó seguimiento continuo y verificó el cumplimiento de los lineamientos contractuales. El alcance de este frente comprendió la ejecución de obras de mejoramiento vial y la realización de actividades complementarias, orientadas a optimizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios en sectores urbanos. Estas intervenciones se llevaron a cabo en 2 tramos previamente definidos, seleccionados por presentar condiciones críticas que demandaban la adecuación y fortalecimiento de la infraestructura vial existente, con el fin de garantizar un tránsito vehicular seguro, eficiente y funcional, conforme a las especificaciones técnicas y los diseños aprobados. Los tramos objeto de intervención fueron los siguientes:

3.13.1. Calle 5 entre carrera 5BN y 6AN Y LA CARRERA 6N entre calles 5 y 7

Tabla 42 Localización de tramos intervenidos

ID	NORTE (m)	ESTE (m)	ALTURA (m) (GeoValle)
NO-09	904245.263	1089702.281	1028.306
NO-10	904165.034	1089697.800	1027.899
DELTA1	904234.925	1089699.453	1028.300
DELTA2	904261.103	1089690.849	1028.228

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA



Imagen 56 localización tramos intervenidos Calle 5 entre carrera 5BN y 6AN y la carrera 6N entre calles 5 y 7
Fuente: Google maps.

Para este sector, la entidad contratante definió en los estudios y diseños aprobados la construcción de una estructura de pavimento rígido, concebida para responder de manera adecuada a las solicitaciones derivadas del tránsito proyectado, así como a las condiciones geotécnicas y ambientales presentes en el entorno donde se desarrolla la obra. En aplicación de dichos lineamientos, se estableció la implementación de una losa de concreto con espesor de 21 cm, diseñada con un módulo de ruptura de 4.0 MPa, valor que garantiza la capacidad estructural requerida y el cumplimiento de los criterios técnicos, normativos y de calidad estipulados en el contrato. Esta solución, orientada a asegurar la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura vial, fue objeto de verificación por parte de la Interventoría, confirmándose su correspondencia con lo previsto en los documentos contractuales; los componentes que integran dicha estructura se describen a continuación.

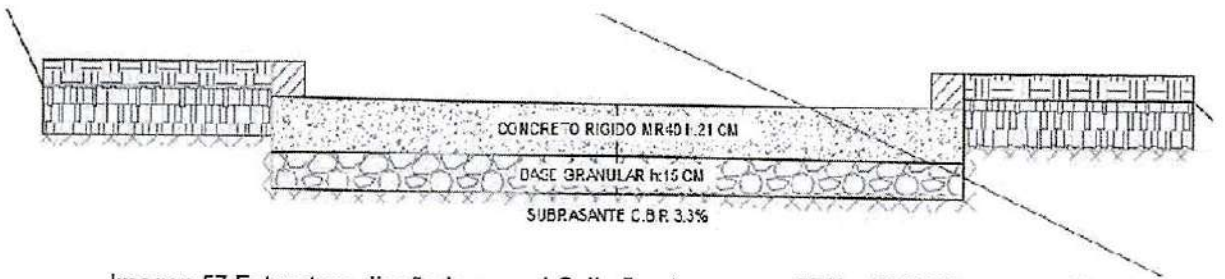


Imagen 57 Estructura diseñada para el Calle 5 entre carrera 5BN y 6AN Y la carrera 6N entre calles 5 y 7.
Fuente: Tomado del documento diseño de pavimento.

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la Interventoría técnica adelantó el seguimiento permanente, sistemático y detallado a las actividades desarrolladas en el Frente No. 7, correspondiente a la Calle 5 entre carreras 5BN y 6AN y la carrera 6N entre calles 5 y 7, verificando en todo momento la adecuada planeación, ejecución y control de las obras. Las labores comprendieron actividades de mejoramiento vial y complementarias, ejecutadas en estricto

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

acatamiento de los diseños, especificaciones y lineamientos contractuales aprobados por la entidad. Mediante inspecciones técnicas en campo, revisión documental, análisis de registros fotográficos y control riguroso de cada fase constructiva, se constató que las intervenciones fueron desarrolladas conforme a los planos oficiales, cumpliendo de manera integral con los criterios técnicos, estándares de calidad, condiciones de seguridad y disposiciones contractuales vigentes. En atención a lo anterior, la Interventoría emite concepto favorable sobre la terminación de las actividades ejecutadas y presenta, como evidencia de lo verificado, el registro fotográfico correspondiente.



Imagen 58 Calle 5 entre carreras 5bn y 6an.

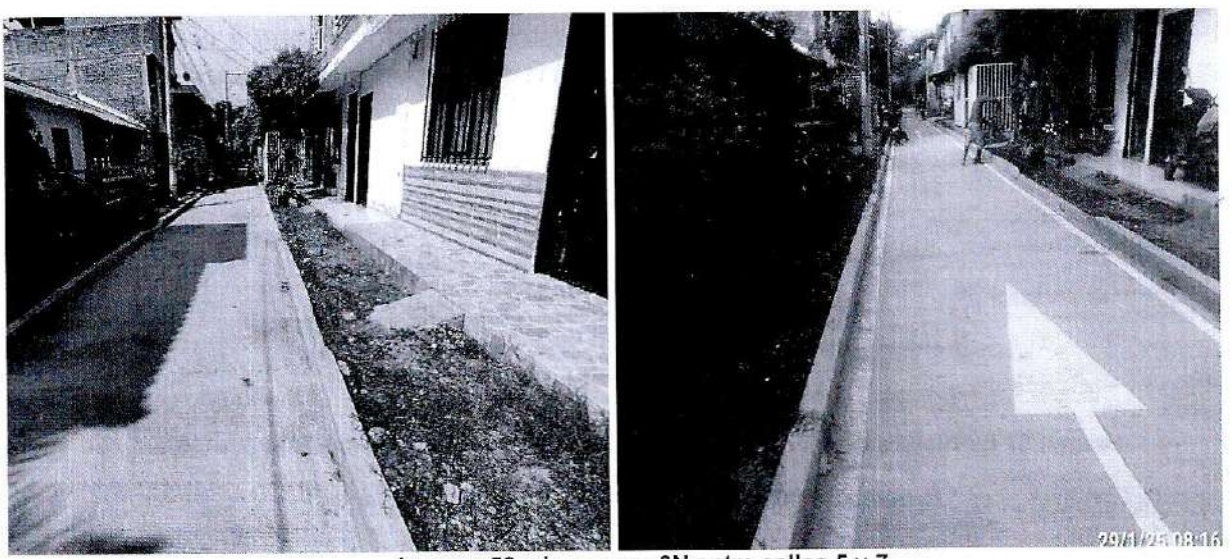


Imagen 59 y la carrera 6N entre calles 5 y 7

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.13.2. Carrera 1 entre calles 15 y 15, y calle 14entre carreras 1 y 1N

Tabla 43 Localización de tramos intervenidos

ID	NORTE (m)	ESTE (m)	ALTURA (m) (GeoValle)
NO-1	903950.281	1090541.623	1033.895
NO-2	904090.602	1090529.489	1035.519
DELTA1	903995.607	1090528.162	1034.014
DELTA2	903977.834	1090453.967	1033.347
DELTA3	904045.551	1090423.009	1033.515



Imagen 60 localización tramos intervenidos Carrera 1 entre calles 15 y 15, y calle 14entre carreras 1 y 1N
Fuente: Google maps.

Con el propósito de garantizar una solución estructural eficiente y ajustada a las condiciones del proyecto, la entidad contratante definió en los estudios y diseños aprobados la construcción de un pavimento rígido capaz de responder a las exigencias del tránsito proyectado y a las particularidades geotécnicas y ambientales del sector intervenido. En concordancia con estas especificaciones, se adoptó la ejecución de una losa de concreto hidráulico de 21 cm de espesor, diseñada con un módulo de ruptura de 4.0 MPa, parámetro que respalda la capacidad de servicio de la vía y asegura el cumplimiento de los criterios técnicos, normativos y contractuales establecidos. La Interventoría, en el ejercicio de sus funciones de control y verificación, constató que esta solución se ajusta a lo previsto en la documentación contractual, garantizando la durabilidad, funcionalidad y calidad de la infraestructura vial. Los componentes que integran la estructura definida se relacionan a continuación.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

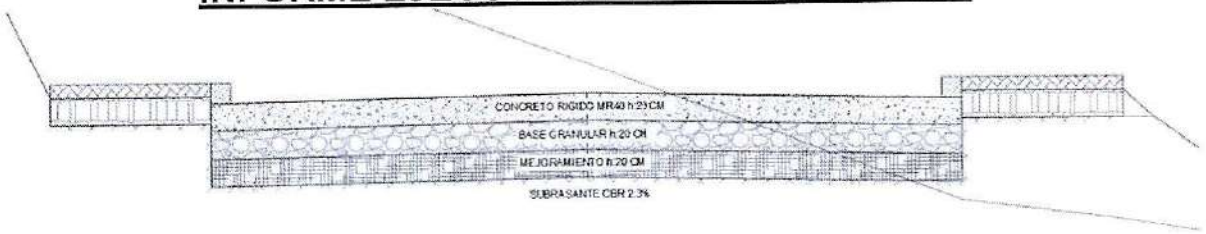


Imagen 61 Estructura diseñada para el Carrera 1 entre calles 15 y 15, y calle 14entre carreras 1 y 1N.
Fuente: Tomado del documento diseño de pavimento.

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, la Interventoría técnica adelantó el seguimiento permanente, sistemático y detallado a las actividades desarrolladas en el Frente No. 7, correspondiente a la Carrera 1 entre calles 15 y 15, y calle 14 entre carreras 1 y 1N., verificando en todo momento la adecuada planeación, ejecución y control de las obras. Las labores comprendieron actividades de mejoramiento vial y complementarias, ejecutadas en estricto acatamiento de los diseños, especificaciones y lineamientos contractuales aprobados por la entidad. Mediante inspecciones técnicas en campo, revisión documental, análisis de registros fotográficos y control riguroso de cada fase constructiva, se constató que las intervenciones fueron desarrolladas conforme a los planos oficiales, cumpliendo de manera integral con los criterios técnicos, estándares de calidad, condiciones de seguridad y disposiciones contractuales vigentes. En atención a lo anterior, la Interventoría emite concepto favorable sobre la terminación de las actividades ejecutadas y presenta, como evidencia de lo verificado, el registro fotográfico correspondiente.

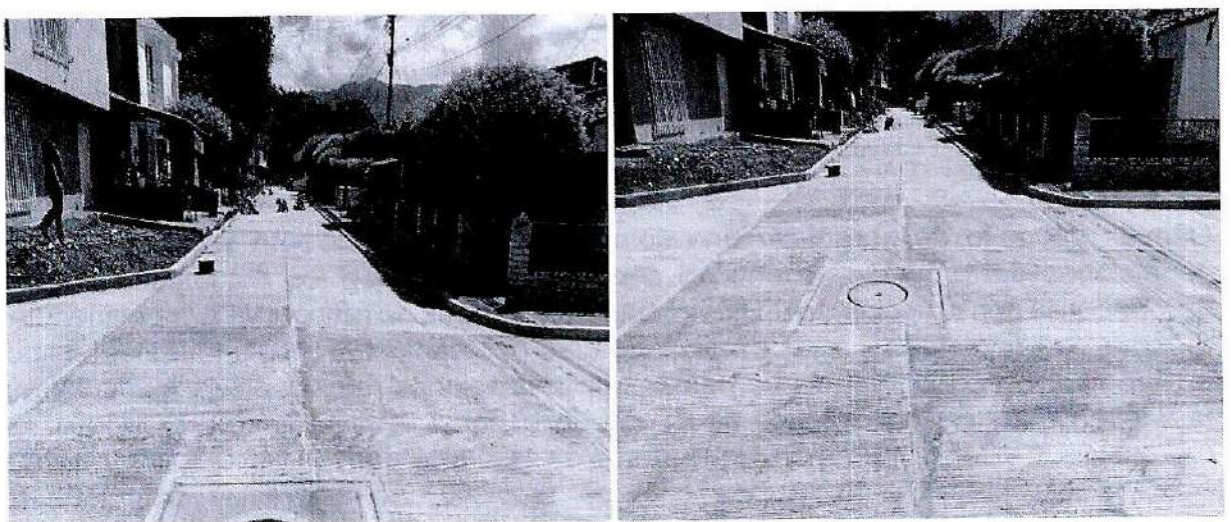


Imagen 62 calle 14 entre carreras 1 y 1N

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

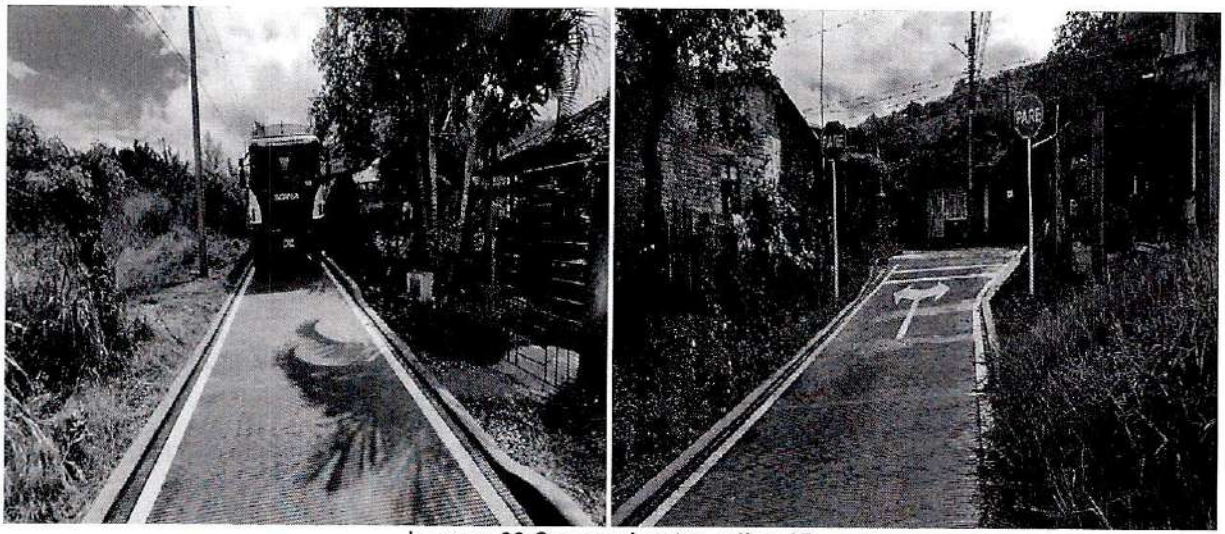


Imagen 63 Carrera 1 entre calles 15

3.14. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto y el 31 de septiembre, el contratista remitió a la interventoría una serie de comunicaciones formales, las cuales fueron atendidas y respondidas oportunamente, en estricto cumplimiento de los procedimientos contractuales establecidos.

A continuación, se detalla la secuencia y relación de la correspondencia emitida por la interventoría durante el periodo en mención:

Tabla 44 Correspondencia

CORRESPONDENCIA ENVIADA AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 2025		
Código	**Fecha**	**Asunto**
400-14	02/07/2025	Solicitud de prórroga del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-4160.
400-14	02/07/2025	Validación y aprobación a la solicitud de prorroga presentada por el Consorcio Valluno 2023
400-14	05/07/2025	Oficio de validación y aprobación ítems no previstos y mayores cantidades Contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0655.
400-14	11/07/2025	solicito la suspensión del contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655
400-14	11/07/2025	solicito la suspensión del contrato interadministrativo No. 1.360.17.17-4160.

400-14	28/07/2025	Prorroga a la suspensión del contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655
400-14	28/07/2025	Prorroga a la suspensión del contrato interadministrativo No. 1.360.17.17-4160.
400-14	19/08/2025	levantamiento de suspensión Contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0655.
400-14	19/08/2025	levantamiento de suspensión Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-4160.
400-14	25/08/2025	Requerimiento por empozamiento de agua en el tramo K0+100 – K0+120,
400-14	25/08/2025	Solicitud de entrega de información final para liquidación del proyecto.
400-14	02/09/2025	Remisión de acta de mayores cantidades No. 3.
400-14	02/09/2025	Respuesta a la comunicación CV2023-INT-141 Remisión de acta obra No. 15.

3.15. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el periodo del 19 de agosto y el 31 septiembre la Interventoría convocó a una reunión que contó con la participación del Contratista, la supervisión de la obra y se centró en el seguimiento al avance de la obra y a la planificación de acciones futuras.

A continuación, se presentan las actas levantadas por la Interventoría:

Tabla 45 Actas

ACTA DE COMITÉ SEPTIEMBRE DE 2025
Acta de comité 5/08/2025
Acta de comité 18/08/2025
Acta de comité 29/08/2025
Acta de comité 15/15/2025

4. REPORTE DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES.

Dentro de las actividades de supervisión realizadas por la interventoría, se abordaron aspectos clave relacionados con la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo (SST), así como

los componentes sociales del proyecto, los cuales fueron objeto de un monitoreo constante en cada uno de los frentes operativos. Además, se celebró el Comité Socio-Ambiental, en el que el contratista presentó un informe detallado sobre el avance de cada componente del proyecto.

A continuación, se detalla la descripción de las actividades supervisadas por la interventoría durante el periodo del 1 de agosto y el 15 septiembre de 2025:

4.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 1

4.1.1. Actividades ambientales frente 1

- **Programa No.1 Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimiento de la normatividad ambiental**

Subprograma 1.1. Información del grupo de gestión ambiental y social: Se validó que, en el corte comprendido del 01 al 30 de mayo de 2025, se continua con la conformación del grupo de gestión ambiental y social, el cual se integra de un (1) Residente Social y un (1) Residente Ambiental.

Subprograma 1.3. Seguimiento y control de los requerimientos legales: Se validó el permiso de aprovechamiento forestal vigente y la autorización de ocupación de cauce playas y lechos (otorgado mediante Resolución 0730 No. 0731 del 18 de mayo de 2023).

Se validó que el material adquirido se obtuvo mediante una fuente que contaba con sus respectivos permisos ambientales (Licencia Ambiental y RUCOM).

Se validó la vigencia de los permisos para el manejo de los RCD, residuos sólidos aprovechables y manejo de residuos peligrosos.

Se validaron los certificados de disposición final (a un tercero) para el manejo de aguas residuales domésticas.

- **Programa No. 2. Manejo de actividades constructivas:**

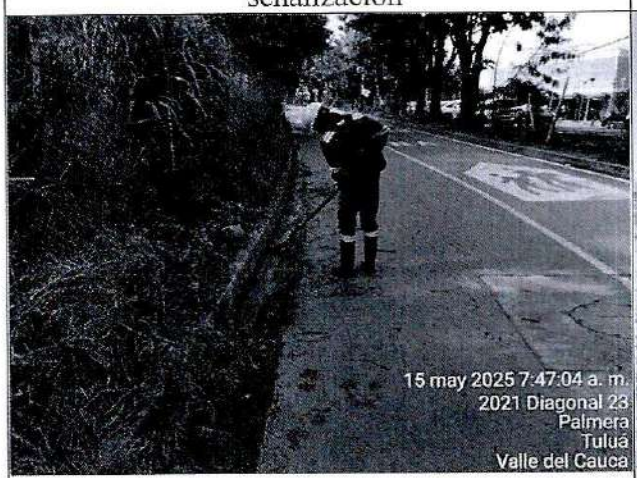
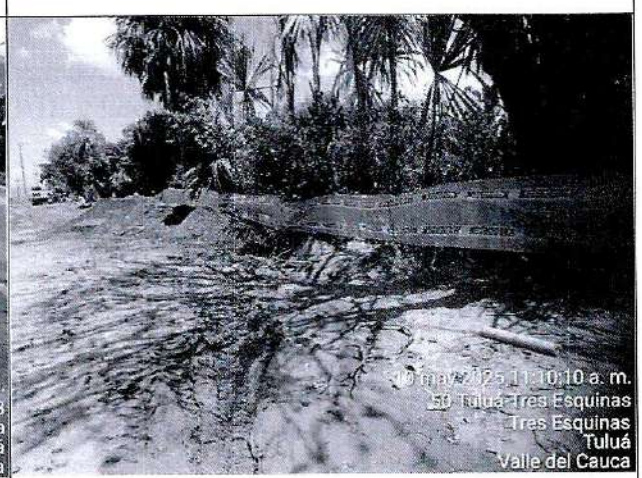
Subprograma 2.1. Manejo integral de materiales de construcción: se verificó el adecuado manejo de los materiales y herramientas menores almacenados, en la bodega de tres esquinas. Se verificó que todo esté con la señalización informativa, cada zona cuenta con su descripción de almacenamiento organizada, así mismo la señalización preventiva y obligatoria, salidas de emergencia, caída de objetos, riesgo eléctrico, entre otras.

Así mismo, se evidenció el adecuado almacenamiento y cubrimiento con plástico de los bultos de cemento, los sacos de cemento se soportan se encuentran apilados, de manera que, se evite el contacto directo con el piso y garantizando evitar la dispersión de material particulado

Materiales pétreos: se verificó el adecuado acopio dentro del campamento de obra destinado para tal fin, así como la adquisición de suministros con terceros autorizados.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Otros materiales: Se estableció el manejo del polietileno para realizar las mezclas, evitando el contacto con el suelo y derrames de canales de agua. El contratista cuenta con tubería para instalación en el tramo del descole.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: Suministro de materiales - señalización</td>
<td>Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: Manejo de polietileno</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: orden y aseo en obra- brigada de ola</td>
<td>Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: cerramiento en lona verde</td>
</tr>
</table>

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: se verificó que el frente de obra cuenta con la señalización y demarcación establecida para tal programa.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA



Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: Señalización frentes de obra - PMT

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2 .4-07): Para este periodo se reportó el aprovechamiento de RCD con un volumen de acopio producto de excavación e instalación de la tubería del descole. Para el presente corte se hace entrega del informe final de meta de aprovechamiento a CVC para dar cierre a expediente con el receptor autorizado.



Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: material de aprovechamiento- lote Valderrama

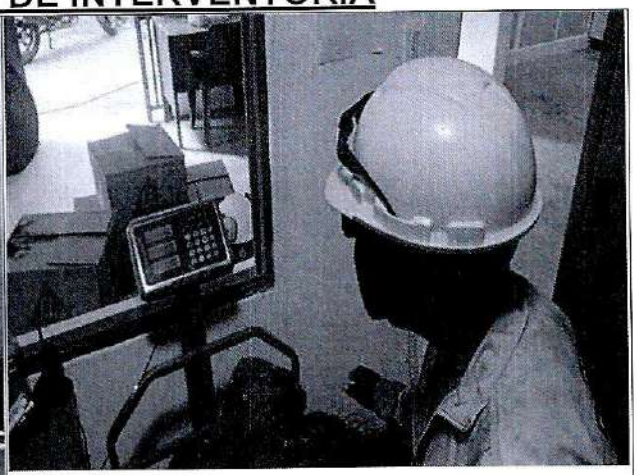


Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: material de aprovechamiento- lote Valderrama

Subprograma 2.5: de Manejo Integral de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales (PAC-2.5- 08): El frente de obra cuenta con un punto ecológico en donde se realiza la separación en la fuente de los residuos sólidos discriminados por: aprovechables, aprovechables orgánicos y no aprovechables.



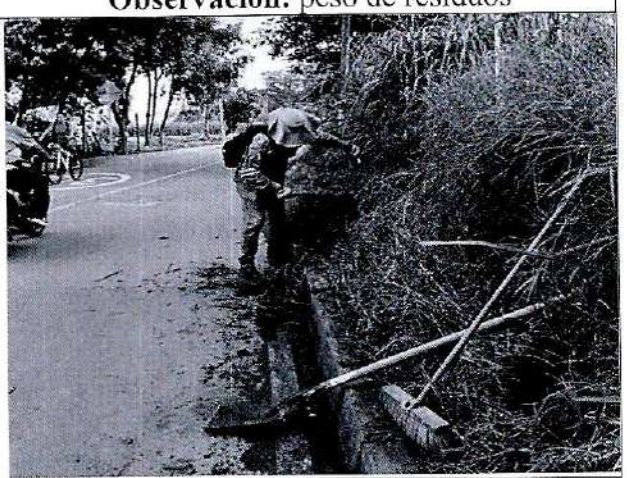
Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: punto ecológico



Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: peso de residuos



Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: clasificación



Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: cuadrilla de OLA

- **Programa 3. Gestión del recurso hídrico**

Subprograma 3.1: Manejo de Aguas Superficiales (PGH-3.1-10

Se verificó el manejo de aguas superficiales de nivel freático, para la construcción de las cámaras, esta actividad mediante bombeo para minimizar la cantidad de agua, el contratista se encuentra realizando canalización de las aguas lluvias bajo tubería que está en proceso constructivo y llevar hasta el rio Tuluá, para lo cual cuenta con permiso otorgado por la autoridad ambiental competente CVC, dicho permiso fue obtenido durante el mes posterior a la prórroga solicitada autoridad ambiental competente.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Subprograma 3.2: Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales: se validó que cuenta con las unidades requeridas tanto en oficina como en almacén. Adicionalmente se verificó la instalación de un baño portátil con el adecuado mantenimiento.

- **Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos**

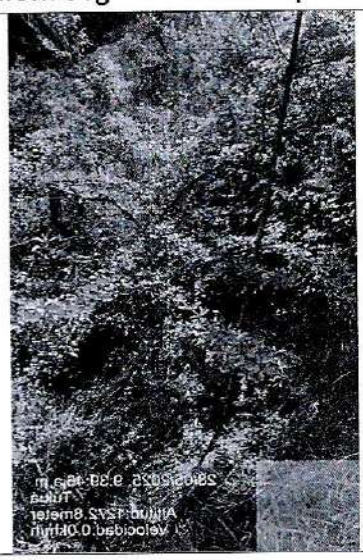
Subprograma 4.1: Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal: Para el presente informe no se realiza manejo de descapote y cobertura vegetal, sin embrago debido a la acción de las actividades de obra por la inestabilidad el terreno y nivel freático, el talud afectó algunos individuos arbóreos, para su reposición se llegó al conceso con el dueño del predio Francisco Valencia, colindante con la hacienda San Felipe. Se verificó la entrega de reposición de arbóreos 10 palmiches, 37mL de singla y un árbol de mandarino.

Subprograma 4.2: Recuperación de áreas afectadas: no aplica para este periodo reportado.

Subprograma 4.4: Protocolos de fauna en obra: Se presentó una novedad frente al manejo de fauna a un costado derecho del descole a 200 metros de la vía principal en la entrada de la PTAR, se presenta la extracción y reubicación de una colmena de abejas con enjambres en su alrededor, por parte del apicultor Wilmar Córdoba.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Manejo de fauna	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Manejo de fauna

Subprograma 4.6: Compensación Ambiental: se verificó la adaptación de los individuos objeto de compensación observando que adecuada basado en el crecimiento y follaje identificados.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Seguimiento compensación	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Seguimiento compensación
	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Seguimiento compensación	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Seguimiento compensación

- **Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos**

Subprograma 5.1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio: se verificó el cumplimiento de las medidas implementadas.

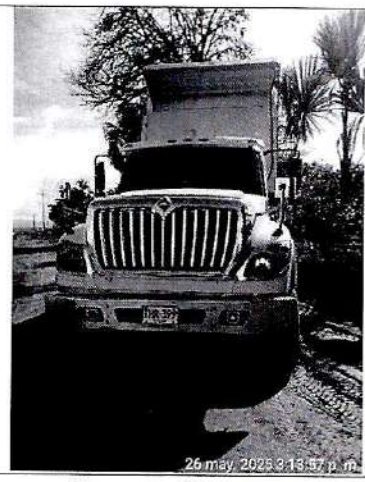


Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: SAU

Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: no se evidenciaron novedades para este subprograma.



Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: Maquinaria amarilla en obra



Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: verificación de volquetas en obra

4.1.2. Actividades sociales frente 1

PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

- **Capacitación y concienciación para el personal de obra**

Se verificó la capacitación durante el periodo reportado al inicio de la jornada laboral.

- **Mano de obra contratada con el enfoque de género de derechos y diferencial:**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Para el periodo reportado no se presentaron ingresos, se reportaron 10 plazas de empleo de la región.

- **Infraestructura de predios y servicios públicos:**

Se verificó el levantamiento de 141 actas de vecindad a infraestructuras aledañas al frente de obra, es importante resaltar que a la fecha 86 presentan cierre. En este periodo se cerró un ADV, cuyo predio estaba pendiente del arreglo de una afectación sobre el techo.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Firma de ADV	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación: verificación de arreglo**

- **Participación, gobernanza e inclusión social**

Subprograma Atención a la Comunidad

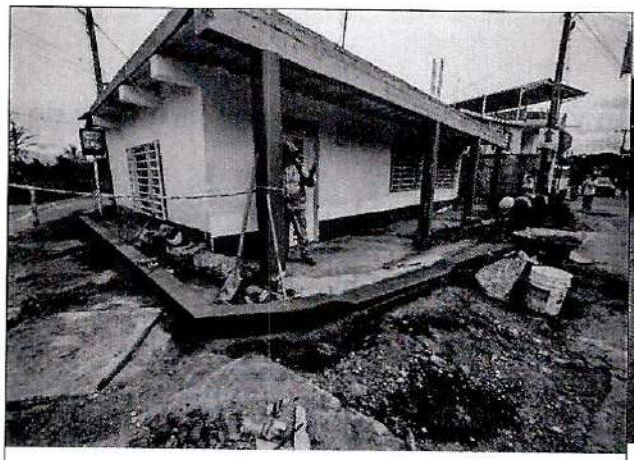
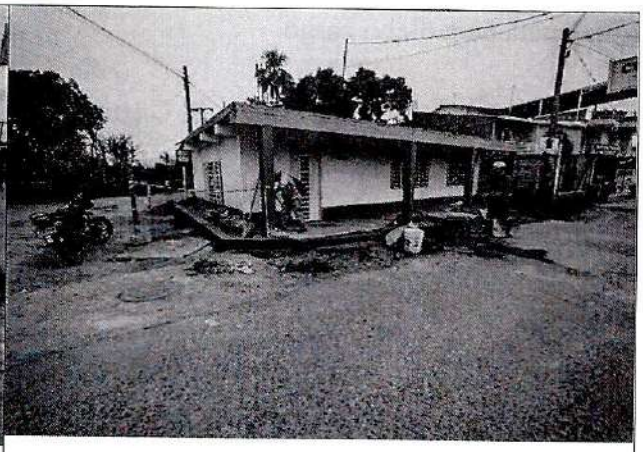
Se verifica el funcionamiento del punto de atención a la comunidad y los medios virtuales y físicos del sistema. Asimismo, se evidencia el cumplimiento del 90% de atención a las solicitudes recibidas durante el periodo.

En el periodo del mes de mayo se gestionaron acciones para el proceso de atención y cierre de las 2 PQRS pendientes:

PQR Ana Delia Gutiérrez, con afectación de la vía y humedad del predio. Luego del emparejamiento con maquinaria, en el periodo pasado, se hizo levantamiento topográfico, construcción de bordillo – sardinel perimetral, para contención de aguas lluvias.

PQR Adriana Castro, con obstrucción del alcantarillado domiciliario. Habiendo hecho la construcción de la caja domiciliaria, succión y limpieza, con el vehículo vactor de la empresa Centroaguas, sigue en observación y pendiente de una nueva limpieza de cámaras en vía con el vactor, para dar solución definitiva al problema.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Predio Ana Delia Gutiérrez	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Predio Ana Delia Gutiérrez

Subprograma Información y Divulgación

En este periodo no se evidenció la publicación de piezas informativas.

Subprograma Cultura Vial y Participación Comunitaria

No se realizaron actividades de participación comunitaria

4.1.3. Actividades sst frente 1

- Revisión de Afiliación y Seguridad Social: La interventoría realizó una validación del registro y afiliación de todos los trabajadores en las planillas correspondientes, asegurando que se cumplieran las normativas de seguridad social y que los trabajadores estuvieran cubiertos adecuadamente ante cualquier eventualidad.
- Capacitación en Seguridad Laboral: Se supervisaron las actividades de capacitación en seguridad laboral, como charlas sobre prevención de riesgos y pausas activas. Además, se evaluó la efectividad de estas actividades en la mejora de las condiciones de trabajo.
- Inspección de Señalización y Kit de Emergencia: Se efectuó una inspección exhaustiva de la señalización instalada en el área de trabajo, asegurando que cumpliera con las normativas de seguridad industrial. Asimismo, se verificó el estado del kit de emergencia, asegurando que los elementos esenciales, como el botiquín de primeros auxilios, la camilla y el extintor, estuvieran operativos.

4.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 2

PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO

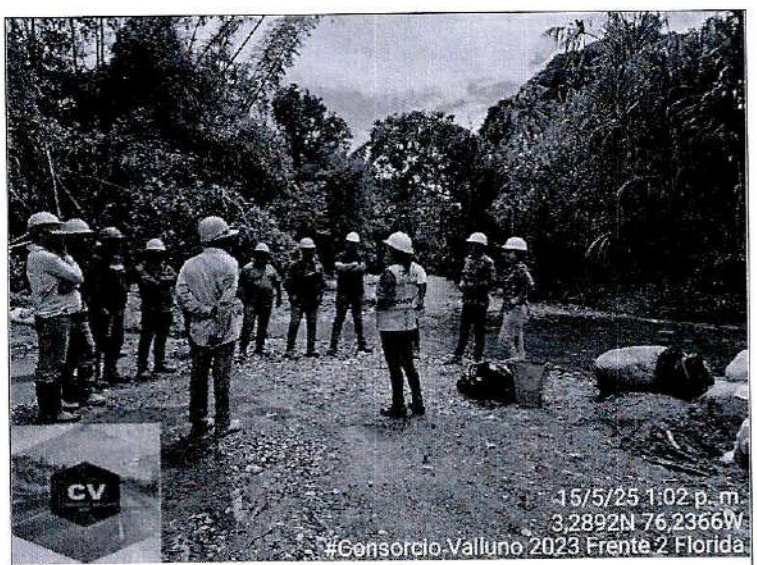
4.2.1. Subprograma 1.1 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social

Se verificó el cumplimiento de cumple con los requerimientos exigidos en los pliegos y con la experiencia para dicho cargo.

4.2.2. Subprograma 1.2. Capacitación y concienciación para el personal de obra

Se verificó la capacitación durante el periodo reportado, en las temáticas uso responsable de los recursos del proyecto y una adecuada gestión ambiental.

.



Fotografía
Lugar: Florida
Observación: Capacitación al inicio de jornada laboral

4.2.3. Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales

Se verificó la vigencia de todos los permisos requeridos para el manejo de materiales y residuos, el contratista aun se encuentra a la espera de la solicitud de prórroga del permiso de ocupación de cauce, posterior a la visita para la respectiva inspección al frente de obra, realizada en el mes de abril de 2025 por parte de la autoridad ambiental.



Fotografía
Lugar: Florida
Observación: Visita CVC abril 2025

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

4.2.4. Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

Se verificó la vigencia de la resolución para suministro de materiales por parte del tercero autorizado CANTERA BERMEJAL.



Fotografía
Lugar: Florida
Observación: Señalización

4.2.5. Subprograma 2.2: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se verificó el restablecimiento de la señalización informativa del frente, señalización preventiva, informativa y restrictiva de acuerdo al PMT aprobado por el municipio, así como, la señalización informativa y preventiva en el frente de obra y los puntos de atención a emergencias.

4.2.6. Subprograma 2.3: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Durante el periodo no se llevó a cabo disposición de RCD, dado que las actividades constructivas no generaron un volumen considerable de residuos, por tanto, se ha dado manejo en sitio.

4.2.7. Subprograma 2.4: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

Se verificó el adecuado manejo de residuos sólidos, los empaques de bolsas de cemento se almacenaron en bolsas plásticas en un acopio temporal, entre tanto se reúne el volumen considerable para hacer la entrega a un reciclador de la zona.



Fotografía
Lugar: Florida
Observación: Disposición de materiales

PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

4.2.8. Subprograma 4.1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal

Durante el presente periodo no se realizó remoción de cobertura vegetal, ni descapote.

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

4.2.9. Subprograma 5.1: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

Se realizó la adecuación del campamento temporal en el frente de obra, con su respectivo acceso al sanitario, sitio para las pertenencias de los trabajadores durante la jornada, punto de atención a emergencias y acopio de herramientas y equipo menor.

4.2.10. Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo correspondiente a este informe, no se contó con la presencia de maquinaria pesada en el frente de obra, ya que las actividades se centraron en la instalación de acero y en los trabajos de preparación para la fundición de uno de los estribos del puente. La producción del concreto se llevó a cabo mediante una mezcladora manual tipo trompo, la cual fue sometida a su respectiva inspección antes de su operación, al igual que el resto de la maquinaria y equipos menores, como cortadoras y pulidoras, garantizando su adecuado funcionamiento y cumplimiento de las normas de seguridad.

4.2.11. Actividades sst frente 2

- Inspección de Instalaciones y Maquinaria: La interventoría supervisó la correcta operación de las instalaciones temporales y maquinaria, garantizando que se cumpliera con las normativas de seguridad para evitar incidentes laborales.
- Revisión del Kit de Emergencia: Se verificó el estado del kit de emergencia, incluyendo el botiquín de primeros auxilios, la camilla y el extintor, para asegurar que estuvieran en condiciones operativas.

4.3. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 3

4.3.1. Actividades ambientales frente 3

Este frente de obra se encuentra finalizado.

4.3.2. Actividades sociales frente 3

Este frente de obra se encuentra finalizado.

4.3.3. Actividades sst frente 3

- Verificación de Entrega y Reposición de EPP: La interventoría supervisó que todos los trabajadores del área recibieran y utilizaran correctamente los Equipos de Protección Personal (EPP), asegurando que los mismos estuvieran en óptimas condiciones y fueran adecuados para los riesgos específicos de cada puesto de trabajo.
- Inspección del Kit de Emergencia: Se realizó una inspección minuciosa del estado del kit de emergencia, verificando que todos los elementos esenciales, como el botiquín de

primeros auxilios, la camilla y el extintor, estuvieran disponibles y operativos en caso de ser necesarios.

4.4. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 4

Este frente de obra se encuentra finalizado.

4.5. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 6

- Cumplimiento del Contrato: El contratista cumplió con todas las actividades previstas en el contrato para el frente de trabajo 6, alcanzando también un avance total del 100%. Las actividades pendientes están relacionadas con el proceso de liquidación del contrato. Durante la ejecución de este frente, la interventoría realizó un seguimiento exhaustivo en términos de gestión ambiental, cumplimiento de las normativas de seguridad laboral y atención a las necesidades de la comunidad, asegurando que se cumplieran todos los aspectos sociales vinculados al proyecto.

4.6. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 7

- Cumplimiento del Contrato: El contratista finalizó todas las actividades previstas en el contrato para el frente de trabajo 7, alcanzando un avance total del 100%. Como en los frentes anteriores, las actividades pendientes corresponden al proceso de liquidación del contrato. A lo largo de la ejecución de este frente, la interventoría mantuvo un control riguroso sobre la gestión ambiental, la seguridad laboral y la atención a las inquietudes de la comunidad, asegurando que se cumpliera con todos los aspectos sociales y contractuales del proyecto.

5. MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Durante el periodo del 19 de agosto al 15 de septiembre de 2025 de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el área técnica, cuyo propósito principal fue optimizar y potenciar la eficiencia operativa en los trabajos de obra. A continuación, se detalla el listado de referencia de la maquinaria y equipos utilizados en el proyecto durante este periodo:

Tabla 46 Maqinaria

LISTADO DE MAQUINARIA AMARILLA SEPTIEMBRE 2025	
ITEM	EQUIPO
1	MINICARGADOR HYUNDAI
2	MINICARGADOR NEW HOLLAND L 218
3	RETROCARGADORA JCB 3E PLUS

6. ENSAYOS

Durante el presente mes se continuó con el seguimiento al control de calidad del concreto utilizado. En particular, se presentan los resultados de los ensayos de compresión simple

correspondientes a las muestras de concreto empleadas en la fundición de los caissons localizados en el Punto Crítico 1 del Frente 4.

Para evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el diseño, se tomaron muestras representativas a edades de 7, 14 y 28 días. Los resultados obtenidos permiten verificar si las resistencias especificadas han sido alcanzadas de acuerdo con los parámetros de diseño estructural.

A continuación, se presentan las tablas resumen que consolidan los resultados de los ensayos realizados, con el fin de facilitar la verificación y trazabilidad de la calidad del concreto empleado en esta etapa del proyecto.

RESULTADOS A LOS 7 DÍAS PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN SIMPLE EN CAISSONS						
Nº	Estructura	Fecha Fundición	Fecha Ensayo	Edad (días)	Resistencia (MPa)	%
1	Caisson - 2 - 5 - 6	5/11/2024	12/11/2024	7	20,2	0,72
2	Caisson - 2 - 5 - 6	5/11/2024	12/11/2024	7	19,8	0,71
3	Caisson - 2 - 5 - 6	5/11/2024	12/11/2024	7	20,1	0,72
10	Caisson - 1 - 3 - 4	6/11/2024	13/11/2024	7	20,6	0,74
11	Caisson - 1 - 3 - 4	6/11/2024	13/11/2024	7	20,9	0,75
12	Caisson - 1 - 3 - 4	6/11/2024	13/11/2024	7	21,0	0,75
19	Caisson - 7 - 8 - 9	8/11/2024	15/11/2024	7	19,5	0,70
20	Caisson - 7 - 8 - 9	8/11/2024	15/11/2024	7	19,3	0,69
21	Caisson - 7 - 8 - 9	8/11/2024	15/11/2024	7	19,1	0,68

Las resistencias a los 7 días muestran consistencia con un desarrollo temprano adecuado, situándose alrededor del 72% al 75% del f'c de diseño (28 MPa), lo cual es típico para concretos normales bien curados.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

RESULTADOS A LOS 14 DÍAS PARA ENSAYOS DE **COMPRESIÓN SIMPLE EN CAISSONS**						
Nº	**Estructura**	**Fecha Fundición**	**Fecha Ensayo**	**Edad (días)**	**Resistencia (MPa)**	**%**
4	Caisson - 2 - 5 - 6	5/11/2024	19/11/2024	14	25,8	0,92
5	Caisson - 2 - 5 - 6	5/11/2024	19/11/2024	14	26,1	0,93
6	Caisson - 2 - 5 - 6	5/11/2024	19/11/2024	14	26,2	0,94
13	Caisson - 1 - 3 - 4	6/11/2024	20/11/2024	14	26,2	0,94
14	Caisson - 1 - 3 - 4	6/11/2024	20/11/2024	14	26,4	0,94
15	Caisson - 1 - 3 - 4	6/11/2024	20/11/2024	14	25,9	0,93
22	Caisson - 7 - 8 - 9	8/11/2024	22/11/2024	14	24,6	0,88
23	Caisson - 7 - 8 - 9	8/11/2024	22/11/2024	14	25,1	0,90
24	Caisson - 7 - 8 - 9	8/11/2024	22/11/2024	14	25,2	0,90

A los 14 días, el concreto ya alcanza entre el 88% y 94% del f'c de diseño. Este comportamiento indica un buen desarrollo de resistencia, y una evolución adecuada del fraguado y curado.

RESULTADOS A LOS 28 DÍAS PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN SIMPLE EN CAISSONS						
Nº	**Estructura**	**Fecha Fundición**	**Fecha Ensayo**	**Edad (días)**	**Resistencia (MPa)**	**%**
7	Caisson - 2 - 5 - 6	5/11/2024	3/12/2024	28	30,0	1,07
8	Caisson - 2 - 5 - 6	5/11/2024	3/12/2024	28	30,4	1,09
9	Caisson - 2 - 5 - 6	5/11/2024	3/12/2024	28	30,5	1,09
16	Caisson - 1 - 3 - 4	6/11/2024	4/12/2024	28	30,4	1,09
17	Caisson - 1 - 3 - 4	6/11/2024	4/12/2024	28	29,7	1,06
18	Caisson - 1 - 3 - 4	6/11/2024	4/12/2024	28	30,7	1,10

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

25	Caisson - 7 - 8 - 9	8/11/2024	6/12/2024	28	28,4	1,01
26	Caisson - 7 - 8 - 9	8/11/2024	6/12/2024	28	28,6	1,02
27	Caisson - 7 - 8 - 9	8/11/2024	6/12/2024	28	28,9	1,03

Las muestras ensayadas a los 28 días cumplen con la resistencia de diseño (28 MPa) y en su mayoría la superan, lo que indica que el concreto ha desarrollado plenamente su resistencia especificada.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

7. CONCLUSIONES

Durante el periodo del 19 de agosto al 15 de septiembre de 2025, la interventoría realizo la verificación del cumplimiento de los objetivos contractuales en cada frente alcanzando las siguientes conclusiones:

- **Frente 1**: El Frente 1 – Tuluá fue ejecutado en su integridad conforme a los parámetros técnicos, diseños aprobados y obligaciones contractuales previstas en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655. Las actividades desarrolladas cumplen con las especificaciones de calidad requeridas y garantizan la funcionalidad del corredor vial intervenido, así como la adecuada operación del sistema de drenaje pluvial construido. En consecuencia, este frente se considera concluido de manera satisfactoria y apto para su entrega y puesta al servicio de la comunidad beneficiaria.

- **Frente 2:** Con base en las verificaciones técnicas y documentales efectuadas, la interventoría concluye que las obras ejecutadas en el Frente 2 – Florida fueron desarrolladas en su totalidad, cumpliendo con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655. La construcción del puente peatonal sobre el río Las Cañas, junto con sus rampas de acceso, garantiza la conectividad y accesibilidad de la comunidad beneficiaria, restituyendo de manera efectiva la movilidad local afectada por la pérdida de la infraestructura anterior. En tal sentido, este frente se declara concluido satisfactoriamente y en condiciones de ser recibido.

- **Frente 3:** Con fundamento en las verificaciones realizadas, la interventoría concluye que las actividades ejecutadas en el Frente 3 – Palmira se desarrollaron de conformidad con el alcance definido por la entidad contratante y en cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales. Las obras de estabilización implementadas, tales como la reconformación del talud, la construcción de terrazas, anclajes, zanjas de coronación y obras hidráulicas, permiten mitigar de manera significativa los riesgos de deslizamiento y asegurar la transitabilidad en la vía 34VL01.

 No obstante, en atención a los criterios técnicos y a la comunicación oficial CV2023-INT-113 emitida por el contratista, esta interventoría considera pertinente la ejecución integral de todas las actividades contempladas en los diseños aprobados, con el fin de garantizar la estabilidad estructural a largo plazo y la sostenibilidad de la solución implementada.

- **Frente 4:** La interventoría, tras efectuar la supervisión y verificación de las obras de estabilización ejecutadas en los tres puntos críticos del corredor Las Pavas – Restrepo, concluye que el Frente 4 – La Cumbre/Restrepo fue desarrollado en su totalidad, cumpliendo con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655.

 Las soluciones constructivas implementadas, consistentes en muros de contención cimentados sobre caissons, zapatas y anclajes, responden de manera adecuada a las

condiciones geotécnicas e hidráulicas del sector, garantizando la estabilidad de la banca vial y la funcionalidad del corredor.

En tal sentido, este frente se declara concluido satisfactoriamente y en condiciones de ser recibido formalmente, asegurando la operatividad y seguridad de la infraestructura intervenida.

- **Frentes 5:** La interventoría, con base en el seguimiento técnico y documental efectuado, concluye que las actividades ejecutadas en el Frentes 5 Guacarí fueron desarrolladas en su totalidad de acuerdo con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales previstas en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655.

 La implementación de la estructura de pavimento rígido, conformada por losa de concreto de 18 cm de espesor sobre una subbase granular de 15 cm, respondió a las condiciones de tránsito proyectado y a las características geotécnicas y ambientales del sector, asegurando la durabilidad, seguridad y funcionalidad de las vías intervenidas.

 En consecuencia, la interventoría emite concepto favorable sobre la terminación de las obras en los Frentes 5 y 6, las cuales se consideran concluidas satisfactoriamente y en condiciones de ser recibidas formalmente.

- **Frentes 6:** Con base en el seguimiento realizado, la interventoría establece que las obras correspondientes al Frente 6 – Guacarí fueron desarrolladas de manera satisfactoria, cumpliendo con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y los compromisos contractuales. Durante el proceso constructivo se verificó la adecuada aplicación de materiales, procedimientos y controles de calidad, lo cual garantiza que la intervención responde a los lineamientos definidos por la entidad contratante.

 La estructura de pavimento rígido ejecutada, conformada por una losa de concreto de 18 cm de espesor sobre una subbase granular de 15 cm, fue implementada atendiendo a las condiciones de tránsito proyectado y a las características geotécnicas del sector, asegurando funcionalidad, durabilidad y seguridad para la movilidad vehicular. En consecuencia, la interventoría emite concepto favorable sobre la finalización de este frente, el cual se encuentra en condiciones de ser recibido formalmente.

- **Frentes 7:** La interventoría, tras el seguimiento y verificación continua de las actividades desarrolladas en el Frente 7 – Ginebra, determina que las obras fueron ejecutadas de manera satisfactoria, ajustándose a los planos aprobados, las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en el Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655. La implementación de la losa de pavimento rígido de 21 cm de espesor sobre base granular de 15 cm, diseñada con un módulo de ruptura de 4,0 MPa, responde a las condiciones de tránsito proyectadas y a las características del terreno, garantizando resistencia, seguridad y funcionalidad de la vía.

 En mérito de lo anterior, la interventoría conceptúa favorablemente sobre la culminación del Frente 7, considerando que las intervenciones ejecutadas cumplen con los objetivos de

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

mejorar la movilidad y optimizar la infraestructura vial urbana del municipio de Ginebra. En consecuencia, este frente se declara concluido y en condiciones de ser recibido formalmente.

Agradeciendo la atención prestada.

Ing JHON ALEXANDER FLOREZ
DIRECTOR TECNICO INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.E



POLIZAS

ACTA No.139-2025

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02-59.8-0655 FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 901.664-790-8

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO

VALOR CONTRATO: $47.060.439.285

NOTA: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL AL CONTRATO No. 1.310.02-59-8.0655, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE POLIZA, QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 18-44-101085961
ANEXO No. 20
FECHA: 6/11/2025
COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VALOR ASEGURADO: $4.706.043.928,50
VIGENCIA: Desde el 25/01/2023 hasta el 18/03/2026

AMPARO: BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

VALOR ASEGURADO: $5.722.323.588,20
VIGENCIA: Desde el 25/01/2023 hasta el 18/03/2026

AMPARO: PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

VALOR ASEGURADO: $2.353.021.964,25
VIGENCIA: Desde el: 25/01/2023 hasta el 15/09/2028

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO: ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
VALOR ASEGURADO: 14.118.131.785,50
VIGENCIA Desde el 15/09/2025 hasta 15/09/2030

La Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"***que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto***" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto delegación No. 1.22-073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, el cual establece***: "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó: Juliana Álvarez Ordoñez – Subdirección Técnica Jurídica
Elaboró: Elizabeth Dominguez Torres - abogada contratista SI
Revisó; Marisol González Gutiérrez-Abogada contratista SI

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101085961	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	11	2025	25	01	2023	00:00	15	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO VALLUNO 2023 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.664.790-8

DIRECCIÓN: AV 9 NRO. 113 - 52 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3187328405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 — CIUDAD: CALI, VALLE — TELÉFONO 8860403

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 1.310.02-59.8-0655 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2023	18/03/2026	$4,706,043,928.50	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/01/2023	18/03/2026	$5,722,323,588.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2023	15/09/2028	$2,353,021,964.25	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/09/2025	15/09/2030	$14,118,131,785.50	$14,118,131,785.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL AL CONTRATO NO. 1.310.02-59.8-0655, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***26,899,521,266.45	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1063	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101085961

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101085961	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	11	2025	25	01	2023	00:00	15	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VALLUNO 2023		NIT: 901.664.790-8	
DIRECCIÓN: AV 9 NRO. 113 - 52	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL.	TELÉFONO:	3187328405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	8860403

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA | CORRESPONSAL BANCA BIEN | SUPER INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO - No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***26,899,521,266.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HONDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1065	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-65 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101085961	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	11	2025	25	01	2023	00:00	15	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VALLUNO 2023		NIT: 901.664.790-8
DIRECCIÓN: AV 9 NRO. 113 - 52	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3187328405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 8860403
ADICIONAL:		

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S A S	900316090-5	60.00
INVERSIONES HINDEL SAS	901033708-6	30.00
SNG INGENIERIA S.A.S	901291879-2	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101085961

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RICARDOARODRIGUEZ 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101085961, anexo 20, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

18-44-101085961

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101085961	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	11	2025	25	01	2023	00:00	15	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VALLUNO 2023	NIT: 901.664.790-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 9 NRO. 113 - 52	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3187328405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10	CALI, VALLE	8860403

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 1.310.02-59.8-0655 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES Y CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2023	18/03/2026	$4,706,043,928.50	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/01/2023	18/03/2026	$5,722,323,588.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2023	15/09/2028	$2,353,021,964.25	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/09/2025	15/09/2030	$14,118,131,785.50	$14,118,131,785.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL AL CONTRATO NO. 1.310.02-59.8-0655, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***26,899,521,266.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1063	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101085961

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101085961	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	11	2025	25	01	2023	00:00	15	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

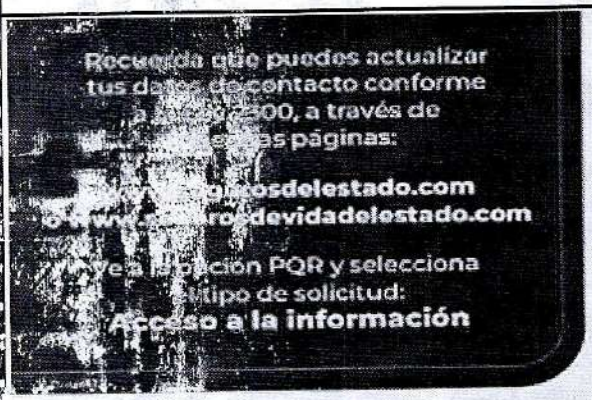
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VALLUNO 2023	NIT: 901.664.790-8	
DIRECCIÓN: AV 9 NRO. 113 - 52	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3187328405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5	
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 8860403

ADICIONAL:





VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ **********	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***26,899,521,266.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.	1063	100.00			

ESTA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101085961	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	11	2025	25	01	2023	00:00	15	09	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VALLUNO 2023		NIT: 901.664.790-8	
DIRECCIÓN: AV 9 NRO. 113 - 52	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3187328405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890.399.029-5	
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	8860403

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S A S	900316090-5	60.00
INVERSIONES HINDEL SAS	901033708-6	30.00
SNG INGENIERIA S.A.S	901291879-2	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101085961

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RICARDOARODRIGUEZ 2

SEGUROS
ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101085961, anexo 20, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

18-44-101085961

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas